

# Plan de Acción Regional para la implementación de la **Nueva Agenda Urbana** en América Latina y el Caribe

2016-2036



NACIONES UNIDAS

CEPAL



IMPLEMENTANDO  
LA NUEVA  
AGENDA URBANA



MINURVI

ONU  HABITAT  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

# Plan de Acción Regional para la implementación de la **Nueva Agenda Urbana** en América Latina y el Caribe

2016-2036



NACIONES UNIDAS

CEPAL



IMPLEMENTANDO  
LA NUEVA  
AGENDA URBANA



MINURVI

ONU  HABITAT  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

La elaboración de este documento fue coordinada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) y el Foro de los Ministros y Máximas Autoridades del sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) en el marco de la colaboración para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la región de América Latina y el Caribe.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con aquellas de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2017/77/Rev.2  
Distribución: Limitada  
Copyright © Naciones Unidas, febrero de 2018. Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.18-00033

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Agradecimientos

### **Equipo de coordinación:**

**CEPAL:** Ricardo Jordán, Oficina de la Secretaría Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Asentamientos Humanos de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, con la colaboración de Lucy Winchester, Sophie Devine, Katherine Indvik, Juliet Braslow, Fiona Littlejohn-Carrillo, Maylis Labarthe, Marina Gosselin y Natalia Yunis de la Unidad de Asentamiento Humanos de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, y Vera Kiss, de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva. Contó con el apoyo secretarial de Carla López, Ignacia Alvarado y María Paz Rivera.

**ONU-Habitat:** Elkin Velásquez, Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC), con la colaboración de Sergio Blanco, Pablo Vaggione, Roberto Lippi y Efrén Osorio.

**MINURVI:** Marina Klemensiewicz, en representación de la Presidencia pro-témpore de MINURVI y la Subsecretaria de Hábitat y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Argentina, con los aportes de todos los países miembros de MINURVI.

### **Se agradece las contribuciones y retroalimentación de las siguientes personas quienes formaron parte del Grupo de Expertos a lo largo del proceso de elaboración de este documento:**

Abdullahi Abdulkadri, Marta Aguilar, Pablo Aguilar González, Salvador Alejo Tunco, Derek Alleyne, Guillermo Alomia, Magdalena Álvarez, Abraham Walter Apaza Condori, Claudia Arce Reyes, Dante Arenas, Sergio Arrieta, Yamil Asch, Esteban Balarezo, Renato Balbim, David Barrio, Sergio Barrios, Jonathan Barton, Terry Bascombe, Joan Frederick Baudet Ferreira França, Omar Bello, Víctor Raúl Benítez González, Lucila Bensegues, Ciro Biderman, Luis Bonilla Ortiz-Arrieta, Darrel Bradley, Luis Eduardo Bresciani, María Buhigas, Sirlly Edelis Castro Tuiran, Roberto Celano, Anaclaudia Marinheiro Centeno Roszbach, Juan Carlos Cristaldo, Luis Mauricio Cuervo, Mark Cummins, Inés da Silva Magalhaes, Graciela Dede, Javier Delgadillo, Roberto Ariel Devoto, Sonia María Días, Francisco Donoso D., Michael Donovan, Juan Pablo Duhalde, Julio Echeverría, Beatriz Fernández, Nelson Fernández, Clifton Forde, Karla França, Pablo Fuentes Flores, Christy Ganzert Pato, Luis Garrido, Pablo Giménez, Jorge Giorno, Alfredo Godoy, Simón González, Sharon Griffith, Verónica Guzmán, Joanni Henrichs, Tereza Herling, Víctor Hugo, Kelly Hunte, Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, Juan Pablo Jiménez, Paola Jirón, Nicole Johnson, Alies Jordan, Dorothea Kallenberger, Angelina Lesieux, Pablo López, Lautaro Lorenzo, Joan MacDonald, Mark Majors, Patricia Mancuello, Daniela Mastrangelo, Tadashi Matsumoto, José Rafael Mena Giacometti, Asad Mohammed, Livia Monteiro, Daniel Montgomery, Karen Muñoz, Michelle Mycoo, Mariela Nao, Jeffrey Núñez, Olenka Ochoa Berreteaga, Hely Olivares, Gustavo Raúl Ordoñez Puente, Lewis O'Reilly, Jennifer Ortiz, Tamara Parma, Karl Peet, Rosendo Pujol Mesalles, Diane Quarless, Robin Rajack, Sohél Rana, Eduardo Reese, Johannes Rehner, Bernardo Requena Blanco, Daniel Reyes, Barbara Carolina Richards Rojas, Sebastián Roca, Alfredo Rodríguez, Jorge Rodríguez, Eduardo Rojas, María Soledad Saborido, Andrés Sanabria, Jesús Sánchez, Paulo Sandroni, Junia Santa Rosa, Ramón Santelices Tello, Marian Santos, Nelson Saule, Olga Segovia, Paola Siclari Bravo, Pablo Xavier Sigüenza Clavijo, Lucas Smarke, Pauline Stockins, Ana Sugranyes, Claudio Sule Fernández, Maricarmen Tapia Gómez, Frank Téllez Alonso, Emilio Thodes Miranda, Daniel Todtmann Montandon, Carolyn Trench Sandiford, José Wendes de Oliveira, Alicia Williner y Carolina Zambrano Barragán.

### **Se agradece las contribuciones y retroalimentación de las siguientes personas quienes participaron en la consulta pública del documento:**

Aloysius W. "Lolly" Blackett, Bárbara César Barros, Denise da Silva Sousa, Manuel Díaz, Agustín Muñoz del Guayo, Mónica Ramírez, Elizabeth Sepúlveda y Sebastián Sepúlveda.

### **Se agradece además las contribuciones de estas instituciones y agencias:**

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G. Andes, Caribbean Association of Local Government Authorities, Caribbean Development Bank, Caribbean Network for Urban and Land Management, Caribbean Planners Association, Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Cities Alliance, Colegio Mexiquense, Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística, Confederación Nacional de Municipios de Brasil, CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, Departamento Nacional de Planeación de Colombia, Despacio - Colombia, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), Fundação Getúlio Vargas, Fundación Avina, Fundación Joao Pinheiro, Global Land Tool Network (GLTN), Gobierno Municipal de Sairé - Pernambuco, Brasil, Habitat for Humanity, Instituto de la Ciudad de Quito, Instituto de la Vivienda - Universidad de Chile, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea), Instituto Pólis, Inter-American Development Bank (IDB), Mercociudades, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de la República de Guatemala, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador, Ministerio de Obras Públicas de Chile, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, Municipalidad de San Antonio de Areco de Argentina, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Partnership on Sustainable, Low Carbon Transport (SLoCaT), Pontificia Universidad Católica de Chile, Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano de la República Argentina, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la República Argentina, SUR - Corporación de Estudios Sociales y Educación, TECHO Chile, TECHO Internacional, Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Municipal del Cantón Cuenca, Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), University of the West Indies and Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO).



## Índice

Presentación .....	7
Introducción .....	9
A. Habitat I y II .....	9
B. Habitat III y la Nueva Agenda Urbana .....	9
C. Oportunidades y desafíos regionales.....	11
I. Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036 .....	15
A. Antecedentes .....	15
B. Objetivos .....	16
C. Metodología.....	16
1. Proceso de elaboración inicial .....	16
2. Grupo de expertos .....	17
3. Conferencia de las Ciudades .....	18
4. Consulta pública.....	18
II. Marco estratégico .....	19
A. Acuerdos globales y agendas internacionales relevantes .....	19
B. Visión y misión para el desarrollo urbano sostenible en la región .....	20
1. Visión regional para las ciudades y asentamientos humanos .....	20
2. Misión regional .....	20
C. Funciones de ciudad .....	21
D. Perspectivas transversales, principios rectores y resultados estratégicos .....	21
1. Perspectivas transversales .....	21
2. Principios rectores y resultados estratégicos (2016-2036).....	22
III. Ejes de acción.....	27
A. Eje 1: Políticas nacionales urbanas .....	28
B. Eje 2: Marcos legales urbanos.....	33
C. Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado .....	39
D. Eje 4: Economía urbana y finanzas municipales .....	45
E. Eje 5: Implementación local .....	50
F. Eje 6: Mecanismos de monitoreo, reporte y examen.....	55

IV. Próximos pasos hacia la implementación y el monitoreo .....	59
A. Programas de cooperación regional .....	59
1. Programa de Cooperación Regional para América Latina y el Caribe .....	59
2. Programa de Cooperación Subregional para el Caribe .....	59
B. Actores, roles y responsabilidades .....	60
C. Planes de acción .....	60
1. Planes de Acción Subregionales .....	60
2. Planes de Acción Nacionales.....	61
3. Planes de Ciudad .....	61
D. Monitoreo y evaluación del Plan de Acción Regional .....	61
1. Plataforma Urbana y de Ciudades .....	61
2. Seguimiento y examen.....	63
Bibliografía .....	67
Diagramas	
Diagrama 1. Estructura propuesta de la Plataforma Urbana y de Ciudades .....	62
Diagrama 2. Hoja de ruta propuesta .....	65

## Presentación

El Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (PAR) pretende ser la expresión regional de la Nueva Agenda Urbana (NAU). El PAR promueve la elaboración de políticas basadas en evidencia de las dinámicas de la urbanización, y establece recomendaciones de acciones e intervenciones potenciales, así como también orientación política relevante y prioritaria para todos los países en América Latina y el Caribe para el logro del desarrollo urbano sostenible. Asimismo, el PAR fomenta un cambio hacia un nuevo paradigma urbano que reconoce la ciudad como un macro bien público y que garantice los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales de todos.

La implementación de la NAU en América Latina y el Caribe es fundamental para el desarrollo de sus países y sus ciudades, y para asegurar su futuro sostenible. Las características y condiciones demográficas, económicas, sociales y políticas de las ciudades de América Latina y el Caribe son determinantes para su desarrollo sostenible. La urbanización y el desarrollo urbano se sitúan hoy como desafíos que se necesita abordar efectivamente a nivel nacional y subnacional.

Las consecuencias del crecimiento urbano no planificado, cambios en los patrones familiares, el creciente número de residentes urbanos que viven en barrios marginales, junto a los retos persistentes de exclusión y de desigualdad, y la creciente inseguridad que enfrenta la región, sumados a desafíos asociados con el aumento de la migración internacional y la intensificación de los desastres relacionados con el cambio climático, hacen necesario aprovechar las oportunidades que ofrece la urbanización como motor de crecimiento económico sostenido e inclusivo, desarrollo social y cultural, protección del medio ambiente y de sus posibles contribuciones para lograr una transformación en el desarrollo sostenible.

En gran parte, las políticas actuales en la región no han logrado responder a las tenencias urbanas insostenibles a una escala mayor, para esto, se necesita llevar a cabo cambios estructurales que pongan la sostenibilidad y la igualdad en el centro de los procesos de urbanización. El PAR reconoce la necesidad de cambios importantes en muchas áreas de la planificación y gestión urbana y otros sectores relevantes que impactan sobre el territorio para lograr un desarrollo urbano sostenible, y resaltar los elementos críticos para este proceso de transformación.

El PAR proporciona una hoja de ruta para acciones que apoyen el desarrollo urbano y territorial sostenible y el establecimiento de un nuevo, y más equitativo, paradigma urbano en América Latina y el Caribe. Busca ser un referente regional, que se ajuste y adapte a las condiciones y necesidades locales, al mismo tiempo, que establezca sinergias con las agendas globales de desarrollo más allá de la NAU, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción de



Desastres, el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

# Introducción

## A. Habitat I y II

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó en 1976 en Vancouver a la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Habitat I. La conferencia respondió a un cambio reciente en los patrones demográficos a nivel global, y llamó atención a las consecuencias emergentes de una rápida urbanización, sobre todo en los países en desarrollo. Habitat I estableció la necesidad de fomentar, impulsar y crear asentamientos humanos sostenibles.

En ese momento, la comunidad internacional apenas consideraba la urbanización y sus impactos, pero el mundo comenzaba a ser testigo de la mayor y más rápida migración de personas a ciudades y pueblos en la historia, así como a la creciente población urbana a través del crecimiento natural resultante de los avances en medicina.

Veinte años después, durante la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Hábitat II en Estambul en 1996, se reafirmaron las prioridades y compromisos establecidos en la conferencia anterior, adoptando la “Agenda Hábitat” como un plan de acción global para asegurar una vivienda adecuada para todos y reconociendo nuevamente el rol clave de los asentamientos humanos sostenibles en el desarrollo de un mundo cada vez más urbanizado.

A pesar del comienzo de las iniciativas y los avances logrados en el marco de las conferencias Hábitat, el modelo de desarrollo urbano actual no ha sido capaz de responder a problemáticas como la pobreza urbana, la exclusión social y otros asuntos urbanos de prioridad a nivel internacional y regional. Reconociendo estas condiciones críticas y la importante concentración actual de la población mundial en ciudades (más del 50%) con proyecciones de aumento hasta por sobre las dos terceras partes para el año 2050, la Nueva Agenda Urbana (NAU) afirma el nuevo rol protagónico de las ciudades y el desarrollo urbano para lograr un desarrollo sostenible a nivel global.

## B. Habitat III y la Nueva Agenda Urbana

Entre el 17 y 20 octubre de 2016, se celebró en Quito, la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III. De acuerdo con la Resolución 66/207 (Naciones Unidas, 2011), la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la

Conferencia para reforzar los compromisos globales para lograr una urbanización sostenible, enfocado en la implementación en una nueva agenda urbana.

El resultado final de Habitat III fue la adopción de la NAU que marca los lineamientos para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos durante los próximos 20 años. Compuesta por 175 párrafos, la NAU es una propuesta estratégica orientada a la acción que busca un cambio del paradigma que orienta políticas, programas y proyectos, y traza una senda para el desarrollo urbano sostenible. Establece “un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo” (Naciones Unidas, 2016a). La NAU aparece como una hoja de ruta para la creación de ciudades que sean lugares de prosperidad y centros culturales y de bienestar social con protección al medioambiente.

Habitat III se realizó en un momento determinante de las agendas internacionales de desarrollo; entre 2014 y 2016, los acuerdos globales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, reconocieron la necesidad de un desarrollo sostenible equilibrado e integrado entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales, con referencia a la importancia urbana y su planificación, gestión y la construcción de ciudades y asentamientos humanos. El ex-Secretario General Ban Ki-Moon señaló en 2012, que es en las ciudades donde la batalla para el desarrollo sostenible se ganará o perderá, lo cual fue reiterado por Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda 2030 en varias ocasiones en los años siguientes (Naciones Unidas, 2012b, 2013 y 2015a).

La Agenda 2030 plantea la temática urbana como una de carácter transversal para el desarrollo sostenible, marcando un profundo cambio desde la aproximación sectorial de los Objetivos del Milenio. La inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Objetivo 11, “Lograr que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue determinante, al situar la urbanización y el desarrollo urbano y territorial en el centro del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar de la población y el desarrollo económico, social y ambiental. Como se señala en la NAU, “hemos llegado a un momento decisivo en el cual entendemos que las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa. Si están bien planificadas y bien gestionadas, las ciudades y asentamientos humanos pueden ser un instrumento eficiente y eficaz para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados” (Naciones Unidas, 2016a, pág. iv).

La NAU fue desarrollada a través de un proceso preparatorio extenso que incluyó la participación de múltiples actores y donde la región de América Latina y el Caribe tuvo una activa participación. Entre las actividades realizadas en la región como parte del proceso preparatorio para Habitat III se destacan:

- El Informe Regional titulado *América Latina y el Caribe: Desafíos, dilemas y compromisos hacia una agenda urbana común*, preparado por el Foro de los Ministros y Máximas Autoridades de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) de ONU-Habitat, con el apoyo de la Cooperación Regional Francesa (MINURVI, CEPAL y ONU-Habitat 2016);
- El Informe Regional de la CEPAL y ONU-Habitat (2016a) titulado, *Ciudades sostenibles con igualdad*, preparado en colaboración con diversos expertos representantes de la

sociedad civil, ministerios, gobiernos locales, academia, sector privado y el sistema de Naciones Unidas para su presentación y discusión en Habitat III;

- Los informes nacionales preparados por los países de la región, para evaluar los cambios y avances en el desarrollo urbano en el periodo transcurrido desde 1996 analizando los alcances de la implementación de la Agenda de Habitat II. Estos documentos sirvieron para informar la NAU y ofrecen una línea de base importante para la etapa de implementación de la NAU en la región.

## C. Oportunidades y desafíos regionales

Durante Habitat III, la CEPAL y ONU-Habitat presentaron un documento que destacó seis mensajes clave (CEPAL y ONU-Habitat, 2016b) sobre las oportunidades y desafíos regionales en base a un análisis de su informe regional (2016a). A continuación, se presenta estos mensajes:

### 1. Una nueva agenda de desarrollo urbano sostenible en América Latina y el Caribe es fundamental para el desarrollo nacional de los países y para el futuro sostenible de la región.

La región de América Latina y el Caribe se caracteriza por una urbanización consolidada; en la cual se estima que un 81% de su población vive en áreas urbanas en 2018 (CEPAL, 2017a). El principal desafío de la gestión urbana ya no es resolver problemas de rápida transición rural-urbana, sino mejorar la calidad de vida, cerrar las brechas de desigualdad y lograr la sostenibilidad en sus ciudades. El alto peso económico y poblacional de las ciudades, asociado con la consolidación urbana, tiene dos implicaciones fundamentales:

- a) La urbanización y el desarrollo urbano se correlacionan positivamente con el desarrollo económico y los mejoramientos en las condiciones de vida; por ende, se sitúan como temas centrales del desarrollo nacional de los países.
- b) El desarrollo urbano sostenible y las políticas urbanas potencian las ventajas de la urbanización y son determinantes para el futuro sostenible de la región.

### 2. América Latina y el Caribe y la doble transición urbana-demográfica.

La región se identifica hoy con una doble transición: la transición urbana (disminución del ritmo de migración rural-urbana) y demográfica (disminución en las tasas de crecimiento poblacional y el envejecimiento de la población). Además, de una alta concentración económica, poblacional y administrativa en pocas y grandes áreas metropolitanas, aumenta la importancia poblacional y económica de las ciudades intermedias dando señales de una desconcentración que distingue la región de América Latina y el Caribe de otras regiones en desarrollo. De esta situación se desprende:

- a) Las externalidades positivas de la concentración y aglomeración se ven disminuidas por las externalidades negativas crecientes (principalmente ambientales) de los grandes centros urbanos. Esto afecta el crecimiento económico, la productividad y la calidad de vida;
- b) Una nueva arquitectura institucional y legal considera sistemas de ciudades y la interacción entre ciudades de diversos tamaños, principalmente en términos económicos y de migración inter-urbana, para potenciar el desarrollo en los países regionales.

Las áreas urbanas en América Latina y el Caribe han crecido con un patrón de densidad media, implicando desafíos ambientales y económicos, y un elevado costo para la gestión y el acceso inclusivo a bienes y servicios urbanos de calidad. A nivel regional el consumo per cápita de suelo ha bajado entre 1990-2015. No obstante, en muchas ciudades grandes de la región el consumo de suelo per cápita y la extensión urbana sigue creciendo. Alcanzando, por ejemplo, 214,867 hectáreas en la Ciudad de México y 196,446 hectáreas en Buenos Aires (Angel y otros, 2016). El crecimiento territorial y poblacional de zonas periféricas urbanas, en muchos casos se asocia con la pérdida de población en las zonas céntricas

de las ciudades. Sin embargo, hay algunas excepciones a este patrón con procesos de repoblación, regeneración y densificación de los centros urbanos. Los países insulares caribeños presentan un particular patrón de baja densidad, caracterizado por una continua sucesión de áreas urbanas y rurales.

### **3. Nuevos patrones de producción, distribución y consumo, pero antiguos desafíos estructurales en las economías urbanas dificultan la inclusión económica y el acceso universal a los beneficios del desarrollo urbano.**

En un contexto regional, donde la generación del PIB se encuentra dominado por las actividades vinculadas a la extracción y exportación de materias primas, (en el Caribe, el turismo) el aporte de las ciudades al PIB regional es significativo. Este se caracteriza por un mayor aporte del sector de servicios el cual alcanzó un promedio de 35% del empleo en América Latina y el Caribe, con la mayor concentración en zonas urbanas y áreas metropolitanas (OIT, 2016). El Estado de São Paulo, el Estado de México con la Ciudad de México y la Provincia y Ciudad de Buenos Aires, aportaban casi 25% del PIB regional en el 2010 (CEPAL, 2015). Sin embargo, las externalidades negativas asociadas al crecimiento urbano con una débil planificación y los tradicionales desafíos estructurales de la región (baja productividad, informalidad, falta de inversión en infraestructura y conocimiento), limitan los beneficios que las ciudades generan para el desarrollo (economías de aglomeración y de escala, proximidad de factores de producción, intercambio de ideas e innovación), con brechas particularmente importantes en empleos de calidad para la población joven y las mujeres.

Algunos países y ciudades han implementado instrumentos para capturar y distribuir las rentas generadas por los cambios en el valor del suelo urbano; sin embargo, la región todavía enfrenta una distribución muy desigual en cuanto a las rentas de la urbanización.

### **4. Logros importantes en materia de reducción de la pobreza y acceso a vivienda, pero la desigualdad, la segregación socio-espacial y la seguridad ciudadana son desafíos centrales para una agenda urbana regional.**

A pesar de los grandes esfuerzos y logros parciales de los gobiernos respecto a la reducción de la pobreza y, en una menor medida, de la desigualdad, los países y las ciudades de América Latina y el Caribe permanecen entre las más desiguales del mundo. La desigualdad se manifiesta en diversas formas debido a, entre otros factores, cambios sociodemográficos experimentados en el siglo XXI:

- a) El proceso de envejecimiento de la población;
- b) La vulnerabilidad de los jóvenes;
- c) Las brechas persistentes en materia de igualdad de género;
- d) La migración intrarregional y el mayor reconocimiento de la intersección de la desigualdad con la diversidad étnica.

Los países de la región han alcanzado logros importantes en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda e informalidad. Bajó el porcentaje de población en tugurios de 25.5% a 21.1% entre 2005-2014 (ONU Habitat, 2014a). Aunque promover una región de propietarios de vivienda no necesariamente considera la conectividad con equipamientos y servicios urbanos. La segregación residencial socioeconómica y el acceso desigual a la vivienda y al suelo urbano persisten como expresiones espaciales de la inequidad. Esto se asocia a los altos niveles de violencia urbana. La tasa de homicidios en América Latina y el Caribe creció en un 11% entre el 2000 y el 2010, (CEPAL, 2014a) en la mayoría de las otras regiones se estabilizó o incluso descendió. Aumentar y mejorar la inclusión en áreas urbanas es uno de los principales desafíos en América Latina y el Caribe.

### **5. Aumenta la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático con impactos socio-territoriales desiguales y crece la huella ecológica, producto de la presión de los patrones de producción, distribución y consumo.**

El crecimiento de las ciudades de América Latina y el Caribe ha generado presiones y problemas ambientales en los entornos ecológicos, generando vulnerabilidades distribuidas de forma desigual en

los territorios urbanos. El alto aumento de consumo privado ha generado un aumento de la contaminación e ineficiencias entre otros, por la expansión de la motorización privada. Por ejemplo, en México han aumentado de 203 a 275 automóviles por cada 1000 habitantes y en Brasil de 164 a 209 por cada 1000 habitantes entre 2003-2010 (CEPAL, 2014b). Una gestión urbana sostenible representa una oportunidad para resolver los desafíos ambientales de la región.

La región es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, en especial América Central y los pequeños estados insulares en vías de desarrollo (SIDS) del Caribe, donde más de la mitad de la población vive a menos de 1,5 km de la costa. Los fenómenos climáticos extremos en América Latina y el Caribe, además de generar riesgos para la vida y bienestar de las personas, afectan directamente a la economía, infraestructura y al desarrollo social, generando una necesidad urgente de políticas y medidas de adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y financiamiento climático urbano a diversas escalas: internacional, nacional y subnacional.

#### **6. Avances importantes en reconocer a la ciudad como un macro bien público, en tanto persisten debilidades institucionales para el manejo del desarrollo urbano sostenible y la materialización del derecho a la ciudad.**

La rápida expansión de grandes áreas urbanas ha generado una situación de gobernanza compleja, donde el tejido urbano y la gestión de servicios públicos no siempre coinciden con los límites administrativos, y con frecuencia se superponen varios niveles de gobierno. Se generan desafíos de coordinación y separación de responsabilidades. Además, existen asimetrías en la capacidad de gestión y recopilación de datos urbanos entre ciudades de diversos tamaños, con menores recursos económicos y humanos disponibles en las ciudades más pequeñas. Uno de los aportes principales de América Latina y el Caribe al debate global de desarrollo urbano con igualdad es la promoción del derecho a la ciudad, un derecho colectivo que se fundamenta en la gestión democrática sobre el proceso de desarrollo urbano y que en la región se expresa en:

- a) La participación ciudadana, con importantes implicancias para la transparencia y rendición de cuentas, y
- b) Normativas y jurisprudencia urbana que potencian instrumentos de desarrollo urbano inclusivo.

El fortalecimiento del financiamiento urbano, como elemento clave para posibilitar un desarrollo urbano sostenible, es fundamental para que la región enfrente el desafío estructural de una baja recaudación fiscal y de una escasa inversión en infraestructura. El financiamiento urbano se sustenta en dos fuentes principales:

- a) Autofinanciamiento: aumentar las facultades impositivas e instrumentos que recuperan el valor generado por el desarrollo urbano, y
- b) Fuentes externas: asociaciones público-privadas, modelos en base a activos regulados, inversión privada, cooperación internacional, y cada vez más las diversas fuentes de financiamiento climático (CEPAL y ONU-Habitat, 2016b).

En seguimiento a los compromisos adoptados en Habitat III y para abordar estas oportunidades y desafíos regionales, la CEPAL, ONU-Habitat y MINURVI, en colaboración con más de 125 expertos regionales asociados con diversos grupos de actores (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales y locales, academia, ONG, bancos de desarrollo y sector privado), han desarrollado este Plan de Acción Regional (PAR) para orientar la implementación la NAU en la región.



# **I. Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036**

## **A. Antecedentes**

MINURVI reconoció la necesidad de un plan de acción regional para la implementación regional de la NAU y “el intercambio de conocimiento y experiencias para el fortalecimiento de las políticas nacionales” en la Declaración de Asunción (2016) de la XXV Asamblea General de MINURVI y en Habitat III con la presentación del Informe Regional de MINURVI (2016), titulado “América Latina y el Caribe: Desafíos, dilemas y compromisos hacia una agenda urbana común”, preparado por MINURVI con la colaboración de la CEPAL y ONU-Habitat y apoyado por la Cooperación Regional Francesa. La CEPAL y ONU-Habitat establecieron una alianza con MINURVI para facilitar su desarrollo, así como el establecimiento de un observatorio regional para darle seguimiento.

Durante Habitat III, Alicia Bárcena, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL explicitó el compromiso de la Comisión para apoyar a MINURVI en la implementación y el seguimiento de la NAU en la región y, específicamente, en la conformación del observatorio regional que dé seguimiento y examen (CEPAL, 2016a). La CEPAL ocupa una posición estratégica para facilitar compromisos regionales de los Estados Miembros, gobiernos subnacionales y otros actores relevantes con el fin de posibilitar el desarrollo del plan de acción regional y fomentar la acción sub-regional, nacional, y subnacional. Asimismo, otras agencias, pueden fortalecer la coordinación de las estrategias de desarrollo urbano y territorial y sus programas, aplicando un enfoque integrado para la urbanización sostenible, y así impulsar la implementación regional de la NAU.

En la NAU, se destaca el papel de ONU-Habitat como punto focal para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular en la aplicación, seguimiento y examen de la NAU, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. La NAU también alienta a otros programas y organismos de las Naciones Unidas, además de otros actores interesados a que generen orientación empírica y práctica para la aplicación de la NAU y la dimensión urbana de los ODS, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las autoridades locales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, así como mediante la movilización de expertos.



## B. Objetivos

El PAR busca ser un marco estratégico y de referencia para las ciudades y asentamientos humanos de América Latina y el Caribe, como también una herramienta para promover la implementación de la NAU en América Latina y el Caribe, capaz de orientar el desarrollo urbano y territorial a nivel nacional y subnacional. Busca ser un referente regional, que se ajusta y adapta a las condiciones y necesidades locales, al mismo tiempo, que establece sinergias con las agendas globales de desarrollo.

Entre sus objetivos generales, el PAR busca apoyar la consolidación de “ciudades y asentamientos humanos en donde todas las personas puedan ejercer en plenitud todos los derechos y libertades, condición indispensable para abatir rezagos estructurales que flagelan a la población de nuestros países y ciudades, como la pobreza, la inseguridad y violencia, la inequidad social y territorial, y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático” como fue reconocido en la Declaración de Toluca, reunión preparatoria regional de Habitat III.

Como propuesta estratégica regional, el PAR sirve para localizar y adaptar la NAU a la realidad y condiciones de América Latina y el Caribe: toma en cuenta las oportunidades y desafíos regionales que se desprenden de la agenda global. El PAR establece los compromisos globales de la NAU como una plataforma que permita a los países de la región a desarrollar respuestas e implementar acciones concretas alineadas y concordantes con los compromisos de la NAU. El PAR articula las prioridades regionales para un desarrollo inclusivo, próspero y sustentable, y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, reflejando tanto los desafíos regionales como las oportunidades asociadas a los procesos de urbanización. El PAR desarrolla una aproximación propiamente regional del marco global para la implementación de la NAU.

Tal como la NAU propicia un cambio de paradigma urbano, el PAR tiene el objetivo fundamental de producir un cambio estructural en el desarrollo sostenible hacia la igualdad. El PAR reconoce la necesidad de cambios importantes en muchas áreas de la planificación y gestión urbana y otros sectores relevantes que impactan sobre el territorio para lograr un desarrollo urbano sostenible, y busca resaltar los elementos críticos para el proceso de transformación y cambio. Hoy, más que nunca, la región requiere contar con hojas de ruta, estrategias y herramientas para orientar la urbanización hacia ciudades y asentamientos humanos sustentables, seguros, resilientes e inclusivos. El PAR constituye una herramienta efectiva para orientar la implementación efectiva de la NAU y alcanzar ciudades sostenibles en la región.

Cabe destacar que el PAR ha sido diseñado como un documento holístico y transversal para toda la región.; sus propuestas para lograr el desarrollo urbano sostenible son integrales y comprehensivas. No pretende priorizar las acciones y necesidades subregionales, nacionales y locales, los cuales serán trabajados en procesos colectivos y participativos a escala nacional y subnacional en base del marco estratégico y los ejes de acción del Plan.

## C. Metodología

### 1. Proceso de elaboración inicial

El proceso de elaboración del PAR se ha desarrollado desde octubre del 2016, bajo la coordinación de la CEPAL, ONU-Habitat y MINURVI. La propuesta inicial fue elaborada a partir de un análisis de los siguientes documentos principales junto con extensos estudios bibliográficos:

- *La Nueva Agenda Urbana* (Naciones Unidas, 2016a);
- El Marco de Acción para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana (*Action Framework for Implementation of the New Urban Agenda*) (ONU-Habitat, 2017);

- Los documentos preparados durante el proceso preparatorio Habitat III, incluyen: los documentos resultantes del proceso preparatorio, *los documentos de política, los documentos temáticos, los diálogos urbanos*, el documento resultante de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Habitat III, en Toluca, México, y las *declaraciones* de las reuniones temáticas;
- El Informe Regional de MINURVI, titulado *América Latina y el Caribe: Desafíos, dilemas y compromisos hacia una agenda urbana común*; preparado en colaboración con la CEPAL y ONU-Habitat y el apoyo de la Cooperación Francesa (MINURVI, CEPAL y ONU-Habitat, 2016);
- El Informe Regional para Habitat III de la CEPAL y ONU-Habitat (2016a), titulado, *Ciudades sostenibles con igualdad*;
- *Transformar el mundo: La Agenda 2030 y para el Desarrollo Urbano Sostenible* (Naciones Unidas, 2015b);
- *Agenda 2030 y los ODS. Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2017b);
- *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo* (CEPAL, 2016b);
- *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* (Naciones Unidas, 2015e);
- *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* (UNISDR, 2015; Naciones Unidas, 2012c); y
- *Acuerdo de París sobre Cambio Climático* (CMNUCC, 2015).

## 2. Grupo de expertos

La CEPAL y ONU-Habitat convocaron un grupo de expertos en marzo de 2017, quienes participaron en una serie de reuniones, tanto grupales como bilaterales entre abril y agosto de 2017. Las reuniones permitieron generar instancias de diálogo crítico, intercambio y retroalimentación, donde los expertos tuvieron la oportunidad de dar insumos y comentarios escritos, para facilitar el proceso colaborativo y de reflexión crítica sobre los borradores preliminares del Plan. Este proceso permitió la inclusión de aportes, insumos y comentarios de diversos expertos regionales e internacionales, así como, una participación amplia en su proceso de elaboración.

Más de 125 expertos de 15 países de la región participaron en las reuniones de expertos, grupos que congregaron a actores múltiples. Estos incluyeron ministerios de vivienda y desarrollo urbano, de planificación y de obras públicas de la región, gobiernos subnacionales y locales, confederaciones municipales, ONG, institutos de investigación y universidades, bancos de desarrollo y el sector privado, junto con expertos de la CEPAL y ONU-Habitat.

El mensaje principal de las reuniones de expertos fue la necesidad de desarrollar un plan de acción regional que responda a las oportunidades y desafíos regionales, fortaleciendo que los actores nacionales y subnacionales se apropien del marco estratégico y de las acciones en el proceso de implementación en sus agendas locales. Asimismo, la importancia de contar con un PAR que permita consolidar las acciones estratégicas necesarias para avanzar en el cumplimiento del conjunto de las agendas globales relevantes.

### **3. Conferencia de las Ciudades**

La Conferencia de las Ciudades, se celebró en la sede de la CEPAL en Santiago, Chile, entre el 2 y el 6 de octubre de 2017 y ofreció una oportunidad significativa para enriquecer este importante documento regional con los insumos y reflexiones de diversos actores regionales e internacionales. Un año después de Habitat III, la Conferencia se enfocó en la discusión y reflexión sobre los aspectos estratégicos y mecanismos de implementación de la NAU en América Latina y el Caribe, atendiendo especialmente al PAR.

Entre sus objetivos principales, la Conferencia buscó reunir a los actores involucrados en la planificación y la gestión de las ciudades y del desarrollo urbano y territorial, para dialogar sobre la implementación y el monitoreo del PAR y la NAU en la región. La Conferencia se constituyó en una plataforma estratégica de diálogo para la implementación de la NAU en América Latina y el Caribe, y para contribuir al logro de los ODS, en particular el ODS 11.

Las presentaciones y grabaciones de la Conferencia están disponibles en el siguiente vínculo <http://conferencias.cepal.org/ciudades2017/Index.htm>.

### **4. Consulta pública**

Un periodo de consulta pública se abrió por tres semanas durante octubre y noviembre de 2017 como la fase final del proceso de elaboración colaborativo. La consulta pública permitió recibir insumos y comentarios de un diverso rango de interesados y buscó asegurar que el documento respondiera efectivamente a las oportunidades y desafíos regionales.

## II. Marco estratégico

### A. Acuerdos globales y agendas internacionales relevantes

La implementación de la NAU en la región a través del PAR tendrá un impacto positivo sobre una amplia gama de agendas globales, y puede facilitar su implementación integrada y simultánea. De forma importante, la implementación de la NAU contribuirá al logro de la Agenda 2030 de manera integrada, reforzando el cumplimiento de los ODS, especialmente al Objetivo 11 sobre ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, pero también para avanzar en la implementación de los otros objetivos, metas e indicadores en áreas urbanas. En ciertos temas relevantes al ODS 11, la NAU profundiza el alcance de las metas, por ejemplo, los temas de servicios básicos urbanos y el transporte son abordados más comprensivamente en la NAU, lo cual permite el mejoramiento de los resultados totales (ONU-Habitat, 2016a). Asimismo, la NUA señala medios de implementación en cuanto al marco espacial y de gobernanza (i.e. políticas nacionales urbanas, marcos legales, planificación urbana y ordenación territorial, y financiamiento local) que son necesarios para la implementación de muchos de los ODS en áreas urbanas, no solo el ODS 11 (ONU-Habitat, 2016a).

La dimensión urbana de los ODS, más allá de ODS 11 está ampliamente reconocida y varios análisis han demostrado los vínculos e interrelaciones entre los objetivos y metas, y sus impactos posibles en la implementación (ver LeBlanc, 2015; Boas et al. 2016; Coopman et al. 2016; Misselwitz y Villanueva 2015; Nilsson et al. 2016a; y Nilsson et al. 2016b, entre otros), estos análisis subrayan la necesidad de abordar los ODS y los desafíos múltiples relacionados con su cumplimiento de forma integrada y efectiva, en lugar de objetivo por objetivo. Asimismo, se destaca la importancia de la implementación de los ODS al nivel local; Misselwitz y Villanueva (2015, pág. 13) estiman que hasta 65% de las metas estarían en riesgo de no cumplirse si los actores locales no participan con un mandato claro y un papel principal en los procesos de implementación. La NAU aborda este problema, enfatizando claramente la implementación local, el papel de los actores locales y la necesidad de fortalecer las capacidades locales para su implementación (ONU-Habitat, 2016a), de igual forma, el PAR aborda directamente al papel fundamental de los actores locales en su implementación, en particular el Eje 5 sobre Implementación Local le da atención especial.

El capítulo III de este documento incluye un análisis de los vínculos y alineación de las recomendaciones del PAR con las metas de los ODS. El análisis ocupa un enfoque e interpretación amplia, considerando juntos los impactos directos y resultados indirectos, lo cual tiene como objetivo

apoyar el avance de la elaboración de políticas y soluciones de planificación que aborden problemas múltiples y conectados de forma integrada y efectiva, y para fomentar la coherencia vertical y horizontal de la política. El análisis demuestra que el PAR está altamente alineado con los ODS: a nivel de eje de acción se observan vínculos con todos los ODS y analizando los objetivos de PAR se identifica vínculos con un 98,3% de las metas de los ODS. Vale destacar que la relación entre las metas y las recomendaciones del PAR están supeditadas a la manera en que tales estrategias están aplicadas. En este sentido, las recomendaciones necesitan ser interpretadas adecuadamente desde los enfoques sectoriales y las distintas temáticas relevantes al desarrollo sostenible para lograr el potencial impacto potencial que este proceso nos presenta. Como está señalado en la AFINUA (ONU-Habitat, 2017), a pesar de que la urbanización está intrínsecamente vinculada al desarrollo sostenible, no es automáticamente un motor de transformación para el desarrollo sostenible: “la buena urbanización no ocurre por casualidad, sino por diseño”. Del mismo modo, para abordar los desafíos múltiples que enfrenta la región, hay que ponerlos en el centro de los medios de la implementación. La implementación del PAR tiene la capacidad de fortalecer en gran medida la dimensión urbana de la Agenda 2030, y junto con la NAU tendrá un papel importante en el avance regional de los ODS y en el establecimiento de las condiciones necesarias para una acción integrada a los niveles nacionales y locales.

Además, la implementación del PAR y la NAU en la región establece sinergias con otras agendas globales tales como el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). El carácter comprehensivo de estos documentos, con muchos objetivos compartidos, asegura que objetivos de resiliencia urbana y climática refuerzan la respuesta a la amenaza del cambio climático, fortalezcan los marcos para financiar el desarrollo sostenible, y aborden las necesidades específicas de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, aspectos fundamentales para el desarrollo urbano sostenible en la región. En definitiva, el PAR busca ser un referente regional, adaptable a las condiciones y necesidades locales, que simultáneamente apoya el avance de las distintas agendas globales de desarrollo relevantes a la región.

## **B. Visión y misión para el desarrollo urbano sostenible en la región**

### **1. Visión regional para las ciudades y asentamientos humanos**

La visión regional<sup>1</sup> busca expresar como queremos que sean las ciudades y asentamientos humanos de la región en el año 2036. Imaginamos:

*“Ciudades y asentamientos humanos de América Latina y el Caribe inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, reconocidos como macro-bienes públicos, creados por y para la ciudadanía, con igualdad de derechos y oportunidades, con diversidad socioeconómica y cultural, que fomenten la prosperidad y la calidad de vida para todos y se relacionen de manera sostenible con su entorno y su patrimonio cultural y natural”.*

### **2. Misión regional**

El 20 de octubre, 2016, Habitat III concluyó con la adopción oficial de la NAU. Conforme a los compromisos sobre el desarrollo sostenible de las ciudades y los asentamientos humanos dentro de la NAU asumidos por los países de la región, la implementación de la NAU se convierte en la misión regional, nacional y subnacional. Asimismo, las responsabilidades asumidas en la Declaración de

<sup>1</sup> La visión regional fue desarrollada por el equipo de CEPAL en base de los insumos y sugerencias del grupo de expertos a través del proceso colaborativo que se llevó a cabo para desarrollar el PAR y se incorpora las opiniones, ideas y objetivos de una amplia gama de actores multisectoriales y multiniveles de toda la región.

Toluca, el documento resultante de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe, Habitat III, junto con los compromisos de la Agenda 2030 y los ODS, en particular aquellos asociados al logro ciudades y asentamientos humanos seguros, inclusivos y resilientes, son partes fundamentales de esta misión.

El PAR ha sido desarrollado como un marco estratégico y de referencia para la implementación de la NAU en las ciudades y asentamientos humanos de la región y busca ser una herramienta para apoyar el logro de la misión regional.

## **C. Funciones de ciudad**

La NAU establece un ideal común para una ciudad para todos, donde todas las personas puedan gozar de derechos y oportunidades de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo la igualdad en el uso y disfrute de las ciudades y asentamientos humanos, (Naciones Unidas 2016a, pág. 5-6). Al implantar este ideal, se imagina ciudades y asentamientos que cumplan ocho funciones claves, las cuales están presentadas en el diagrama 1. Más allá de las funciones de ciudad relacionadas con los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible: una función económica que aprovecha las oportunidades de un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible; una función social que refuerza el derecho a un nivel de vida adecuado, garantizando la igualdad de acceso a bienes y servicios públicos; y una función ambiental donde se protejan, conserven, restablezcan y promuevan los ecosistemas; la NAU reconoce como componentes clave de las ciudades: una función territorial que más allá de los límites administrativos impulsa un desarrollo equilibrado e integrado a todos los niveles, una función cívica que genera un sentimiento de pertenencia y propiedad fomentando una cohesión social, la inclusión y la seguridad de sus habitantes, una función igualitaria de género responsable de empoderar a mujeres y niñas, velando por su igualdad de derechos y asegurando su participación plena, una función de movilidad urbana que garantiza un transporte sostenible, seguro y accesible para todos, eficiente en su uso de recursos y una función de resiliencia que fomenta una adaptación al cambio climático disminuyendo el riesgo de desastres y reduciendo así la vulnerabilidad de sus habitantes (Naciones Unidas 2016a, pág. 5-6). El PAR considera el cumplimiento de estas funciones de ciudad fundamental para el logro de la visión regional, y han sido integrados a los principios y resultados estratégicos como componentes clave para orientar el documento.

## **D. Perspectivas transversales, principios rectores y resultados estratégicos**

### **1. Perspectivas transversales**

El PAR pone en el centro del desarrollo urbano sostenible para la región avanzar en la agenda de igualdad en sus diversas dimensiones y en los derechos ciudadanos. La igualdad de derechos es el eje primordial de la igualdad y se refiere a la plena titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos ambientales, como horizonte normativo y práctico para todas las personas sin distinción de género, raza, etnia, edad, religión, edad, discapacidad, diversidad sexual, situación socio-económica u otra condición: y a la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la dinámica del desarrollo urbano y de los territorios, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad y un ejercicio pleno de la ciudadanía.

El PAR asume un enfoque de los derechos humanos (CEPAL y ACNUDH, 2016) como base fundamental y transversal en la planificación urbana y el ordenamiento territorial, y en la implementación del PAR a las realidades de los países de la región, y a sus territorios y centros urbanos. Toda acción e intervención debe tomar medidas para asegurar que sean inclusivos para todos los

habitantes urbanos sin distinción. Por tanto, la lectura del PAR debe contar con esta perspectiva transversal a todos sus principios rectores, sus resultados estratégicos y los procesos inherentes a la implementación de sus seis ejes de acción.

## 2. Principios rectores y resultados estratégicos (2016-2036)

El PAR está orientado por cuatro principios rectores, que guían y se aplican a todos los aspectos del PAR. Los primeros tres fueron adoptados de la NAU y han sido ajustados para reflejar las condiciones y los objetivos específicos de la región; el cuarto principio, gobernanza efectiva y democrática, se agrega como un pilar fundamental para el logro del desarrollo urbano sostenible en la región.

### Principio 1

**Ciudades inclusivas:** Ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de la segregación y exclusión socio-espacial, y que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido productivo sin dejar a nadie atrás.

#### *Resultados estratégicos*

- Erradicación de la pobreza y la desigualdad en todas sus formas y dimensiones.
- Eliminación de la violencia y la discriminación en todas sus formas, garantizando seguridad, paz, igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los bienes y servicios de la ciudad.
- Satisfacción de las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas y diferenciadas de personas en situaciones de vulnerabilidad, eliminando las desigualdades asociadas con el género, raza, etnia, edad, religión, edad, discapacidad, diversidad sexual, situación socioeconómica, u otra condición.
- El suelo urbano y la propiedad deben cumplir su función social y ecológica, contribuyendo a un desarrollo sostenible donde los costos y los beneficios son compartidos en forma equitativa por la ciudad y sus habitantes.
- Garantía del derecho a una vivienda adecuada, el mejoramiento de los asentamientos informales y precarios y su integración en la ciudad.
- El acceso universal y equitativo a la infraestructura física y social y a los servicios urbanos de calidad y asequibles.
- Espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, ecológicos y de calidad. Intervenciones urbanas que promuevan y protejan la salud y la calidad de vida urbana.
- Fomento de la seguridad, la inclusión e integración socio-espacial, la cohesión social, las interacciones sociales e inter-generacionales. Generar un sentido de pertenencia e identidad y una calidad de vida urbana mejorada a través del espacio público y el diseño urbano.
- Una forma urbana y configuración espacial compacta que facilita la conectividad y movilidad urbana sostenible, la accesibilidad universal y la salud urbana positiva, y, asimismo, promueve la integración socio espacial, el uso mixto del espacio urbano y la eficiencia en el uso de los recursos.
- Protección del patrimonio y las expresiones y diversidad cultural en los procesos de planificación y desarrollo urbano.

## Principio 2:

**Economías urbanas sostenibles e inclusivas:** Procesos de urbanización bien gestionados que garantizan acceso equitativo a las oportunidades y recursos para todos los habitantes; la mejora en la productividad de las ciudades; y la contribución positiva de las economías urbanas al desarrollo nacional.

### *Resultados estratégicos*

- Fomento al empleo pleno y productivo y el trabajo decente<sup>2</sup>, generando salarios que no discriminen por género.
- Integración de actividades económicas, formales e informales, extendiendo las condiciones de empleo decente a todos los integrantes de la economía local.
- Garantía del acceso equitativo a los recursos, servicios y oportunidades económicas de la ciudad.
- Integración de la planificación urbana con la planificación regional y nacional de largo plazo, asegurando e impulsando la creación de valor y el desarrollo nacional.
- Gestión eficiente del financiamiento y la inversión de los sistemas urbanos, para el logro de ciudades y asentamientos humanos bien planificados que mitigan externalidades sociales, ambientales y económicas negativas.
- Economías locales que gestionan y aprovechan la inversión de recursos públicos en la producción de la ciudad a través de la captura de plusvalías y otros instrumentos fiscales y financieros.
- Regulación efectiva del suelo urbano, mediante instrumentos y mecanismos que previenen la especulación del suelo, garantizan su función económica y social, lo cual incluye la seguridad de tenencia.
- Facilitación de las actividades económicas en los territorios y sistemas de ciudades a través de una conectividad física y virtual.
- Los beneficios de la urbanización son potenciados y aprovechados mediante: la inversión pública y privada en infraestructura social y económica; economías de aglomeración y de escala; proximidad a los factores de producción y a economías de red para la innovación; considerando los impactos sobre las comunidades locales.
- Creación, transmisión y absorción de tecnología; e inversión en capital humano y en infraestructura, instituciones y mecanismos de integración, para mejorar la productividad en ciudades y áreas urbanas.

## Principio 3:

**Sostenibilidad ambiental urbana:** Procesos de planificación, patrones de desarrollo urbano y construcción de una ciudadanía consciente que impulsen a la protección y el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas y sus servicios ambientales, fomentando la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y los desastres.

### *Resultados estratégicos*

- Regulación del uso de suelo y la forma urbana para asegurar un uso sostenible y seguro, y la recuperación de ecosistemas y servicios ambientales.

---

<sup>2</sup> El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral y significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias.



- Reconocimiento de las dinámicas de interdependencia entre territorios urbanos y rurales e integración a los procesos de planificación.
- Uso eficiente de los recursos naturales y promoción de patrones de producción, distribución y consumo responsable.
- Preservación, conservación y restauración de los sistemas naturales y a la biodiversidad en los ecosistemas urbanos.
- Valoración de las funciones y servicios proporcionados por los sistemas naturales y a los impactos de la actividad humana sobre estos. Ambos factores se integran a la planificación urbana y territorial.
- Regulación y programas para evitar la ocupación y construcción en áreas de riesgo, atendiendo a los impactos del cambio climático y los desastres.
- Mitigación y captura de emisiones de gases del efecto invernadero en todos los sectores a través de políticas y proyectos.
- Resiliencia ante el cambio climático y los desastres naturales. Minimizar riesgos e impactos.
- Promoción del uso mixto del suelo urbano para una urbanización más compacta y eficiente.
- Movilidad urbana segura, asequible y sostenible con sistemas eficientes de transporte público, e infraestructura y redes para ciclistas y peatones que promuevan una mejor salud ciudadana y calidad medioambiental.

#### **Principio 4:**

**Gobernanza efectiva y democrática:** Procesos de toma de decisión y políticas públicas inclusivas y transparentes, capaces de responder a los desafíos que enfrenta el territorio y que garanticen el cumplimiento de los derechos de todos y todas en la ciudad.

##### ***Resultados estratégicos***

- Estructuras de gobernanza y mecanismos de participación pública y acción cívica robusta y flexible.
- Estructuras de gobernanza multinivel, multisectorial y multi-actor que permitan entablar procesos de negociación y colaboración entre las distintas escalas y sectores de gobierno y con los distintos actores del desarrollo urbano.
- Coordinación de los instrumentos y mecanismos de planificación, diseño, implementación y monitoreo y fiscalización.
- Procesos de inclusión en la formulación de políticas públicas y toma de decisión, haciéndolos participativos, colaborativos y transparentes. Se enmarcan en una visión compartida y de largo plazo para la ciudad y el territorio.
- Aumento del sentido de pertenencia y de responsabilidad a través de una gobernanza democrática.
- Prevención contra la segregación y desigualdad a través de los marcos institucionales.
- Fomento a la participación y liderazgo para que sean representativos de los diversos actores y perspectivas presentes en el territorio.

- Logro de una visión de largo plazo a través de procesos de planificación, inversión y desarrollo integrados y coordinados entre sectores para mejorar la eficiencia, efectividad y calidad de servicios.
- Instituciones, políticas, planes y programas públicos que garantizan el cumplimiento de los derechos y deberes de todos en la ciudad.
- Desarrollo de capacidades técnicas y profesionales para la planificación e implementación integrada, inclusiva y sostenible a nivel nacional y subnacional.
- Capacidad para el examen, mantenimiento y mejoramiento continuo de programas y proyectos de desarrollo urbano sostenible.
- Fortalecimiento de herramientas, recursos y capacidades institucionales para abordar y eliminar las desigualdades asociadas al género, etnia y raza, religión, discapacidad, edad y diversidad sexual.



### III. Ejes de acción

El PAR adopta sus primeros cinco ejes de acción del Marco de Acción para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana (AFINUA por sus siglas en inglés) de ONU-Habitat (2017). Se ha desarrollado un objetivo estratégico y un conjunto de elementos críticos relacionados con cada eje para adaptarse a las realidades regionales y sus metas de desarrollo. Al PAR se incorpora un sexto eje, relativo al monitoreo y la evaluación, un desafío prioritario para la región.

Uno de los principales propósitos del PAR es esbozar los elementos fundamentales para ocasionar los cambios estructurales requeridos para lograr el desarrollo urbano sostenible en la región. Los seis ejes de acción y los objetivos estratégicos presentados a continuación representan los componentes básicos necesarios para implementar la NAU en América Latina y el Caribe y así lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. A su vez, los objetivos específicos y sus componentes claves, son propuestos como los elementos esenciales para cumplir los objetivos estratégicos y propiciar la implementación de la NAU en la región.

Vale destacar que los ejes de acción son interdependientes e interrelacionados, y no existe una jerarquía estructural entre ellos, al contrario, la implementación simultánea de las acciones de los seis ejes es imperativo para la efectiva concreción de la NAU. Por ejemplo, el éxito de los primeros cuatro ejes de acción (políticas nacionales urbanas, marcos legales urbanos, la planificación y el diseño urbano y territorial, y el financiamiento de la urbanización) están estrechamente vinculados con una exitosa implementación a nivel local; al fortalecer estos cuatro ejes de acción se proveen las condiciones necesarias (*enabling conditions* en inglés) para que a nivel subnacional se puedan implementar nuevas estrategias para el desarrollo urbano sostenible.

Asimismo, los ejes de acción relativos a marcos legales urbanos y la planificación y diseño urbano y territorial, tienen una relación interdependiente, ya que los marcos normativos establecen las características y alcances de la planificación y gestión, y por lo tanto deben entregar herramientas suficientes para una adecuada planificación del territorio. La urbanización sostenible depende del financiamiento en todas sus etapas, lo cual representa un factor transversal en los seis ejes del PAR.

Por último, el monitoreo de los procesos de desarrollo urbano resulta fundamental para evaluar y mejorar los resultados tanto de las políticas nacionales urbanas y de los instrumentos de planificación y diseño urbano y territorial, como de su financiamiento. De la misma manera, los sistemas de monitoreo y evaluación deben ser sólidos y transparentes con el fin de asegurar el fortalecimiento de los procesos de

gobernanza y gestión, aumentando su capacidad para adaptarse e incorporar lecciones aprendidas en la implementación.

Tal y como se identificó para el marco estratégico, cada eje de acción debe ser comprendido desde un enfoque de los derechos humanos, por ende la implementación integral de los seis ejes apunta a la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en las dinámicas del desarrollo urbano y de los territorios, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad y un ejercicio pleno de la ciudadanía, sin distinción de género, raza, etnia, edad, religión, edad, discapacidad, diversidad sexual, situación socio-económica, u otra condición.

Para una efectiva implementación del PAR, es importante destacar el hecho de que si bien las distintas ciudades y territorios pertenecientes a los países de la región demuestran una gran heterogeneidad en cuanto a sus tamaños, funciones y capacidades; el PAR ha sido preparado para entregar directrices a toda la región y, por ende, requiere que los gobiernos nacionales y subnacionales revisen y evalúen los objetivos y sus componentes para establecer prioridades en base de sus necesidades y capacidades, las cuales deberían ser evaluadas a través de procesos colaborativos y participativos y ser examinadas periódicamente. Plataformas de intercambio entre ciudades y países, tal como lo que propone la Plataforma Urbana y de Ciudades (ver página 61), asumirán un rol muy importante en este proceso.

El Plan de Acción Subregional para la implementación de la NAU en el Caribe, el primer plan de acción subregional a ser elaborado, presenta un modelo de adecuación de los contenidos del PAR y la priorización de áreas de intervención, junto con la definición de una serie de objetivos específicos y componentes clave adaptados para la subregión. La identificación de aproximaciones subregionales y su aplicación a contextos nacionales con desafíos y prioridades compartidos tiene el potencial de facilitar y fortalecer el proceso de implementación.

## **A. Eje 1: Políticas nacionales urbanas**

ONU-Habitat define una política nacional urbana (PNU) como “un conjunto coherente de decisiones derivadas de un proceso deliberado y dirigido por el gobierno nacional que coordina y reúne diversos actores para lograr una visión y objetivos comunes que fomenten un desarrollo urbano más transformativo, productivo, inclusivo, y resiliente a largo plazo” (ONU-Habitat, 2014b). Son procesos tanto como resultados que aprovechan del potencial de las ciudades y la urbanización, las cuales buscan “estructurar un marco más integrado por sistemas holísticos que crean un entorno propicio para el establecimiento, la institucionalización y la mejora del desarrollo urbano y la agenda del país correspondiente” (Naciones Unidas, 2016b). Al mismo tiempo, son tanto procesos técnicos como políticos, los cuales exigen no sólo calidad técnica sino también un compromiso político junto con el apoyo sostenido de los interesados para que sean exitosos y transformadores (Naciones Unidas, 2016b).

La promoción de las PNU como estrategias nacionales para el desarrollo sostenible es un enfoque innovador, ya que, en gran parte de la región, así como en el mundo, las respuestas políticas a los procesos de urbanización se han articulado a partir de la escala urbana (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Es importante destacar que las PNU no reemplazan las políticas urbanas locales, sino que las complementan y las refuerzan para facilitar la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo urbano sostenible, y en este sentido maximizar los beneficios de la urbanización y mitigar desigualdades y potenciales externalidades negativas (OCDE, 2017; Naciones Unidas, 2016b). Además, las PNU ofrecen una oportunidad para alinear las actividades nacionales y locales con las prioridades globales, particularmente con la NAU y los ODS, con ONU-Habitat reconociéndolas ampliamente por su capacidad para abordar todos los aspectos de la NAU.

Como estrategia clave de la NAU, las PNU ofrecen oportunidades clave para mejorar y aprovechar la articulación entre dinámicas de urbanización y procesos integrales del desarrollo nacional a lo largo de los próximos 20 años.

A pesar de que la región ha sido reconocida por muchas de sus iniciativas e innovaciones en cuanto a las políticas urbanas, las ciudades y países de América Latina y el Caribe enfrenta grandes desafíos con relación a la coordinación entre actores y sectores urbanos (Quenan & Velut, 2014, pág. 21). Asimismo, el reto persistente de compartimentación política en áreas que impactan sobre las ciudades y sus territorios es un desafío común a lo largo de la región de América Latina y el Caribe. Las PNU tienen la capacidad de potenciar la coordinación multisectorial y multinivel y la coherencia política, y también, de abordar los desafíos asociados a estos procesos. La definición e implementación de las PNU brindan un marco de coordinación para alinear intervenciones públicas en áreas urbanas, incluso para ministerios sectoriales y proveedores de servicios (ONU-Habitat, 2012).

El establecimiento de un marco institucional adecuado, de múltiples niveles y múltiples interesados, es esencial para todas las fases de diagnóstico, formulación, implementación y monitoreo de una PNU. Dicho marco debe ser diseñado para fomentar el diálogo, la colaboración y la participación de los diferentes niveles de gobierno e interesados. Estos procesos impulsan la apropiación de los objetivos de PNU en todos los niveles de gobierno y entre otros actores urbanos, lo cual tiene una importancia especial para el empoderamiento de los gobiernos subnacionales que, con los recursos y capacidades necesarias puedan ser contrapartes fundamentales en el desarrollo y aplicación de las PNU (Naciones Unidas, 2016b).

Analizadas en su conjunto, las PNU existentes a escala global no presentan un enfoque dominante, sino que son variadas y derivadas de orígenes múltiples y diversos (ONU-Habitat & Cities Alliance, 2014). Puesto que las ciudades y asentamientos humanos varían tanto en sus funciones, tamaños, geografías, grupos de interesados relevantes y sus papeles y otras particularidades, los procesos de formulación de PNU deben considerar esta diversidad y responder ante las necesidades y condiciones de cada contexto, aceptando que los procesos de PNU están impulsados por múltiples disposiciones y pueden adoptar un número infinito de formas si desean asegurar su aplicabilidad en diversos contextos nacionales (Naciones Unidas, 2016b). El aspecto cultural también es fundamental, ya que establece el contexto y dicta la eficacia y sostenibilidad de su implementación, los cambios sociales y culturales “pueden desencadenarse desde dentro o desde fuera como fuerzas complementarias impulsadas por una serie de defensores, cuyos grupos interesados varían considerablemente de un país a otro” (Naciones Unidas, 2016b).

En sus estudios y análisis, la OCDE y ONU-Habitat (OCDE, 2017: OCDE y ONU-Habitat, 2017\*) destacan la importancia de las consideraciones para: “el desarrollo económico; estructura espacial, desarrollo humano; sustentabilidad ambiental; y resiliencia climática” en las PNU. Sus evaluaciones de PNU se basan en los siguientes criterios fundamentales para orientar el desarrollo urbano sostenible:

- Responder a dinámicas demográficas;
- Promover un enfoque territorial (en particular vínculos urbanos-rurales);
- Abordar sistemas urbanos (para ciudades grandes, medianas y pequeñas) y la conectividad entre ciudades;
- Preparar ciudades con infraestructura y servicios (se incluye el espacio público);
- Promover usos de suelo urbano eficientes;
- Fomentar la sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático;
- Desarrollar sistemas de gobernanza urbana (coordinación horizontal y alineación vertical);
- Apoyar las asociaciones y cooperación entre actores urbanos;
- Salvaguardar la inclusión y participación en el proceso y los resultados (inequidad, segregación, seguridad, etc.).
- Garantizar datos robustos y comparables a escala urbana (OCDE, 2017).

ONU-Habitat y la OCDE (OCDE, 2017) ocupan dos clasificaciones para las PNU existentes: explícitas (una política bajo el título de Política Nacional Urbana, o Política Nacional de Urbanización/Desarrollo Urbano o una Estrategia Nacional Urbana) y parciales (ellas que tienen muchos

elementos de una PNU pero que no se integran como una PNU formal). La región de América Latina y el Caribe cuenta con experiencia en relación con las PNU, aquello queda de manifiesto en Chile, México, Colombia y Brasil (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a; OCDE, 2017). En otros países de la región existen políticas parciales, como por ejemplo en El Salvador, donde desde la política de vivienda se ha avanzado hacia una perspectiva urbana integral. Planes de desarrollo nacional en algunos casos incluyen elementos de una PNU, tales como los de Guatemala, la República Dominicana o Argentina (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Estos avances demuestran una tendencia hacia políticas urbanas de mejor calidad en la región, las cuales reconocen la necesidad urgente de una mayor integración urbana (ONU-Habitat & Cities Alliance 2014, pág. 45).

Entre dichas políticas en la región, se observan características comunes (ONU-Habitat, 2015 en CEPAL y ONU-Habitat, 2016a, págs. 21-22):

- i) Desarrollos institucionales a nivel nacional que incorporan una sensibilidad relativa a la importancia del desarrollo urbano sostenible y al mismo tiempo asignan un rol importante al gobierno nacional en cuanto al desarrollo urbano. Además, se constata la existencia de una conciencia sobre la necesidad de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, de esa forma en algunos casos, dan importancia al papel del sistema de ciudades (Colombia) en el crecimiento y otros, dan mayor relevancia a la importancia de la política urbana en reducir la pobreza y aumentar las necesidades básicas (El Salvador).
- ii) Una conciencia sobre la necesidad de instrumentos legales, financieros y de planificación espacial, relativos a la función social de la propiedad y la importancia del rol del sector privado en los procesos de financiamiento del desarrollo urbano sostenible.
- iii) La descentralización ha sido un enfoque clave de la región, la cual también afecta las PNU, “en algunos casos la gestión y manejo del uso de suelo están articulados con la descentralización fiscal, al desarrollo de autonomía y a los procesos de ordenamiento territorial”. Ecuador ofrece un ejemplo, y hasta un cierto nivel, Bolivia.
- iv) Un cambio en pos de un crecimiento urbano más compacto e inclusivo, en lugar de una expansión periférica. Los instrumentos recientes en las políticas habitacionales mexicanas son un ejemplo de aquello.
- v) El desarrollo nacional reconoce la importancia de la consolidación del sistema de ciudades; destacan los casos de Guatemala, Argentina y República Dominicana, los cuales demuestran “la perspectiva de la conectividad territorial y de la integración urbano-rural”.
- vi) La permanencia y prevalencia de asentamientos informales y precarios en la región, y su reconocimiento oficial. En Brasil han apuntado a resolver las problemáticas de las favelas, reconociendo su existencia y trabajando para integrarlas *in situ*. También se observan avances recientes de Colombia y Ecuador, los cuales sugieren un desarrollo en el mismo sentido.

A pesar de que estas características comunes señalan avances importantes, los resultados no son uniformes a lo largo de la región, y la mayoría de los países necesitarán de acción continua y específica para vincular las PNU con los objetivos de la NAU y el PAR. El diseño e implementación de PNU sólidas, consensuadas y basadas en resultados, tienen la capacidad de fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel, mejorando la coherencia política en la región, y por lo tanto deben ser dadas la mayor prioridad para el desarrollo nacional. Los siguientes objetivos y sus componentes clave buscan avanzar en las condiciones necesarias y la calidad de las PNU en la región.

**Eje 1: Políticas Nacionales Urbanas**

*Objetivo estratégico*

*Diseñar e implementar políticas nacionales urbanas sólidas, consensuadas y basadas en resultados, que fortalezcan la coordinación multisectorial y multinivel.*

*Alineación con los ODS*



Objetivos	Componentes claves		
Condiciones facilitadoras	1.1 Desarrollar <b>proyecciones integradas a medio y largo plazo con enfoque integral</b> , en base del análisis de patrones urbanos y climáticos, con desagregación geográfica, para informar la formulación de la PNU	<p>1.1.1 Capacidades y herramientas adecuadas para recoger, procesar y analizar datos actuales y pasados, y para desarrollar proyecciones confiables a medio y largo plazo, con desagregación geográfica a todos los niveles, las cuales incorporan sistemas de información mejorados sobre la realidad de los asentamientos informales y precarios.</p> <p>1.1.2 Aplicación de un enfoque de análisis integral para proyecciones, que considera las dinámicas demográficas, junto con los patrones sociales, económicos, ambientales, espaciales y territoriales a todos los niveles geográficos.</p> <p>1.1.3 Sistemas de información nacionales permanentes para datos urbanos, actualizados periódicamente.</p> <p>1.1.4 Sistema de acceso público a la información recopilada con instancias periódicas de entrega de resultados.</p>	
	<i>1.1 Alineación con las metas de los ODS</i>		
	1.2 Robustecer el <b>marco institucional</b> para liderar y coordinar la PNU	<p>1.2.1 Voluntad política e institucional a todos los niveles para elaborar e implementar la PNU apoyado por un mecanismo institucional para asegurar un compromiso sostenido.</p> <p>1.2.2 Funciones, responsabilidades y recursos definidos de manera explícita a los niveles adecuados para el desarrollo urbano y la PNU.</p> <p>1.2.3 Organismo especializado o supervisión a través de un organismo relevante al nivel nacional con conocimiento y capacidad técnica y política para el desarrollo e implementación de la PNU, y su coordinación de los sectores y niveles gubernamentales pertinentes.</p> <p>1.2.4 Mecanismos y plataformas de gobernanza integradas entre niveles y sectores, liderados por instituciones nacionales que apliquen un enfoque multisectorial y multi-escala, inclusivo y participativo.</p> <p>1.2.5 Capacidad técnica e institucional para el desarrollo y evaluación de PNU y políticas urbanas a todos los niveles.</p>	
	<i>1.2 Alineación con las metas de los ODS</i>		
	Elementos críticos de una política nacional urbana sólida, consensuada y basada en los resultados	1.3 Establecer o fortalecer los <b>marcos legales urbanos nacionales</b> para el desarrollo urbano sostenible	<p>1.3.1 Marcos y procesos normativos y reglamentarios flexibles, inclusivos, eficientes, transparentes y responsables.</p> <p>1.3.2 Marcos legales urbanos nacionales alineados con objetivos de la PNU y visión estratégica para el desarrollo nacional.</p> <p>1.3.3 Marcos legales orientados al cumplimiento de objetivos con indicadores medibles y enfocados en los usuarios, con mecanismos de indicadores establecidos dentro de la legislación que garanticen su revisión y evaluación continúa.</p> <p>1.3.4 Marco jurídico y normativo que promueva una amplia participación en la toma de decisiones.</p> <p>1.3.5 Capacitación y concientización a los actores relevantes de la sociedad, sobre los marcos legales urbanos, dirigido tanto a habitantes como organizaciones.</p> <p>1.3.6 Normas nacionales capaces de identificar y resolver externalidades negativas de la urbanización (adecuación de tierras para la urbanización, la provisión adecuada del suelo para el crecimiento urbano, la protección medioambiental, la protección y conservación del patrimonio cultural, la resiliencia urbana y climática, la distribución equitativa y accesibilidad de los beneficios de la urbanización).</p>
		<i>1.3 Alineación con las metas de los ODS</i>	



Elementos críticos de una política nacional urbana sólida, consensuada y basada en los resultados	1.4	Establecer metas específicas y priorización para el desarrollo urbano sostenible en base a las necesidades locales	1.4.1	Marco de acción nacional a largo plazo, que permita su adaptación y ajustes de acuerdo con las condiciones locales cambiantes en el mediano plazo.	
			1.4.2	Marco de acción nacional a largo plazo, que permita su adaptación y ajustes de acuerdo con las condiciones locales cambiantes en el mediano plazo.	
			1.4.3	Alineación con agendas globales y acuerdos internacionales para el desarrollo sostenible.	
			1.4.4	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras de los gobiernos locales o subnacionales con herramientas que permitan el establecimiento y la implementación de las agendas locales, nacionales y globales.	
			1.4.5	Agendas concretas respecto a cambios institucionales y capacidades necesarias.	
			1.4.6	Agendas que establezcan metas específicas sectoriales para responder de manera integrada a los desafíos de vivienda, gestión de suelo, transporte y movilidad, infraestructura, sistemas de espacio público y áreas verdes, energía, agua, saneamiento, gestión de residuos, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental, salud, educación, seguridad urbana, seguridad alimentaria etc.	
			<i>1-todas; 2-todas; 3-todas; 4-todas; 5-todas; 6-todas; 7-todas; 8-todas; 9-todas; 10-todas; 11-todas; 12-todas; 13-todas; 14-todas; 15-todas; 16 todas; 17.4; 17.14; 17.15; 17.19</i>		
		1.4	<i>Alineación con las metas de los ODS</i>		
		1.5	Optimizar la <b>coordinación y coherencia multisectorial y multinivel</b> en un marco espacial nacional para el desarrollo urbano sostenible	1.5.1	Actores e instituciones clave, sus funciones, responsabilidades jurisdiccionales y recursos de las áreas de gobierno bien articuladas a todos los niveles dentro de un marco espacial nacional.
				1.5.2	Alineación con planes y políticas de desarrollo sectoriales (vivienda, gestión de suelo, patrimonio natural y cultural, transporte y movilidad, infraestructura, espacios públicos y parques urbanos, seguridad urbana, energía, agua, saneamiento, gestión de residuos, gestión de riesgos de desastres, adaptación y mitigación del cambio climático, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental, salud, desarrollo social, educación y centros de cuidado, turismo y telecomunicaciones) para fortalecer la gestión territorial a todos los niveles.
			1.5.3	Coordinación y coherencia jurisdiccional en la gestión, provisión y mantenimiento de servicios básicos, infraestructura física y social, según estándares establecidos.	
			1.5.4	Coordinación para el diseño, implementación y financiamiento de políticas de infraestructura física y social y servicios de largo plazo desde el nivel nacional.	
			1.5.5	Mecanismos de coordinación que promuevan nuevas alianzas y cooperación entre actores.	
			<i>1.4; 1.5; 2.4; 2.a; 3.7; 3.8; 4.a; 5.4; 5.a; 2.3; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.6; 7.1; 7.b; 8.5; 9.1; 9.2; 9.4; 9.c; 10.7; 11-todas; 12.2; 12.4; 12.5; 13.1; 13.2; 13.3; 13.b; 14.1; 14.2; 14.5; 14.7; 14.c; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.5; 15.7; 15.8; 15.9; 15.a, 15.b; 16.1; 16.3; 16.4; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.a; 17.9; 17.14; 17.17</i>		
		1.5	<i>Alineación con las metas de los ODS</i>		
	1.6	<b>Reducir disparidades e inequidades urbanas y territoriales</b> al interior de las ciudades, entre áreas rurales y urbanas, y entre ciudades	1.6.1	Procesos y planes territoriales y estructuras de gobernanza democrática multinivel.	
			1.6.2	Instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que establezcan prioridades e incorporen mecanismos que permitan reducir disparidades e inequidades en las ciudades y sus territorios, garantizando el derecho a la ciudad y el acceso equitativo al suelo (i.e. gestión sostenible de recursos naturales y terrenos agrícolas, infraestructura y servicios básicos, igualdad e inclusión social, protección ambiental, violencia e inseguridad y flujos de capital, bienes y personas).	
			1.6.3	Políticas públicas, planes y programas, que reduzcan y prevengan la desigualdad en todas sus dimensiones y la segregación socio-espacial urbana y territorial.	
			1.6.4	Políticas públicas, planes y programas para reducir los asentamientos informales y precarios, en particular, los que se encuentran ubicados en zonas de riesgo no mitigable.	

	1.6.5	Integración de políticas sectoriales desde una perspectiva territorial para reducir las inequidades (vivienda, gestión de suelo, transporte y movilidad, infraestructura, espacios públicos y parques urbanos, energía, agua, saneamiento, gestión de residuos, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental, salud, educación, violencia y seguridad urbana).
	1.6.6	Políticas, planes y programas que aprovechen los sistemas de ciudades, los vínculos urbano-rurales y el potencial económico, social y ambiental de estas relaciones
	1.6.7	Políticas que promuevan el desarrollo de ciudades compactas y Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT).
	1.6.8	Conectividad virtual y física en el interior de ciudades, entre áreas rurales y urbanas y entre ciudades.
<i>1.6 Alineación con las metas de los ODS</i>		
<i>1.4; 1.5; 2.3; 2.4; 2.a; 3.7; 3.8; 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 4.6; 4.a; 4.c; 5-todas; 6-todas; 7.1; 7.b; 8-todas; 9-todas; 10-todas; 11-todas; 12.1; 12.2; 12.4; 12.6; 12.8; 12.a; 12.b; 12.c; 13-todas; 14-todas; 15-todas; 16-todas; 17.1; 17.4; 17.5; 17.9; 17.13; 17.14; 17.17</i>		
1.7	Fortalecer la <b>gobernanza democrática</b> y el reconocimiento de la ciudadanía como principal protagonista para un desarrollo urbano inclusivo	1.7.1 Una visión compartida para el desarrollo urbano sostenible basada en el contexto socioeconómico y ambiental.
		1.7.2 Procesos de toma de decisión y generación de políticas públicas inclusivas y transparentes.
		1.7.3 Medidas para lograr una igual distribución de participación pública al nivel local en las ciudades para promover decisiones más justas y beneficiosas para todos, en especial para los más vulnerables.
		1.7.4 Plataformas y mecanismos para facilitar el diálogo y la amplia participación de diversos actores, potenciando el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
		1.7.5 Capacitación y concientización de los actores urbanos en los procesos de desarrollo urbano y sus roles, responsabilidades y derechos en este contexto.
<i>1.7 Alineación con las metas de los ODS</i>		
<i>1.4; 4.6; 4.7; 5.5; 5.a; 5.b; 5.c; 6.b; 10.2; 10.3; 11.3; 11.a; 11.b; 13.3; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.9; 16.a; 16.b; 17.8; 17.14</i>		
1.8	Establecer <b>mecanismos de monitoreo, reporte, examen</b> y rendición de cuentas	1.8.1 Capacidad técnica e instrumentos para el monitoreo, seguimiento y la rendición de cuentas a todos los niveles en línea con el marco de monitoreo del ODS 11, en particular meta 11.A e indicador 11.A.1 sobre PNU.
		1.8.2 Funciones y responsabilidades bien articuladas para el monitoreo, seguimiento y la rendición de cuentas a todos los niveles.
		1.8.3 Sistema autónomo e independiente, para el monitoreo y evaluación, y rendición de cuentas en la implementación de la PNU.
		1.8.4 Rendiciones de cuentas periódicas y presentaciones de resultados en lenguaje sencillo y comprensible para todos.
		1.8.5 Mecanismos de transferencia e intercambios del conocimiento tanto entre países como entre ciudades.
<i>1.8 Alineación con las metas de los ODS</i>		
<i>12.b; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 17.16; 17.18; 17.19</i>		

## B. Eje 2: Marcos legales urbanos

La legislación urbana y el marco legal urbano abarcan toda la legislación y normativa relativa a la gestión y el desarrollo del entorno urbano. A pesar de haber avanzado en algunos aspectos, los principales elementos de la legislación y normativa urbana a nivel mundial no han sufrido modificaciones significativas durante los últimos 20 años y en algunos casos particulares, durante los últimos 40 años (ONU-Habitat, 2016b). Estas normativas dificultan la garantía al derecho a la vivienda, la función social del suelo y la diversidad de formas de producción de la ciudad, entre otros. Una muestra de aquello se relaciona con el bajo número de iniciativas legales tendientes a promover un marco jurídico urbano innovador y localmente relevante, en ámbitos como la planificación física y el control del desarrollo, particularmente en un contexto relativo a las necesidades de los asentamientos humanos con estructuras institucionales y recursos financieros limitados.

De la misma forma, la legislación y normativa urbana ha tenido un desarrollo sumamente complejo, con ausencia de la participación ciudadana, y basado en una segmentación técnica, teniendo como consecuencia “leyes islas” con difícil vinculación a la realidad territorial. Asimismo, diversas

opiniones académicas relativas a la legislación y el desarrollo urbano han cambiado desde Habitat II, sin embargo, estos cambios no se reflejan en la legislación y normativa urbana vigente (Naciones Unidas, 2015c). La legislación urbana en países en vías de desarrollo y de transición a menudo se caracteriza por ser altamente detallada y rígida, lo cual indudablemente tiene como consecuencia, su incumplimiento (ONU-Habitat, 2016b).

La rápida urbanización de América Latina y el Caribe en los últimos 50 años, ha sobrepasado los sistemas de planificación y gestión urbana y la capacidad de reacción frente a las problemáticas derivadas de este rápido crecimiento, frente al cual se pueden observar que las principales problemáticas que se enfrenta la región radican en los altos precios de suelo, especulación, informalidad, segregación socio-espacial, degradación ambiental e infraestructura y servicios urbanos inadecuados, etc. (Fernandes y Maldonado Coppel, 2009, pág. 513). Como resultado de estas dinámicas se destaca la persistencia de la problemática de los asentamientos informales y precarios, una situación en la que habitan cerca de uno de cada cuatro residentes de las ciudades latinoamericanas, siendo esta una de las manifestaciones más graves de la convergencia de procesos de urbanización desregulados, la desigualdad socioeconómica y la persistencia de múltiples formas de pobreza en la región. En muchas ciudades de América Latina y el Caribe, los marcos legales urbanos vigentes son “significativamente obsoletos e incoherentes, generando un incumplimiento generalizado y una creciente desconexión entre la ciudad legal y la ciudad real” (Fernandes y Maldonado Coppel, 2009, pág. 514). En general, los principios legales son determinados políticamente y asimilados por la cultura local, particularmente con respecto a los derechos de desarrollo del suelo y las relaciones inmobiliarias, los cuales tienden a resultar en sistemas legales urbanos complejos y contradictorios (Fernandes y Maldonado Coppel, 2009, pág. 514).

Los marcos legales urbanos actuales en la región contribuyen negativamente a la superación de unos de los principales desafíos urbanos regionales, tales como la segregación socio-espacial y la alta informalidad, esto es provocado por el enfoque individualista de cómo se entiende el derecho de propiedad y del suelo, sumado a regulaciones elitistas de planificación urbana y más aún, a procesos de gestión urbana excluyentes que no reflejan las realidades socioeconómicas de las áreas urbanas (Fernandes y Maldonado Coppel, 2009, pág. 513). La alta proporción de población viviendo en asentamientos informales y precarios, refleja la realidad regional, donde para poder garantizar de forma autónoma el derecho al suelo y a la vivienda urbana, cada vez más personas han tenido que enfrentarse a regulaciones legales que les impiden acceder a él de manera formal.

En gran parte de la región existen intentos de implementar una regulación urbana compleja, tales como códigos de zonificación y planes maestros, los cuales han demostrado tener “una tradición de planeamiento burocrático que refleja una incompreensión de cómo las regulaciones urbanas y ambientales afectan a la formulación y movimiento de los precios de suelo”, ya que en gran parte de la región, salvo en la experiencia consolidada de Brasil y Colombia, y a las experiencias innovadoras en Argentina y Uruguay, y en un nivel inicial en Ecuador, los gobiernos no obtienen provecho de la recuperación de la plusvalía producida por obras y servicios públicos y los cambios realizados a la normativa vigente. De la misma manera, en algunos casos dichas regulaciones urbanas existen pero no han sido implementadas apropiadamente, debido a la limitada capacidad de cumplimiento de los gobiernos (Fernandes y Maldonado Coppel, 2009, pág. 516).

En el contexto de la democratización de la región, diversos movimientos de reforma urbana se han conformado desde los años 80, los cuales han puesto énfasis en el ordenamiento legal-urbanístico como “motor” para impulsar un nuevo paradigma legal (Fernandes y Maldonado Coppel, 2009). Dichos movimientos han logrado avances significativos en los últimos 20 años, como por ejemplo en Colombia (Ley 388 en 1997), Brasil (Ley Federal N° 10.257 llamada “Estatuto de la Ciudad” en 2001), y más reciente en Ecuador (Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en 2016), legislación que reconoce la función social de la propiedad y el suelo, además de entender la ciudad como producto de un proceso colectivo, donde debe existir una distribución justa de los costos y beneficios del desarrollo urbano. Estos movimientos han generado una conciencia sobre el rol central de los marcos legales, en cuanto a lograr un ordenamiento espacial y territorial más participativo, justo e inclusivo, asimismo, han logrado demostrar y poner en agenda algunas de las consecuencias negativas de la

legislación urbana existente en la región, que replican procesos de segregación socio-espacial y la informalidad.

El movimiento internacional del Derecho a la Ciudad ha buscado el reconocimiento de los derechos colectivos a la ciudad, concepto clave que ha emergido en las últimas décadas en el debate sobre el desarrollo urbano sostenible. Cabe mencionar el papel principal que los países de la región han jugado en esta discusión (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Este debate ha sido mayoritariamente provocado por los movimientos sociales de la región, los cuales han influido enormemente en la demanda de políticas de inclusión urbana, participación pública y transparencia tanto al nivel regional (Saule y Uzzo, 2010 en CEPAL y ONU-Habitat, 2016a) como a nivel internacional, a través de su participación en la elaboración y promoción de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Fernandes 2007, HIC, 2010 en CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). El derecho a la ciudad ha sido incorporado legalmente a través de modificaciones constitucionales en Brasil y Ecuador, y a nivel de ciudad en la Ciudad de México. De la misma manera, varias ciudades en la región han aportado con importantes iniciativas, tales como presupuestos participativos, nuevas legislaciones de apertura de información pública, programas de incentivo de la producción social del hábitat, reconocimiento del derecho de los pobladores a habitar el suelo donde residen, gobierno abierto en la ciudad y la implementación de normativas urbanas con instrumentos de inclusión urbana (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

El retorno a la democracia en la región ha traído consigo un aumento en organizaciones y movimientos sociales, generando una sociedad civil organizada, informada e influyente, capaz no solo de defender sus derechos, sino que también de posicionarse como un actor principal en el desarrollo y generación de políticas públicas (PNUD, 2004; OEA & PNUD, 2009 en CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad civil en la región, en cuanto a temas asociados con transparencia, el acceso a información pública y la participación pública, representan grandes oportunidades y desafíos para lograr cambios sustantivos. De esa forma, muchos países cuentan con legislación en estas áreas, pero su aplicación y cumplimiento sigue siendo débil, por lo que se presenta como un desafío transversal a lo largo de la región (OCDE, 2014, pág. 30). Ante este desafío además se debe considerar la importancia de contar con mecanismos de capacitación y transferencia de conocimientos desde gobiernos nacionales a gobiernos subnacionales y locales, y viceversa, ya que los gobiernos subnacionales representan la puerta de entrada del Estado frente a los ciudadanos (OCDE, 2014, pág. 30).

Los siguientes objetivos y sus componentes clave, buscan establecerlas condiciones necesarias para el desarrollo urbano sostenible, a través del establecimiento de marcos legales urbanos eficientes, actuales e inclusivos.

**Eje 2: Marcos Legales Urbanos**

*Objetivo estratégico* Establecer marcos legales urbanos robustos y transparentes que cuenten con mecanismos e instrumentos eficientes que aseguren el cumplimiento de la ley, incorporando los principios de la rendición de cuentas y la participación pública en la planificación y gestión urbana y territorial.

*Alineación con los ODS*



	Objetivos	Componentes claves
Condiciones facilitadoras	2.1 Introducir o fortalecer un marco legal que permita garantizar el derecho a la ciudad	2.1.1 Definición del derecho a la ciudad e instrumentación correspondiente. 2.1.2 Establecimiento del derecho a la ciudad como un derecho fundamental constitucional. 2.1.3 Capacitación y concientización sobre los marcos legales urbanos y el derecho a la ciudad, dirigida tanto a habitantes como organizaciones. 2.1.4 Base legal urbanística y legislación intersectorial, de carácter integral, que desarrolle, garantice y establezca el derecho a la ciudad.

		2.1.5	Instrumentos y mecanismos normativos vinculantes que reconozcan, desarrollen y garanticen los principios del derecho a la ciudad en la planificación y gestión urbana y territorial y en el desarrollo urbano.		
		2.1.6	Alianzas estratégicas multisectoriales y de múltiples niveles para mejorar la coordinación sectorial y concordancia multinivel.		
		2.1.7	Desarrollo de un marco institucional adecuado que permita garantizar el derecho a la ciudad y fiscalizar su cumplimiento.		
		<i>2.1 Alineación con las metas de los ODS</i>			
		<i>1.4; 4.7; 5.1; 5.5; 5.a; 5.c; 10.2; 10.3; 11-todas; 16.7; 17.17</i>			
Condiciones facilitadoras	2.2 Establecer un marco legal que garantice una <b>gobernanza participativa, transparente y responsable</b> , con instrumentos y mecanismos vinculantes en el sector urbano	2.2.1	Inclusión efectiva de mecanismos e instrumentos normativos de participación pública en todas las etapas de políticas públicas, y planificación urbana y territorial a todos los niveles.		
		2.2.2	Mecanismos para asegurar el acceso a representación legal, ya sea por vía administrativa o judicial.		
		2.2.3	Establecimiento de un estándar mínimo de transparencia para los instrumentos y mecanismos de planificación y gestión urbana y territorial.		
		2.2.4	Mecanismos que garanticen el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, relativo a los instrumentos y procesos de planificación y gestión urbana y territorial.		
		2.2.5	Plataformas y mecanismos de rendición de cuentas en el uso de recursos públicos para el desarrollo urbano.		
		2.2.6	Generación de espacios y plataformas de colaboración entre el sector público, privado y los diversos actores de la sociedad civil.		
		2.2.7	Desarrollo de una institucionalidad que asegure el cumplimiento y fiscalización de la legislación urbana.		
		<i>2.2 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>5.5; 5.c; 6.b; 10.2; 10.3; 11.3; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.17; 17.18; 17.19</i>	
		Elementos críticos de un marco legal urbano robusto y transparente	2.3 Adoptar marcos legales eficaces que fortalezcan las <b>capacidades del gobierno</b> a todos los niveles, <b>con descentralización</b> fiscal, política y administrativa	2.3.1	Legislación que establezca claramente las funciones y competencias entre los distintos niveles de gobierno en la planificación y gestión urbana y territorial y asimismo en la articulación intersectorial y la cooperación multinivel.
				2.3.2	Programas nacionales de capacitación (dirigidos a los gobiernos subnacionales) sobre la aplicación correcta de la normativa urbana y el desarrollo de normativas locales adaptadas a las condiciones y características locales, incluyendo oportunidades para asistencia técnica con agencias internacionales de cooperación.
2.3.3	Mecanismos que fortalezcan la capacidad de gobiernos subnacionales y locales para implementar una gobernanza metropolitana, local y/o a multinivel efectiva.				
2.3.4	Medidas y mecanismos para la transferencia de competencias y capacidades a gobiernos subnacionales y locales para que posean la autoridad y la autonomía necesaria, contemplando adecuadas estructuras y capacidades administrativas, fiscales y de gestión.				
2.3.5	Capacitación de gobiernos subnacionales para la gestión del capital humano, descentralización fiscal y estructuras de rendición de cuentas.				
2.3.6	Análisis de los resultados de procesos de descentralización sobre los habitantes, las áreas urbanas y sus territorios.				
2.3.7	Establecimiento de un marco legal que establezca de manera clara los mecanismos de financiamiento municipal y transferencias del gobierno nacional, incluyendo institucionalidad adecuada articulada con los objetivos de la política urbana nacional y local.				
<i>2.3 Alineación con las metas de los ODS</i>				<i>10.4; 11.3; 11.a; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.8; 16.10; 16.a; 17.1; 17.9; 17.15; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>	
Elementos críticos de un marco legal urbano robusto y transparente	2.4 Establecer un <b>marco legal</b> que instaure las definiciones legales <b>para el uso y desarrollo del suelo urbano y no urbano</b> , y los derechos y deberes asociados	2.4.1	Incorporación de una definición legal del suelo urbano y no urbano.		
		2.4.2	Establecimiento normativo del ordenamiento territorial (i.e. zonificación) y derechos y deberes para el uso del suelo urbano y no urbano o rural, para un uso adecuado y sostenible del mismo.		
		2.4.3	Regulaciones ambientales para el suelo urbano, no urbano o rural (gestión de recursos naturales, agricultura, conservación de biodiversidad, emisiones y calidad de aire, calidad de agua, contaminación lumínica y acústica, etc.).		
		2.4.4	Cambios regulatorios en el uso del suelo urbano y no urbano tendientes a fortalecer la protección ambiental, la reducción de riesgos, la biodiversidad y de los recursos forestales, del agua, de los sectores marinos y lacustres y de los terrenos agrarios.		

		2.4.5	Capacidad de los gobiernos subnacionales y las autoridades multisectoriales locales, para informar y capacitar a sus habitantes y propietarios sobre los derechos y deberes asociados al suelo urbano y no-urbano.
		2.4.6	Capacidad de los gobiernos subnacionales y las autoridades multisectoriales locales para gestionar la participación ciudadana, la evaluación de proyectos y la toma de decisión transparente en los procesos de planificación urbana y territorial acorde al marco legal vigente.
		2.4.7	Capacidad de cumplimiento y recursos de fiscalización desde los gobiernos subnacionales y las autoridades multisectoriales locales en los procesos de planificación urbana y territorial.
		2.4.8	Capacitación y concientización de los habitantes y propietarios de sus derechos y deberes asociados con el uso y desarrollo del suelo urbano y no-urbano.
		2.4.9	Procesos transparentes y responsables acordes a la normativa vigente, para el cambio de uso de suelo desde no-urbano a urbano, que incluyen criterios para su vinculación con planes reguladores y estratégicos.
		2.4.10	Institucionalidad independiente para la gestión de disputas, mediación y la toma de decisiones en casos de controversia (i.e. tribunal).
	<i>2.4 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>1.4; 2.3; 2.4; 3.9; 4.7; 5.5; 5.a; 6.3; 6.4; 6.5; 6.6; 6.b; 10.2; 11.3; 11.4; 11.6; 11.7; 11.a; 11.b; 12.2; 12.4; 12.8; 13.1; 13.2; 13.3; 13.b; 14.1; 14.2; 14.c; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.5; 15.8; 15.9; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.14.</i>
Elementos críticos de un marco legal urbano robusto y transparente	2.5 Establecer o robustecer <b>la base legal de los planes de ordenamiento territorial y los planes urbanos estratégicos</b> , y de sus instrumentos y mecanismos vinculantes o complementarios	2.5.1	Precisión conceptual de términos legales y contenido de derechos, para promover su efectivo cumplimiento.
		2.5.2	Normativa que haga una distinción entre el espacio público y el suelo urbano edificable en las áreas urbanas y que, además, establezca mecanismos regulatorios efectivos, que incluyan instrumentos para la zonificación urbana y definan una serie de disposiciones en cuanto a su uso (constructivo) e intensidad del desarrollo.
		2.5.3	Establecimiento de una institucionalidad que garantice la efectiva protección de las áreas de patrimonio ambiental, indígena y cultural, tierras agrícolas y la gestión de riesgo.
		2.5.4	Normativa que establezca la protección y conservación de áreas y sitios de patrimonio ambiental, indígena y cultural, tierras agrícolas y la identificación de zonas de riesgo para la resiliencia urbana y climática.
		2.5.5	Requisitos normativos que establezcan mecanismos de participación ciudadanía vinculantes en los procesos de planificación urbana y territorial y la toma de decisión (i.e. periodos de consultas públicas claros).
		2.5.6	Regulaciones que establezcan mecanismos de control del mercado inmobiliario en las áreas urbanas y rurales, con una institucionalidad sólida que garantice su cumplimiento.
		2.5.7	Mecanismos normativos que distribuyan los beneficios del desarrollo urbano a todos los habitantes.
		2.5.8	Establecimiento de un marco regulatorio de la actividad urbana que prevenga la segregación socio-espacial en el desarrollo urbano, mediante herramientas administrativas y provisiones de equipamiento urbano y servicios equitativos.
		2.5.9	Capacitación obligatoria de funcionarios públicos involucrados en el desarrollo urbano sobre áreas relevantes de la planificación urbana, territorial y estratégica (incluyendo temas como los riesgos naturales y climáticos).
			<i>2.5 Alineación con las metas de los ODS</i>
2.6 Fortalecer los <b>instrumentos regulatorios de vivienda y sus respectivos procesos</b> para la planificación y gestión urbana y territorial	2.6.1	Incorporación del derecho a una vivienda adecuada y otros derechos habitacionales como elementos primordiales de toda normativa, política y programas urbanos.	
	2.6.2	Instrumentos regulatorios y procesos claros y transparentes para la formulación y el fortalecimiento de ordenanzas y legislación local de usos de suelo y el procesamiento y la aprobación de permisos de edificación en tiempos razonables que permitan contribuir al desarrollo de mercados de vivienda dinámicos.	

	2.6.3	Normativa que responda al acceso igualitario de vivienda adecuada, asequible y bien localizada y conectada con el empleo y servicios (educación, salud, recreación, comercio, transporte, espacio público inclusivo de calidad etc.).
	2.6.4	Regulación que responda a la construcción, para que esta sea resiliente, sostenible, inclusiva, saludable y segura con criterios de resiliencia urbana y climática, eficiente en el uso de recursos, la ocupación de materiales y diseños adecuados al contexto local.
	2.6.5	Regulación relativa a la informalidad y a personas en situación de desamparo en la ocupación de suelo y vivienda, fortaleciendo los derechos de los pobladores de asentamientos informales y precarios, a través de programas participativos de seguridad de tenencia, mejoramiento <i>in situ</i> y titulación, contemplando reasentamientos en el caso de estar emplazados en zonas de riesgo.
	2.6.6	Mecanismos regulatorios que promuevan la diversidad de opciones de vivienda asequibles y tenencia.
	2.6.7	Mecanismos regulatorios para la provisión y financiamiento y el acceso a vivienda social de calidad.
	2.6.8	Mecanismos regulatorios que protejan los derechos humanos en línea con estándares internacionales en caso de desplazamientos, reasentamientos involuntarios y desalojos forzados.
	2.6.9	Mecanismos regulatorios que prevengan la especulación del suelo y garanticen su función social, asimismo promuevan el uso de viviendas vacantes.
	2.6.10	Instrumentos regulatorios que promuevan la regeneración urbana, el mejoramiento de barrios y la protección del patrimonio cultural.
	2.6.11	Institucionalidad pública con capacidad de cumplimiento y recursos de fiscalización
<hr/>		
2.6	Alineación con las metas de los ODS	
<hr/>		
2.7	Diseñar y promulgar una <b>legislación nacional y local eficaz que garantice la provisión adecuada de espacios públicos y su protección</b> (espacios públicos, espacios verdes y parques, vías, calles e intersecciones y corredores de transporte)	
	2.7.1	Establecimiento legal de áreas mínimas de espacio público por cantidad de habitantes.
	2.7.2	Establecimiento de estándares de diseño urbano para espacios públicos de calidad, inclusivos y resilientes que sea seguros y accesibles para todos.
	2.7.3	Normativa urbana que garantice la provisión de un espacio público de calidad, y asegure la protección del espacio público existente.
	2.7.4	Regulaciones que asignen la gestión y mantenimiento del espacio público, dotando de una institucionalidad que garantice estos procesos.
	2.7.5	Regulaciones justas de expropiación del suelo privado que limite la facultad expropiatoria y contemple un debido proceso con instancias de apelación.
	2.7.6	Regulaciones que fomenten la designación adecuada del espacio público y equipamiento urbano de calidad.
<hr/>		
2.7	Alineación con las metas de los ODS	
<hr/>		
2.8	Establecer <b>estándares nacionales mínimos</b> para el acceso universal a los servicios básicos, la infraestructura social y al equipamiento urbano de calidad	
	2.8.1	Establecer estándares mínimos nacionales para garantizar un acceso equitativo e universal a servicios básicos de calidad, equipamiento urbano e infraestructura urbana y social.
	2.8.2	Adopción de prácticas sostenibles y eficientes para la provisión y gestión de servicios que disminuyan los costos ambientales, incluyendo la promoción del uso de energías renovables.
	2.8.3	Provisión y gestión de servicios eficientes para minimizar costos económicos.
	2.8.4	Acuerdos obligatorios entre el gobierno y los desarrolladores inmobiliarios y urbanizadores para proveer las condiciones mínimas para la prestación de servicios en nuevos proyectos, así como en la incorporación de nuevos suelos o su cambio en uso.
<hr/>		
2.8	Alineación con las metas de los ODS	
<hr/>		

2.9 Desarrollar y robustecer los <b>instrumentos normativos y la institucionalidad</b> para facilitar la <b>recuperación pública de los incrementos de valor</b> resultantes de la inversión pública	2.9.1	Normativa explícita que establezca la recuperación pública de los incrementos de valor en el suelo y la propiedad; y su reinversión en proyectos de beneficio público.
	2.9.2	Instrumentos y mecanismos fiscales con base normativa.
	2.9.3	Registros de propiedades actualizados y precisos.
	2.9.4	Capacidad técnica y conocimiento de las condiciones del mercado de suelo para gestionar su implementación y fiscalización a todos los niveles de gobierno.
	2.9.5	Programas de concientización sobre los beneficios de la captura del incremento de valor de suelo para gobiernos locales, habitantes y propietarios.
	2.9.6	Procesos transparentes y responsables para el gasto de los fondos recaudados, para el beneficio público.
2.9 Alineación con las metas de los ODS		4.7; 5.a; 9.1; 9.4; 10.3; 11.3; 11.b; 12.7; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 17.1; 17.9; 17.14; 17.17; 17.18; 17.19

### C. Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

Durante la década del 90 se llevó a cabo un proceso de desregulación en América Latina y el Caribe, donde el Estado cedió poder relativo al mercado privado en materia de desarrollo urbano (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Como mecanismo de gestión, la planificación urbana y territorial fue disminuyendo, así como también las capacidades de intervención desde el Estado (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Estos procesos de urbanización sin planificación han producido una serie de externalidades negativas tanto en las mismas ciudades como en los marcos institucionales, las estructuras de gobernanza y en las dinámicas sociales, económicas y ambientales urbanas. La gobernanza urbana de las ciudades y los sistemas metropolitanos de la región ha sido entre los principales desafíos de las últimas décadas, ya que ésta ha debilitado el alcance de la planificación urbana debido a la ineficiencia de los marcos institucionales vigentes. Hoy existe la necesidad de una gobernanza compleja e instrumentos de planificación urbana y territorial, “capaces de coordinar los distintos niveles de gobierno en los territorios que conforman las grandes ciudades y su relación con la sociedad civil y el sector privado” (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

La región enfrenta grandes problemas en la implementación de políticas urbanas debido a la débil coordinación intersectorial, donde muchos de los sectores operan como silos, lo cual ha dado lugar a la duplicación de esfuerzos, además de una gran pérdida de recursos (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Los problemas relacionados a la ineficiencia institucional y la informalidad persistente han retrasado los avances en materia de producción y habilitación del suelo urbano (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Además, en cuanto a la aprobación y modificación de instrumentos de planificación urbana y territorial y de ordenamiento territorial, la región se caracteriza por contar con procesos administrativos y políticos lentos y engorrosos, lo cual resulta en mucha documentación incompleta o desactualizada, o hasta obsoleta al momento de estar aprobada.

La región cuenta con experiencia puntual en planes estratégicos de éxito variable; los desafíos institucionales, de gobernanza (falta de continuidad con cambios en las administraciones) y de capacidad técnica son persistentes y han limitado su implementación. A nivel local, en algunos países existen normativas para el desarrollo de instrumentos de carácter estratégico, como el caso de Chile y los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). Sin embargo, a pesar de la normativa, debido a largos procesos burocráticos y a una falta de recursos y capacidades, la mayoría de las comunas del país no cuentan con un Plan. Además, para las comunas que los tienen, la falta de seguimiento y el carácter indicativo no vinculante de estos instrumentos provoca que influyan poco en el desarrollo urbano. Existe una necesidad regional de planes estratégicos vinculantes que orienten, coordinen y cohesionen las diversas iniciativas e instrumentos que impactan sobre la ciudad y su territorio, para lograr un desarrollo urbano sostenible.



La escasez relativa de datos urbanos en la región ha sido un obstáculo para el diseño y la elaboración de políticas urbanas e instrumentos de planificación urbana de calidad, debido a la limitada capacidad de analizar los desafíos de los sistemas en base de evidencia confiable. (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a) Esto se ha intensificado por la falta de información de las diversas características sociales y habitacionales de la población que habita en condiciones de pobreza y/o en asentamientos informales y precarios. Esta incapacidad analítica y falta de conocimiento han complicado la implementación de políticas públicas apropiadas en la región.

Contar con sistemas y capacidad de análisis del fenómeno urbano actual y pasado, además de la facultad para desarrollar proyecciones en base a esta información resulta fundamental, tanto para la elaboración de planes estratégicos y urbanos para las ciudades y gobiernos locales como también para garantizar que los instrumentos y mecanismos de planificación y diseño tengan el efecto deseado en el sistema urbano. En general, se puede concluir que la planificación urbana en la región no se ha realizado sobre una base de investigación y análisis de datos (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

La desigualdad urbana, entendida en todas sus formas y dimensiones es entre los principales desafíos que se enfrenta la región, lo cual requiere de soluciones integrales para su superación, involucrando a múltiples sectores y distintos niveles de gobierno de forma efectiva. Las políticas habitacionales y de los usos de suelo en la región han contribuido de manera significativa a la configuración dispersa y segregada de las ciudades, así como a los efectos negativos en otros indicadores sociales y urbanos. Existen consecuencias de la fuerte preponderancia de invertir en la vivienda sin atender tanto a los equipamientos y espacios públicos necesarios para complementar un desarrollo urbano sostenible y crear una forma urbana compacta y un entorno urbano de calidad.

Como se ha mencionado anteriormente, un avance positivo y significativo en la región durante los últimos años ha sido la creación de estrategias que van más allá de la provisión de vivienda o infraestructura, basándose en normativas urbanas que reconocen la función social de la propiedad. Los ejemplos de Brasil, Colombia y Ecuador han demostrado como la aplicación de instrumentos de planificación urbana y gestión de suelo promueven la inclusión urbana. Se han abordado tres líneas de acción importantes para la implementación de la NAU: 1) generación de suelo urbanizado para asentamientos precarios, 2) control de prácticas especulativas y 3) desarrollo inmobiliario social.

En cuanto a la normativa y los instrumentos indicativos específicos para el diseño urbano, en general, podemos señalar que estos no se han desarrollado en la región. En gran parte, no existen marcos normativos ni directrices para guiar los resultados de diseño en nuestras ciudades, ya que generalmente, estas decisiones se toman de forma *ad hoc* en los municipios y son desarrolladas por el sector privado, con una evidente desigualdad en la calidad de resultados, dependiendo en parte, del nivel socioeconómico del área y de los recursos municipales destinados a este fin. Adicionalmente, la participación efectiva en las decisiones de diseño urbano no es exigible y suele ser poco común, resultando en soluciones proyectuales incompatibles con la realidad cotidiana de los habitantes y de los usuarios del espacio urbano, ajenas a su escala y a los patrones culturales a los que están destinados (CYTED, 2004).

Por ejemplo, en Chile la normativa de participación aplicable a la planificación urbana y que permite generar incidencia en las etapas de diseño, ejecución, y desarrollo de las políticas públicas urbanas, no se extiende al diseño urbano, en donde no hay disposición alguna para incorporar a la ciudadanía en decisiones de esta índole (Fernández, 2012). Si bien se llevan a cabo procesos consultativos en relación con iniciativas relacionadas con el diseño urbano, estas no suponen la incorporación de herramientas efectivas de diseño participativo. Esto, en parte, demuestra la necesidad de integrar un mayor enfoque en el diseño urbano como parte integral de la planificación de nuestras ciudades y territorios.

Adicionalmente, como profesión en sí, existe una carencia en su desarrollo a lo largo de la región, ya que, si bien existen programas académicos de posgrado vinculados a la enseñanza del diseño urbano, las oportunidades en el ámbito profesional a menudo son escasas. En parte, se debe a la falta de marcos específicos que promuevan intervenciones o iniciativas de alto estándar en el espacio público y

el entorno urbano y también, a la ausencia de literatura pertinente con relación al diseño urbano y su importancia en la región como uno de los promotores fundamentales para el desarrollo sostenible de ciudades y asentamientos urbanos.

Los siguientes objetivos y sus componentes clave, buscan mejorar la calidad y alcance de los instrumentos de planificación urbana y territorial y el diseño urbano para el desarrollo sostenible de los sistemas urbanos y territoriales.

<b>Eje 3: Planificación Urbana y Territorial y Diseño Urbano Integrado</b>	
<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Procesos de planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado con visión de futuro, e instrumentos y mecanismos participativos capaces de abordar los desafíos propios a los sistemas urbanos y territoriales actuales y futuros.</i>
<i>Alineación con los ODS</i>	
<b>Objetivos</b>	<b>Componentes claves</b>
<p>3.1 Desarrollar <b>planes estratégicos urbanos vinculantes</b> basados en la evidencia, a todos los niveles: territorial, metropolitana, ciudad y local para orientar el desarrollo urbano sostenible</p>	<p>3.1.1 Capacidades y herramientas locales adecuadas para recoger, procesar y analizar datos actuales y pasados, y para desarrollar proyecciones de medio y largo plazo confiables, con desagregación geográfica a todos los niveles, incluyendo sistemas de información que generen evidencia sobre la realidad de los asentamientos informales y precarios.</p> <p>3.1.2 Aplicación de un enfoque de análisis integral para proyecciones, que considera las dinámicas demográficas junto con los patrones sociales, económicos, ambientales, espaciales y territoriales.</p> <p>3.1.3 Perspectiva del desarrollo urbano a largo plazo, vinculada con el desarrollo nacional, crecimiento económico y creación de empleo, planes de inversión y los objetivos de la PNU vigente, que establezca objetivos, lineamientos, acciones y metas para alcanzar la visión de ciudad o área local.</p> <p>3.1.4 Enfoque espacial que identifique áreas estratégicas para el redesarrollo<sup>3</sup>, la regeneración urbana y procesos de nueva urbanización o incorporación de suelo rural a urbano.</p> <p>3.1.5 Promoción de un enfoque territorial (en particular vínculos urbanos-rurales), sistemas urbanos y naturales y conectividad al interior y entre ciudades. Considerarlas particularidades de localización geográfica, la preservación de los espacios naturales de gran importancia eco sistémica y la cohesión en los entornos urbanos (áreas metropolitanas, conurbaciones fronterizas, ciudades dispersas, etc.).</p> <p>3.1.6 Procesos de planificación estratégica colaborativos y participativos que garanticen una amplia participación.</p> <p>3.1.7 Acoplamiento entre planes de diferentes escalas de gobernanza para coherencia y coordinación.</p> <p>3.1.8 Instrumentos de planificación indicativos con mecanismos normativos vinculantes a todos los niveles.</p>
<i>3.1 Alineación con las metas de los ODS</i>	<i>2.4; 4.7; 8.2; 8.3; 8.4; 8.5; 10.3; 11.3; 11.4; 11.a; 11.b; 13.2; 13.3; 15.9; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.13; 17.14; 17.17; 17.18; 17.19</i>

<sup>3</sup> Se refiere al concepto denominado “infill development” en inglés. Se define como un nuevo proyecto de desarrollo o edificación situado en espacios vacíos o subdesarrollados dentro de un área urbanizada, este tipo de desarrollo “rellena” los espacios vacantes en el tejido urbano existente y contribuye a una forma urbana más compacta, eficiente, prospera y segura.

3.2 Construir <b>instrumentos y mecanismos de planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado</b>	<p>3.2.1 Identificación clara de responsabilidades para el diseño, implementación y fiscalización.</p> <p>3.2.2 Colaboración multisectorial y multinivel (gobiernos, autoridades locales multisectoriales, la academia, las ONG, organizaciones comunitarias y el sector privado) para investigar los desafíos del sistema urbano y encontrar soluciones posibles para informar el diseño y apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos.</p> <p>3.2.3 Cartografía georreferenciada actualizada y precisa a diferentes escalas (territorial, metropolitano, ciudad y local).</p> <p>3.2.4 Mecanismos para la integración territorial, sectorial, y de decisiones en la planificación y gestión urbana.</p> <p>3.2.5 Institucionalidad y competencias administrativas a todas las escalas.</p> <p>3.2.6 Sistemas de monitoreo y medición de impactos mediante el uso de metodologías cuantitativas y cualitativas que retroalimenten la planificación y el diseño urbano y territorial.</p> <p>3.2.7 Actualización oportuna de los instrumentos y mecanismos y formación y capacitación técnica y administrativa continua del capital humano en la gestión urbana, a todas las escalas.</p> <p>3.2.8 Mecanismos para el intercambio de conocimiento tanto entre países como entre ciudades y municipios.</p>
3.2 Alineación con las metas de los ODS	10.6; 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; 11.a; 11.b; 12.2; 12.5; 12.8; 13.2; 13.3; 13.b; 14.2; 15.9; 16.6; 16.7; 16.8; 16.10; 16.b; 17.6; 17.7; 17.9; 17.14; 17.15; 17.16; 17.18; 17.19
3.3 Garantizar procesos de <b>planificación y diseño urbano y de toma de decisión transparentes, colaborativos y participativos</b>	<p>3.3.1 Definiciones claras de participación pública y mecanismos vinculantes para su aplicación en la planificación y diseño urbano.</p> <p>3.3.2 Procesos de planificación y de toma de decisiones participativas, descentralizadas y democráticas.</p> <p>3.3.3 Generación de espacios y plataformas de colaboración entre el sector público, privado y los diversos actores de la sociedad civil.</p> <p>3.3.4 Procesos transparentes con acceso a información.</p> <p>3.3.5 Aplicación de TIC para metodologías innovadoras de participación.</p> <p>3.3.6 Procesos transparentes de licitación y concursos de anteproyectos urbano-arquitectónicos con el fin de elevar la calidad del diseño y fomentar la participación pública y de los gremios vinculados al sector de la construcción.</p>
3.3 Alineación con las metas de los ODS	4.7; 5.5; 5.a; 5.b; 6.b; 9.c; 10.2; 10.3; 11.3; 11.a; 11.b; 12.7; 12.8; 13.3; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.8; 17.14; 17.17
3.4 Proteger y conservar los <b>ecosistemas naturales y el patrimonio cultural</b> a través de procesos de planificación urbana y territorial y diseño urbano	<p>3.4.1 Zonificación y medidas de protección que reconozcan sitios de importancia medioambiental, indígena y patrimonial y sus alrededores.</p> <p>3.4.2 Integración de evaluaciones ambientales, indígenas y patrimoniales al proceso de planificación urbana y diseño (i.e. procesos estrictos para el otorgamiento de permisos de edificación en sitios de importancia ambiental o patrimonial y sus alrededores).</p> <p>3.4.3 Programas e intervenciones que protegen y potencian los ecosistemas naturales y los espacios verdes.</p> <p>3.4.4 Institucionalidad ambiental, indígena y patrimonial con capacidad y recursos de cumplimiento y fiscalización integrada con los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.</p> <p>3.4.5 Mecanismos que reduzcan la exposición y la vulnerabilidad del cambio climático y mitiguen el daño ambiental, la contaminación acústica y la polución por actividades antrópicas.</p> <p>3.4.6 Mecanismos que prioricen el uso de recursos de energías renovables.</p> <p>3.4.7 Adopción de medidas y estándares de eficiencia energética y del uso eficiente de recursos.</p> <p>3.4.8 Mecanismos y financiamiento que protejan el patrimonio cultural en el desarrollo urbano, incluyendo materiales y métodos de construcción tradicional.</p> <p>3.4.9 Planes, programas, financiamiento y actividades para la protección, conservación y restauración de edificios y sitios patrimoniales.</p> <p>3.4.10 Estrategias e iniciativas que fomenten las expresiones culturales, la identidad y el sentido de pertenencia en la ciudad.</p>
3.4 Alineación con las metas de los ODS	1.5; 2.4; 4.7; 5.5; 6.3; 6.4; 6.6; 6.a; 7-todas; 8.4; 9.1; 9.4; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.a; 11.b; 11.c; 12.2; 12.4; 12.5; 13.1; 13.2; 13.3; 13.b; 14.1; 14.2; 14.5; 14.7; 14.c; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.5; 15.7; 15.8; 15.9; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b

3.5	Lograr una <b>forma espacial urbana compacta, conectada, integrada, segura e inclusiva</b> , a través de mecanismos e instrumentos de planificación urbana y territorial y diseño urbano	3.5.1	Marcos de diseño urbano que establezcan principios y estrategias apropiadas y claras en el desarrollo del espacio público y privado.
		3.5.2	Herramientas de redesarrollo y regeneración urbana que promuevan el desarrollo económico, la integración social y la eficiencia de recursos.
		3.5.3	Mecanismos que promuevan el desarrollo económico local y la creación de empleo y aborden las problemáticas que implica la desigualdad espacial.
		3.5.4	Mecanismos que impiden la expansión urbana y requieren la incorporación de suelos no urbanizados de forma planificada y conectada, teniendo en cuenta la distribución coherente del uso y las actividades del suelo.
		3.5.5	Mecanismos que promuevan la densidad sostenible y el uso mixto del suelo.
		3.5.6	Estrategias e intervenciones urbanas que promuevan la integración socio-espacial del tejido urbano existente y futuro a todas las escalas, dentro de un marco holístico de inclusión social.
		3.5.7	Estrategias e intervenciones urbanas que vinculen una movilidad urbana inclusiva y sostenible con la forma espacial de la ciudad y el territorio.
		3.5.8	Estrategias e intervenciones urbanas que aborden la inseguridad y la violencia dentro de un marco de inclusión social y económica.
		3.5.9	Mecanismos que asignen suelo bien ubicado y adecuado para actividades económicas de todo tipo en áreas estratégicas de la ciudad y/o área metropolitana (promoción de poli centros donde sea apropiado).
<i>3.5 Alineación con las metas de los ODS</i>			<i>3.6; 5.2; 8.2; 8.3; 8.4; 8.5; 10.2; 10.3; 11.2; 11.3; 11.7; 11.a; 12.2; 12.8; 12.a; 16.1; 16.2; 16.3; 16.4; 16.a; 16.b</i>
3.6	Asegurar el <b>acceso equitativo a los bienes públicos y servicios urbanos</b> mediante su provisión y una gestión urbana y territorial coherente y coordinada	3.6.1	Rediseño institucional que asegure un enfoque territorial por sobre un enfoque sectorial.
		3.6.2	Mecanismos efectivos de colaboración y coordinación intersectorial e interinstitucional.
		3.6.3	Aplicación de estándares mínimos de servicios urbanos.
		3.6.4	Programas de mejoramiento en áreas con menor provisión y calidad de servicios básicos e infraestructura urbana, en particular en asentamientos informales y precarios.
		3.6.5	Estrategias urbanas asociadas a programas sociales que promuevan el acceso a infraestructuras sociales (salud, servicios sociales y culturales, establecimientos educativos y de cuidado, servicios de transporte, etc.) y equipamiento urbano y promuevan la desigualdad espacial.
		3.6.6	Estrategias y programas urbanos que integren redes de espacio público con diversas opciones de movilidad, para mejorar la integración del entorno público de calidad en la ciudad.
		3.6.7	Estrategias y programas urbanos que aumenten las oportunidades de empleo y desarrollo económico local en las ciudades.
		3.6.8	Estrategias y programas urbanos que integren redes de espacio público con diversas opciones de movilidad, para mejorar la integración del entorno público de calidad en la ciudad.
<i>3.6 Alineación con las metas de los ODS</i>			<i>1.4; 3.7; 3.8; 3.9; 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.2; 5.4; 5.5; 5.6; 5.a; 5.c; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.b; 7.1; 8.2; 8.3; 8.5; 8.8; 9.1; 9.2; 9.4; 9.a; 9.c; 10.2; 10.3; 11-todas; 12.2; 12.4; 12.5; 12.7; 16.7</i>
3.7	Promover la <b>vivienda adecuada y asequible y el acceso al suelo urbano</b> como elemento integrador de la planificación urbana y el diseño urbano.	3.7.1	Estrategias e intervenciones de vivienda con diversas opciones de tenencia (derechos para arrendatarios).
		3.7.2	Mecanismos de usos inclusivos de suelo que apoyen la integración de diversos grupos socioeconómicos.
		3.7.3	Inversiones en infraestructura que proporcionen proximidad y acceso equitativo al empleo, equipamiento urbano, transporte, servicios básicos, salud, educación y otra infraestructura social.
		3.7.4	Programas de vivienda coordinados con la planificación urbana para promover y apoyar el desarrollo de relleno, la regeneración urbana y el mejoramiento de los asentamientos precarios e informales.
		3.7.5	Mecanismos y programas que aborden el déficit habitacional cualitativo y la provisión de nuevas viviendas adecuadas en suelo bien ubicado satisfaciendo las necesidades de la población.
		3.7.6	Estrategias e intervenciones urbanas para mejorar la calidad de vivienda e integrar los asentamientos informales y precarios a su interior y en su contexto urbano más amplio.

	3.7.7	Mecanismos prediales, fiscales y de planificación urbana que aumenten la oferta de vivienda asequible.	<i>1.3; 1.4; 1.5; 3.7; 3.8; 4.a; 5.a; 5.c; 6.1; 6.2; 7.1; 9.1; 9.4; 9.a; 9.c; 10.2; 10.3; 10.7; 11.1; 11.2; 11.3; 11.5; 11.7; 11.a; 11.b; 12.5; 13.2; 13.3; 13.b; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b</i>
<i>3.7 Alineación con las metas de los ODS</i>			
3.8	Desarrollar estrategias e intervenciones urbanas para <b>mejorar e integrar los asentamientos informales</b> y precarios a su interior y en su contexto urbano más amplio	3.8.1	Políticas dirigidas a reducir la exclusión y marginación social, cultural, étnica, etc.
		3.8.2	Estrategias para la recopilación y análisis de datos en asentamientos informales y precarios.
		3.8.3	Programas de mejoramiento integrados.
		3.8.4	Programas e intervenciones que aumenten la conectividad a oportunidades de empleo, la infraestructura social, el equipamiento urbano y servicios básicos.
		3.8.5	Programas e intervenciones que mejoren la calidad y seguridad del espacio público y áreas verdes.
		3.8.6	Procesos de participación pública, diseño participativo e iniciativas de desarrollo comunitario en todas las intervenciones.
		3.8.7	Mecanismos que promuevan la seguridad en la tenencia de vivienda, como componentes constitutivos del derecho a la vivienda.
<i>3.8 Alineación con las metas de los ODS</i>			
3.9	Desarrollar estrategias, intervenciones urbanas y mecanismos que promuevan una <b>movilidad urbana y un sistema de transporte seguro, asequible, y accesible para todos</b>	3.9.1	Mecanismos de coordinación y coherencia entre los actores y los niveles de gobierno con respecto al transporte y la movilidad urbana.
		3.9.2	Estrategias de planificación espacial y urbana, y de políticas públicas para reducir la demanda en el transporte de pasajeros y de carga, mejorando la eficiencia en el uso de recursos.
		3.9.3	Estrategias para una movilidad urbana, como el TOD que enfrente las dinámicas de la dispersión urbana mediante sistemas de transporte multimodales y de diversa escala, con mecanismos de desincentivación del uso del automóvil privado, hacia un desarrollo urbano de bajas emisiones de carbón.
		3.9.4	Un diseño urbano e intervenciones de planificación urbana para estimular modos de transporte activo que promuevan la salud y el bienestar, tales como caminar y andar en bicicleta.
		3.9.5	Priorización de modos de transporte de uso de espacio eficiente, y de baja emisión de carbón, mitigando la congestión del tráfico, la contaminación atmosférica, y los patrones de consumo no sostenibles relacionados con la movilidad.
		3.9.6	Intervenciones para mejorar la seguridad vial, y reducir muertes y accidentes de tráfico evitables (vehículos motorizados, bicicletas y peatones).
		3.9.7	Mecanismos e instituciones que garanticen accesibilidad para todos a las oportunidades urbanas y mejoren la productividad y calidad en la experiencia urbana, vinculando de forma eficiente a las personas, lugares, bienes, servicios y oportunidades económicas, sociales y culturales, y maximizando el uso de TIC.
		3.9.8	Mecanismos nacionales y locales que propicien una mayor y más eficiente inversión en sistemas de transporte público seguros, asequibles, y accesibles para todos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
		<i>3.9 Alineación con las metas de los ODS</i>	
3.10	Planificar para la <b>resiliencia urbana y climática</b> a través de instrumentos de planificación urbana y territorial y el diseño urbano	3.10.1	Desarrollo de un conjunto comprensivo de criterios para la evaluación de resiliencia urbana y climática basado en una comprensión del cambio climático y del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno, relevantes a las escalas sociales y geográficas pertinentes.
		3.10.2	Sistemas de alerta y preparación potenciados ante riesgo para asegurar la capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaz a todos los niveles territoriales.
		3.10.3	Cartografía base de riesgos georreferenciada que informe planes y gestión de uso de suelo y para planificar estrategias de adaptación y mitigación de riesgos.

3.10.4	Gobernanza de gestión de riesgo y cambio climático participativa, preparada, eficaz y eficiente a todos los niveles.
3.10.5	Políticas, planes, programas y prácticas urbanas para la resiliencia urbana y climática y la gestión de riesgo que integren estrategias de adaptación y mitigación con la planificación y desarrollo urbano y territorial e incorporen principios y estrategias de resiliencia en el diseño urbano, incluyendo la promoción del enfoque de infraestructura verde y azul.
3.10.6	Programas de resiliencia y capacitación para comunidades, en particular para asentamientos informales y precarios, y de zonas de alto riesgo.
3.10.7	Estrategias de soporte para la rehabilitación, reconstrucción, relocalización y mediación de crisis, en comunidades y ciudades afectadas por la guerra, el conflicto armado, post conflicto, migración forzada, y otros desastres antrópicos y naturales.
3.10.8	Colaboración multisectorial e inversión pública y privada potenciada en las áreas urbanas y sus territorios para la prevención y reducción del riesgo y los efectos de cambio climático.
3.10.9	Actualización oportuna de los criterios y estrategias según demandas y necesidades locales.
<i>3.10 Alineación con las metas de los ODS</i>	
<i>1.5; 5.5; 2.4; 11.1; 11.2; 11.3; 11.5; 11.6; 11.7; 11.a; 11.b; 11.c; 12.8; 13-todas; 14.2; 14.3; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.5; 15.8; 15.9; 15.a; 15.b; 16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.8; 16.10; 17.5; 17.6; 17.7; 17.8; 17.9; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>	

## D. Eje 4: Economía urbana y finanzas municipales

Las ciudades financian su desarrollo a través de una combinación de recursos propios, transferencias intergubernamentales y recursos externos. Debido a que los recursos propios de los gobiernos subnacionales en la región siguen siendo generalmente bajos, (salvo los casos de Brasil, Costa Rica, Uruguay y Chile, cuyos gobiernos subnacionales obtienen sobre el 60% de sus ingresos de recursos propios) se mantiene una alta dependencia en la región a las transferencias intergubernamentales para el financiamiento urbano, especialmente en municipalidades pequeñas (CEPAL, 2017c). Como fuente de financiamiento tradicional, las transferencias intergubernamentales son en muchos casos inciertas con un uso restringido (Blanco et al., 2016), lo cual limita la capacidad de los gobiernos locales para asignar sus gastos y orientar con autonomía su desarrollo urbano

Las últimas dos décadas en América Latina y el Caribe han sido marcadas por procesos de descentralización que han transferido competencias desde los niveles nacionales a los subnacionales, lo que fundamentalmente ha resultado en el aumento de la asignación de competencias a nivel local, por ejemplo, en áreas sociales y ambientales, sin ajustar adecuadamente recursos ni marcos de administración pública (ONU-Habitat 2012). Esta situación, ha causada una creciente brecha entre gastos y recursos al nivel local (CEPAL, 2017c), la cual ha significado la reasignación de funciones por el lado de los gastos, pero no en las funciones de tributación y financiamiento. Por ejemplo, a pesar de que un 30% de la responsabilidad del gasto público ha sido trasladado a gobiernos subnacionales, esto representa solamente un 10% de la recaudación de ingresos fiscales, lo que crea una dependencia financiera de los gobiernos nacionales y reduce la capacidad de los gobiernos subnacionales para implementar, gestionar y financiar el desarrollo urbano y territorial (BID, 2013).

Además, en su mayoría, la participación de los gobiernos subnacionales en la recaudación fiscal total de los países de América Latina y el Caribe es muy baja, (salvo en Brasil, Argentina y Colombia) y se ha visto poco crecimiento en los últimos diez años (CEPAL, 2017c). La debilidad y desactualización de las bases tributarias en los gobiernos locales en la mayoría de los países les impiden implementar y realizar sus funciones en materia de gestión urbana y protección social, lo que en algunos casos ha resultado en la recentralización de sus funciones hacia el nivel nacional (BID, 2013; ONU-HABITAT, 2012; CEPAL, 2017c). Para abordar estos desafíos, se requiere de una gobernanza multinivel, coordinada y transparente en pos de maximizar la movilización sostenible de

los recursos, donde el rol de los gobiernos subnacionales se ve fortalecido en la toma de decisión y en la implementación de políticas urbanas.

Uno de los mayores desafíos para América Latina y el Caribe es la baja inversión en infraestructura urbana, lo que tiene implicancias en la competitividad económica, el acceso al empleo, a los servicios básicos, a la calidad de vida y a la protección ambiental, entre otros (MINURVI, CEPAL y ONU-Habitat, 2016). Se estima que solo un 3% del PIB regional se gasta en infraestructura, la mitad del necesario para atender las demandas (CEPAL, 2014). En su mayoría, la responsabilidad de financiar proyectos urbanos tales como la infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos generalmente recae en los gobiernos subnacionales, lo que ha resultado en el endeudamiento de muchos municipios en la región (CEPAL, 2017c). La composición de deudas subnacionales en América Latina y el Caribe está adjudicada en la mayoría de los casos a través de entidades públicas, siendo directamente otorgada por el Gobierno central o a través de la banca de desarrollo (CEPAL, 2017c). Avances en mecanismos de control social y en la implementación de marcos regulatorios para controlar préstamos a nivel subnacional y la capacidad de endeudamiento han mejorado la salud fiscal en ciertos lugares (i.e. como efecto de la Ley de Responsabilidad fiscal en Brasil promulgada en 2000), sin embargo, aún se necesita aumentar el control social y político para lograr un equilibrio fiscal en la región (ONU-Habitat, 2012).

Por lo general, la deuda como herramienta para financiar proyectos e infraestructura urbana “no parece poner en riesgo la sostenibilidad fiscal”, dado que su peso es bajo en términos colectivos (CEPAL, 2017c, pág. 112). No obstante, cabe señalar que existen diferencias en la sostenibilidad de deudas entre los gobiernos subnacionales, y de igual modo, el acceso a crédito puede exacerbar disparidades territoriales (CEPAL, 2017c, pág. 112). El acceso a crédito por gobiernos subnacionales puede ser obstaculizado por falta de un perfil crediticio, dificultando el acceso a crédito de instituciones confiables, o desde mercados de capitales poco desarrollados, o que no pueden adquirir el interés de bancas privadas para este tipo de préstamos (Blanco et al. 2016). Para enfrentar este dilema, algunos países de América Latina y el Caribe han creado entidades e instrumentos que se adaptan a las necesidades de financiación de los gobiernos subnacionales con el propósito de ofrecer opciones de financiamiento e inversión de proyectos a nivel territorial para el desarrollo local (Blanco et al. 2016). Para mejorar la calidad de servicios básicos e infraestructura en ciudades de América Latina y el Caribe, es necesario que los gobiernos subnacionales tengan la oportunidad de acceder a fuentes financieras seguras y confiables, que sean reguladas y transparentes, bajo mecanismos de control y seguimiento de las deudas.

Asimismo, el financiamiento del desarrollo urbano no se trata solamente del desafío de suplir la falta de infraestructura y servicios urbanos, sino también del desafío de contribuir en forma significativa a la reducción de desigualdades e inequidad dentro de las ciudades, entre ellas, y entre sus territorios. En esta línea, un instrumento para la generación de ingresos locales aún no aprovechado en América Latina y el Caribe es la captura de los incrementos de valor o plusvalías. Tales mecanismos, diseñados para recuperar los gastos en infraestructura urbana, movilizan los ingresos del incremento en el valor desuelo resultante de la inversión pública en el área o por un cambio normativo, para su reinversión en proyectos de beneficio público, como infraestructura urbana (CEPAL y ONU-HABITAT, 2016a), ejemplos importantes son los de Brasil y Colombia. Las plusvalías son importantes fuentes de ingresos, en algunas ciudades en América Latina y el Caribe, el impacto de la infraestructura sobre el valor del suelo urbano puede valorar, en promedio, hasta tres veces el costo de su construcción (BID, 2013). Una ventaja de este instrumento es que provee autonomía fiscal a los gobiernos subnacionales, ya que sus propios recursos cuentan con un elevado potencial (BID, 2013). Las razones principales por las cuales no se ha aprovechado de este mecanismo en la región, es que su diseño requiere de capacidades técnicas y tecnológicas, que algunos gobiernos subnacionales no poseen, además de que, en algunos casos, el proceso queda estancado en su implementación por falta de voluntad política a nivel local, o se ve obstaculizada por la oposición de grupos de interés particulares (BID, 2013; ONU-HABITAT, 2012). Resultados de encuestas en la región demuestran que existe una incomprensión de las autoridades públicas respecto a su potencial, además de la percepción de que es un instrumento de promoción de equidad más que una fuente de recursos local

(Smolka, 2012). Sin embargo, las plusvalías tienen el potencial de servir ambos propósitos, siendo una fuente de financiamiento urbano local importante y al mismo tiempo, promueven ciudades más equitativas.

Otro mecanismo clave de financiamiento urbano y de provisión de servicios son las Asociaciones Pública-Privadas (APP), donde una combinación de inversión privada y pública facilita su diseño, construcción, operación y mantenimiento (Blanco et al, 2016). Este mecanismo requiere de contratos a largo plazo de financiamiento entre los sectores públicos y privados para realizar proyectos urbanos de infraestructura, de recuperación de áreas urbanas y de preservación de centros históricos (BID, 2013; Blanco, 2016). Esfuerzos sistemáticos para atraer inversión privada en la infraestructura a América Latina y el Caribe desde los 90 (CEPAL, 2014c), la han convertido en la región que recibe la mayor contribución privada proporcional a infraestructura del mundo, un éxito que tiene que ser entendido en términos relativos, debido a que también tiene la mayor tasa de cancelación de inversiones privadas, con altas renegociaciones de contratos, los cuales tienen altos costos económicos y políticos para los gobiernos (Engel et al. 2014, Jordán and Livert 2016). Los factores limitantes de las APP en muchos países de América Latina y el Caribe son principalmente: marcos jurídicos y regulatorios inadecuados, falta de recursos y capacidades de las entidades políticas asociadas, y el riesgo asociado al sector privado sobre las autoridades locales, complejidad en los sistemas tributarios y poca transparencia en los registros contables, por lo que este tipo de mecanismo no es adecuado para todos (Blanco et al, 2016).

Un tema poco explorado en la región es la participación ciudadana en el financiamiento urbano. En Brasil, la experiencia con presupuestos participativos desde los años 80 nos brinda un ejemplo positivo, en el cual hasta un 15% del presupuesto de la ciudad de Porto Alegre es asignado y monitoreado directamente por los ciudadanos. Este ejemplo ha sido replicado en otras ciudades brasileñas y en algunos casos, cuentan con un tercio de los ciudadanos que participan y aprueban proyectos urbanos (BID, 2013, 14). Hay una urgencia en la región para maximizar nuevas formas sostenibles e inclusivas de financiar la urbanización sostenible en el largo plazo para que los gobiernos subnacionales y sus ciudadanos obtengan una mejor autonomía sobre su desarrollo, permitiendo así una gestión urbana con mayor transparencia y rendición de cuentas.

Este eje de acción busca proveer una hoja de ruta para que los municipios y las ciudades puedan maximizar su capacidad para unir el crecimiento y el desarrollo urbano con una base de administración fiscal y gobernanza sostenible.

**Eje 4: Economía urbana y finanzas municipales**

*Objetivo estratégico*

*Fortalecer las finanzas municipales, los sistemas fiscales intergubernamentales y los instrumentos y capacidades para innovar y desarrollar nuevos y mejores mecanismos de financiamiento para la inversión urbana.*

*Alineación con los ODS*



	<b>Objetivos</b>	<b>Componentes claves</b>
Condiciones facilitadoras para un financiamiento sostenible de la urbanización	4.1 Establecer <b>sistemas fiscales intergubernamentales</b> que permitan mejorar la eficiencia, eficacia y equidad distributiva del gasto público en los niveles subnacionales	4.1.1 Competencias políticas y funciones de gasto que correspondan a cada nivel de gobierno claramente delimitadas, antes de transferir las fuentes de financiamiento para éstos. 4.1.2 Funciones asignadas a nivel de gobierno que puedan realizarse de manera eficiente (economías de escala, capacidades, de acuerdo con el principio de subsidiariedad), evitando transferir funciones a otros niveles de gobierno que no vayan acompañadas de los recursos necesarios para su prestación. 4.1.3 Competencias claramente distribuidas y funciones de gasto que minimicen la superposición entre niveles, dentro de un marco que incentive la coordinación intergubernamental del gasto y la provisión de bienes y servicios públicos.



Condiciones facilitadoras		4.1.4	Reasignación o asignación de funciones de gasto que tomen en cuenta los tamaños y capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales para ejercer eficaz- y eficientemente sus funciones.
	<i>4.1 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>1.b; 8.1; 8.2; 8.3; 8.5; 8.6; 8.b; 8.10; 10.2; 10.3; 10.4; 11.3; 11.a; 11.b; 12.1; 13.a; 16.6; 16.7; 17.1; 17.4; 17.5; 17.13.</i>
	4.2	Fortalecer o establecer <b>sistemas de gobernanza urbana</b> en pos de maximizar la movilización sostenible de recursos (en particular para la infraestructura y los servicios públicos urbanos)	4.2.1 Estructuras de coordinación entre la planificación urbana y la planificación de las finanzas locales que permitan dar coherencia geoespacial y sectorial a la urbanización, con una visión a largo plazo de las inversiones urbanas para coadyuvar la movilización de recursos financieros y la generación de empleo.
			4.2.2 Estructuras de gobernanza flexibles y transparentes que incentiven la eficacia y eficiencia de la planificación y gestión urbana-financiera de los servicios urbanos y la infraestructura urbana. Consorcios públicos inter-federativos/intermunicipales.
			4.2.3 Programas para el desarrollo de capacidades institucionales en la gestión de finanzas públicas locales, metropolitanas y subnacionales.
			4.2.4 Nuevos mecanismos de financiación o co-financiación público-privada para el desarrollo y actualización de infraestructuras i.e. Fideicomisos de renovación urbana, programas de participación público-privada, etc.
			4.2.5 Estimulación de ambientes de innovación en el diseño de instrumentos financieros que permitan captar el ahorro privado para mejoras urbanas.
	<i>4.2 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>1.4; 7.a; 8.10; 9.3; 9.4; 9.a; 11.3; 11.a; 11.c; 17.5; 17.9; 17.16</i>
	4.3	Promover <b>regímenes fiscales locales eficaces</b> que fortalezcan las finanzas municipales inclusivas y sostenibles, que tomen en cuenta los tamaños y capacidades institucionales de los gobiernos para ejercer eficaz- y eficientemente sus funciones y que incentiven el desarrollo de capacidades.	4.3.1 Marco y mandato para que los gobiernos locales tengan autonomía para establecer prioridades en la política fiscal.
			4.3.2 Marco de relaciones intergubernamentales en que la ejecución de los proyectos sea compartida mediante acuerdos con interesados de los sectores público y privado, y se dé una correspondencia entre la financiación pública y las funciones de planificación y de gasto.
		4.3.3 Un sistema sólido, transparente e institucionalizado de transferencias intergubernamentales desde los niveles superiores de gobierno para el uso general o específico de los municipios.	
		4.3.4 Un marco legal e institucional apropiado que autorice a los gobiernos locales desde el nivel central para que empleen instrumentos financieros (como préstamos municipales y la captura del valor del suelo) para recaudar fondos para apoyar el desarrollo económico y la infraestructura.	
		4.3.5 Habilitación de los municipios para que reúnan recursos que faciliten el acceso a los mercados de crédito cuando procuren fondos para sufragar operaciones, actividades de mantenimiento, financiación de infraestructura o prestación de servicios a los ciudadanos, en los países en que se permita asignar y calcular el riesgo adecuadamente, como también en contextos donde no haya restricciones legales y/o constitucionales al respecto, en pos de ampliar los mercados de deuda local.	
<i>4.3 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>7.b; 8.10; 9.2; 9.4; 11.3; 11.a; 12.a; 16.a; 17.1; 17.8; 17.9; 17.19</i>	
Elementos críticos de para el financiamiento de la urbanización	4.4	Fortalecer o apoyar al diseño y la implementación de un <b>marco local fiscal y-financiero eficiente y eficaz</b> , para el desarrollo <b>económico</b> inclusivo y sostenible	4.4.1 Fortalecer la gestión de finanzas locales a través de la implementación de presupuestos modernos, incluyendo indicadores de resultados y procesos participativos, una contabilidad financiera y nomenclatura presupuestaria que permita auditar los presupuestos locales, rendir cuentas de acuerdo con los resultados de las políticas y programas públicos, incluso los servicios urbanos públicos, y homologar presupuestos subnacionales para su comparación y consolidación a nivel nacional y subnacional.
			4.4.2 Vínculos efectivos entre ingresos, gastos y programas de inversión de mediano y largo plazo. Planes y políticas de inversión para los bienes de capital y la mantención de infraestructura, para apoyar la planificación plurianual del capital. Vinculación efectiva con la planificación del desarrollo territorial y económico local y la generación de empleo.
			4.4.3 Sistemas, procesos e instrumentos de gestión financiera municipal diseñados, implementados y fortalecidos; instrumentos para fortalecer la transparencia y responsabilidad de la gestión financiera pública local; capacidades locales fortalecidas para una gestión financiera municipal efectiva, transparente y eficaz; supervisión efectiva del desempeño financiero de los municipios; y coordinación eficaz entre niveles de gobierno.

Elementos críticos de para el financiamiento de la urbanización	4.4 Alineación con las metas de los ODS		8.1; 8.3; 8.4; 8.10; 10.2; 10.4; 10.6; 11.3; 11.a; 12.7; 12.c; 14.7; 14.b; 16.5; 16.6; 16.7; 16.8; 16.10; 16.b; 17.1; 17.3; 17.5; 17.9; 17.13; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19
	4.5 Mejorar las fuentes de financiamiento para la inversión urbana a través de <b>nuevos y mejorados instrumentos y mecanismos de generación de recursos propios</b>	4.5.1	Reforma o establecimiento de marcos normativos nacionales y locales para proporcionar oportunidades e incentivos para aumentar y diversificar la base de recursos locales y la eficiencia en el uso de estos recursos.
		4.5.2	Desarrollo de instrumentos de financiación basados en el suelo: las adquisiciones de tierras públicas; las exacciones; las contribuciones de mejora; la transferencia o la venta de derechos de urbanización, las reparcelaciones y la captura de plusvalías en general. Herramientas fiscales y regulatorias aplicadas al suelo vinculadas a estrategias de planificación urbana. Densificación y reurbanización de tierras subutilizadas. Instrumentos participativos, transparentes y con base legal para la valorización y captura de plusvalías generadas por acción o decisión pública, y la distribución equitativa de las cargas y beneficios provenientes de los procesos de urbanización. Gestión y actualización del catastro predial en base a valores de mercado.
		4.5.3	Mecanismos de financiación para sufragar los costos de capital de los sistemas de tránsito masivo de alta calidad (debido a su mayor acceso a las principales áreas urbanas).
		4.5.4	Planificación integrada de fuentes de financiamiento, inversión en infraestructura y en los servicios urbanos, y el desarrollo territorial urbano (proyectos de desarrollo orientado al tránsito, operaciones urbanas mixtas para el relleno o redesarrollo de zonas urbanas).
		4.5.5	Reformas nacionales y locales para proporcionar oportunidades e incentivos para aumentar la eficiencia en la gestión de los activos públicos, acceso a los mercados de capital y movilizar recursos del sector privado.
		4.5.6	Estrategias y programas vinculados con la inversión urbana que promueven el desarrollo económico local y la generación de empleo.
		4.5.7	Mejoramiento del acceso a financiamiento para el cambio climático de las ciudades a través de: i) creación de un entorno de normativa financiera que aliente a las ciudades a invertir en infraestructuras con bajo nivel de emisiones y resilientes al clima; ii.) apoyo a las ciudades en la elaboración de marcos para tasar las externalidades climáticas; iii.) apoyo a la preparación de proyectos de mitigación y adaptación; y iv.) colaboración con instituciones financieras locales para concebir soluciones de infraestructura para las ciudades mediante la financiación climática.
		4.5.8	Oportunidades maximizadas de financiamiento internacional a través de programas de capacitación subnacionales para la aplicación, ejecución y monitoreo de subvenciones internacionales.
		4.5.9	Exploración y desarrollo de fuentes de financiamiento adicionales, acordes a las características de los servicios urbanos e inversiones: sistemas de tarifas y cargas que reflejan los costos sociales marginales y fomentan un comportamiento sostenible de parte de ellos; sistemas implementados en base a los principios de beneficio-uso.
4.5 Alineación con las metas de los ODS		7.b; 8.1; 8.3; 8.4; 8.5; 8.6; 8.b; 8.10; 8.a; 9.1; 9.3; 9.4; 9.a; 9.c; 10.3; 10.4; 10.5; 10.6; 10.b; 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.a; 11.b; 11.c; 12.7; 12.c; 13-todas; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 17.1; 17.3; 17.5; 17.7; 17.8; 17.9; 17.13; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19.	
4.6 Crear e implementar <b>instrumentos nuevos y diversificados</b> en todos los niveles de gobierno, <b>para mejorar la asequibilidad de la vivienda adecuada</b>	4.6.1	Opciones de financiación de vivienda para todos los niveles de ingresos. Facilitación del desarrollo de proyectos de vivienda diversificada, que agrupen a distintos grupos socioeconómicos.	
	4.6.2	Subsidios cruzados, hipotecas y financiamiento para viviendas sociales y de alquiler. Mecanismos de crédito no colaterales para los constructores propietarios. Crédito para los desarrolladores, contratistas y productores de materiales de construcción.	
	4.6.3	Un entorno de desarrollo y licencias, política de alquiler, apoyo para el mejoramiento del hogar y apoyo a las cooperativas de vivienda y/o de arriendo de vivienda, y/o uso de habitación. Producción y administración estatal de vivienda con principios de seguridad de tenencia.	

4.6.4	Fomento de la acción cooperativa para la organización vecinal, la mantención, el mejoramiento, la modernización o la reparación de las viviendas y su entorno. Desarrollo de instrumentos equitativos para canalizar el ahorro de la sociedad civil, tales como el premio al ahorro metódico, sistemático y permanente para la vivienda”. Rescate de prácticas ancestrales para la construcción comunal y el uso de materiales sostenibles. Protección de patrimonio.
4.6.5	Aprovechamiento de los procesos y activos de la producción social del hábitat a través de programas de vivienda progresiva, micro créditos para mejoramiento de vivienda y hábitat, desarrollo de nuevos materiales de construcción y su comercialización, asistencia técnica.
4.6.6	Subsidios para el acceso mejorado al suelo urbano bien localizado que promueven el desarrollo inclusivo (planificación equitativa del uso de suelo, redesarrollo, mejoramiento de asentamientos precarios).
<i>4.6 Alineación con las metas de los ODS</i>	<i>1.4; 5.a; 5.c; 8.1; 8.3; 8.10; 10.2; 10.3; 10.4; 10.b; 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.a; 11.b; 11.c; 13.2; 13.3; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.5; 17.9; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19.</i>

## E. Eje 5: Implementación local

Las ciudades son el motor y nodo de las economías de la región: el desafío es incrementar su desempeño económico y hacerlo de manera sostenible e igual. Las políticas y regulaciones nacionales tienen un efecto significativo en la forma y desempeño económico en que se administran las ciudades. La gestión del entorno físico de los centros urbanos, desde la regulación local del uso del suelo hasta la infraestructura, y la cooperación entre los sectores público y privado y la sociedad civil también son clave para promover la inversión y un crecimiento sostenible (MGI, 2011).

La competitividad de la base productiva urbana depende de variables económicas que caracterizan a la producción de empresas locales, donde los factores más relevantes son la calidad de producción (incluyendo la fuerza de trabajo), la dotación de recursos naturales y la tecnología disponible, las barreras de entrada para nuevas inversiones y los sustitutos para los productos locales y el dinamismo de los mercados de destino de la producción. La mejora de dicha base es uno de los ejes clave de intervención de las políticas públicas. En la región, estas políticas se enfocan en mejorar la competitividad de las economías urbanas, potenciando el desarrollo de economías de aglomeración de escala e internas, las cuales se pueden manifestar como economías de localización y urbanización.

Es así como el desafío para el crecimiento y el mejoramiento de la productividad de las economías urbanas en América Latina y el Caribe está en potenciar las áreas de conocimiento y realizar un diagnóstico adecuado de otras áreas productivas para optimizar el uso de economías de aglomeración y de escala. La competitividad también ha sido impulsada a través de procesos de Desarrollo Económico Local (DEL), referidos a un desarrollo participativo que incentiva acuerdos de asociación entre actores representativos y grupos de interés de todos los sectores en un determinado centro urbano. El DEL tiene como objetivo proveer una hoja de ruta entre los principales entes privados y públicos en las áreas, permitiendo un desarrollo conjunto y la implementación de estrategias para el desarrollo urbano y territorial (Naciones Unidas, 2015d). Un alto porcentaje de la población urbana trabaja en sectores de baja productividad, y en la economía informal, haciendo de este tema un objeto importante para las estrategias de desarrollo económico a nivel local.

Existen tres responsabilidades clave de los gobiernos subnacionales en relación con el fortalecimiento de las economías urbanas y la promoción del desarrollo económico. Estas son desarrollar capacidades, habilidades y ventajas comparativas locales; recaudar y mantener datos locales de alta calidad actualizados (para identificar problemas y priorizar políticas) y desarrollar una mejor conexión con zonas rurales desde contextos urbanos; y mejorar el panorama laboral, promoviendo el intercambio, cadenas de valor y transferencias de capital eficientes. Entre las políticas que se pueden generar como resultado de este contexto se incluyen: fortalecer las instituciones locales y el marco regulatorio; proveer la infraestructura necesaria para la innovación y el desarrollo de capital humano;

simplificar trámites administrativos para la creación de empresas, generación de patentes y operaciones generales relacionadas a los negocios; coordinar el uso del suelo con la planificación de infraestructura urbana; facilitar, incentivar y promover la capacitación de personas e incubadoras de emprendimientos; asegurar un entorno de confianza con respecto a contratos y un ordenamiento legal a partir de un sistema jurídico eficiente y seguro a nivel subnacional.

El gobierno subnacional tiene el rol clave para desarrollar capacidades y proveer servicios básicos a nivel de ciudad, a través de políticas adecuadas que respondan al contexto urbano. Sin embargo, los procesos de descentralización inefectivos e incompletos han ocasionado deficiencias en capacidades de implementación local, vistas en la entrega de servicios básicos y se ven exacerbadas por los crecientes desafíos ambientales que enfrenta la región, como por ejemplo la intensificación de los efectos del cambio climático en una región altamente vulnerable, los cuales no consideran las fronteras políticas (BID, 2011).

Se observa además un patrón de urbanización con déficits en términos de la cohesión social y convivencia, altos niveles de segregación y desigualdad, junto con altos niveles de violencia e inseguridad en las zonas urbanas de la región (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a), donde los principales afectados se concentran espacialmente en los asentamientos informales. Los espacios públicos urbanos en América Latina y el Caribe muchas veces no actúan como espacios de interacción ni de comunidad y la privatización y comercialización de estas áreas profundiza tendencias a la segregación limitando el potencial del empoderamiento ciudadano. Por otro lado, iniciativas de participación ciudadana carecen de mecanismos administrativos e institucionales lo suficientemente robustos y de una cultura transversal de participación activa (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

La región de América Latina y el Caribe presenta una serie de problemáticas en términos de economía y gestión del suelo urbano a nivel de ciudad. Existe una falta de programas permanentes y adecuados de mejoramiento, y una desactualización en los mecanismos e instrumentos de gestión urbana. Los avances hasta la fecha en materia de suelo urbano han sido lentos, con problemas relacionados a instituciones ineficientes e informales y con una frecuente interrupción y discontinuidad, lo cual se deriva por un lado a una falta de voluntad política para realizar una planificación urbana a largo plazo y, por otro lado, a factores externos que dificultan la implementación de proyectos urbanos de manera continua y consistente (Smolka, 2012; CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Se produce además un cuestionamiento a la calidad institucional local en la región como resultado de las altas tasas de corrupción, evasión tributaria y la falta de fiscalización de parte de las administraciones subnacionales (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

La falta de políticas efectivas de suelo y otras deficiencias en la gestión subnacional, además de profundizar las desigualdades socio-espaciales, contribuyen a la expansión de la mancha urbana. La rápida expansión de grandes áreas urbanas en América Latina y el Caribe observada durante las últimas décadas complejiza la gestión y administración local donde muchas veces el tejido urbano y la gestión de servicios públicos no coinciden con las demarcaciones administrativas del territorio. En los últimos años, se ha observado una multiplicación de los espacios cerrados y mono funcionales en la región y la expansión de los espacios donde se emplazan sectores en condición de pobreza en los márgenes de la ciudad, junto con la despoblación de centros urbanos. El crecimiento de la superficie de la ciudad genera un aumento en los costos de gestión y de la entrega de servicios públicos básicos. Las proyecciones regionales prevén una disminución promedio del 2% anual en la densidad urbana (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Esta situación, junto con las asimetrías observadas en términos de capacidad de gestión entre administraciones locales, genera desafíos de coordinación y dificulta la definición de roles y responsabilidades para proveer infraestructura, equipamientos y servicios en la ciudad (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

### Eje 5: Implementación Local

Objetivo estratégico

Fortalecer las capacidades y los instrumentos locales para conducir la urbanización y el desarrollo urbano y promover alianzas sólidas entre los diversos actores y sectores relevantes a un desarrollo urbano sostenible.

Alineación con los ODS



Objetivos	Componentes clave
5.1 Propiciar <b>comunidades locales que juegan un rol integral y protagónico</b> en la sociedad civil y en el desarrollo urbano sostenible	<p>5.1.1 Grupos formales e informales de sociedad civil con la capacidad de asumir un rol activo y relevante en los procesos de toma de decisión y planificación local.</p> <p>5.1.2 Mecanismos de diálogo y coordinación efectiva entre el gobierno y la comunidad, los cuales incluyen aprovechar el uso de TIC.</p> <p>5.1.3 Habitantes informados y conscientes de su rol, sus derechos sus deberes y sus necesidades dentro del sistema urbano y en los procesos de desarrollo urbano.</p> <p>5.1.4 Herramientas y capacidades para promover la participación pública efectiva en los procesos de toma de decisión y planificación local.</p> <p>5.1.5 Iniciativas y estructuras organizacionales e institucionales que fortalezcan el sentido de pertinencia, identidad, comunidad y responsabilidad en el territorio.</p> <p>5.1.6 Un espacio público multiuso, inclusivo y de utilidad, que fortalezca el sentido de pertinencia, identidad, comunidad y responsabilidad en el territorio.</p> <p>5.1.7 Mecanismo de defensa legal y soporte judicial para las denuncias y demandas ciudadanas vinculadas al desarrollo urbano y la gestión de la ciudad.</p>
5.1 Alineación con las metas de los ODS	1.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.1; 5.2; 5.5; 5.a; 5.b; 5.c; 6.b; 8.3; 8.5; 9.c; 10.2; 10.3; 10.7; 11.1; 11.2; 11.3; 11.7; 12.8; 13.3; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.9; 16.10; 16.b; 17.8; 17.16; 17.17
5.2 Establecer y fortalecer la <b>cooperación entre distintos niveles de gobierno y otros actores</b> , incluyendo los sistemas metropolitanos para orientar el desarrollo urbano sostenible a nivel subnacional de manera coordinada	<p>5.2.1 Herramientas y capacidades locales y subnacionales de gestión y liderazgo para la generación de alianzas y la definición de condiciones y prioridades de cooperación con actores multisectoriales, incluyendo el uso de TIC.</p> <p>5.2.2 Mecanismos y redes de cooperación activas entre ciudades y gobiernos subnacionales para intercambiar experiencias e información, dialogar sobre desafíos y oportunidades, identificar prioridades comunes y alinear iniciativas de desarrollo urbano, que incluyen el marco del fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en todas sus modalidades en América Latina y el Caribe.</p> <p>5.2.3 Alianzas entre gobiernos locales y subnacionales y procesos continuos de examen e informe para evaluar logros y desafíos persistentes.</p> <p>5.2.4 Alianzas público-privadas incluyendo las asociaciones de personas, con visión estratégica, flexibles y orientadas a responder ante las necesidades urbanas y territoriales.</p> <p>5.2.5 Alianzas con actores de la academia, de la sociedad civil y de otros sectores con visión estratégica, flexibles y orientados a responder ante las necesidades del territorio y de sus habitantes.</p> <p>5.2.6 Mecanismos de coordinación que cuenten con la participación de todos los actores multisectoriales relevantes.</p>
5.2 Alineación con las metas de los ODS	1.a; 4.7; 5.5; 5.b; 8.4; 9.c; 10.2; 10.3; 11.3; 11.a; 12.7; 12.8; 12.a; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.a; 17.6; 17.7; 17.8; 17.9; 17.14; 17.15; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19
5.3 Fortalecer la <b>continuidad de procesos de planificación e implementación a mediano y largo plazo</b> para el desarrollo urbano sostenible	<p>5.3.1 Mecanismos de vinculación de largo plazo con recursos asignados y con compromisos explícitos de cumplir con planes, programas y proyectos iniciados.</p> <p>5.3.2 Políticas y planes con visión estratégica local, de ciudad y de perspectiva metropolitana, que integran necesidades de corto plazo con proyecciones de mediano y largo plazo.</p> <p>5.3.3 Asignación de roles y responsabilidades explícitas y de largo plazo para políticas, planes y programas públicos y mecanismos para su seguimiento.</p>

	5.3.4	Instancias regulares y transparentes de rendición de cuentas públicas y mecanismos para el registro, sistematización y aplicación de estos resultados.	
<i>5.3 Alineación con las metas de los ODS</i>			<i>8.4; 10.3; 11.3; 11.a; 12.8; 13.2; 13.b; 15.9; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.9; 17.14; 17.18; 17.19.</i>
5.4 <b>Planificar</b> para la <b>nueva urbanización con un enfoque integrado</b> de ciudad y de área metropolitana	5.4.1	Instrumentos de planificación urbana estratégica con base legal y capacidad de fiscalización.	
	5.4.2	Nueva urbanización que responda ante las necesidades de las ciudades y sus territorios en términos económicos, sociales, ambientales y culturales.	
	5.4.3	Servicios, equipamiento e infraestructura social urbana adecuada y accesible en zonas de nueva urbanización.	
	5.4.4	Aplicación de criterios de riesgo y vulnerabilidad ambiental en procesos de asignación de uso y desarrollo para preservar y conservar espacios verdes y los ecosistemas urbanos y sus funciones.	
	5.4.5	Asignación estratégica de terrenos y zonas adecuadas para la nueva urbanización alineada con la visión local, de ciudad y de área metropolitana.	
	5.4.6	Conectividad entre nuevas zonas de urbanización y el tejido urbano existente, con un enfoque integrado para promover el acceso equitativo a la ciudad, limitando la privatización del espacio público.	
<i>5.4 Alineación con las metas de los ODS</i>			<i>1.4; 1.5; 4.7; 4.a; 5.2; 5.5; 5.a; 6-all; 7.1; 7.b; 8.3; 8.4; 8.5; 9.1; 9.4; 9.a; 9.c; 10.2; 10.3; 11 all; 12.4; 12.5; 13.1; 13.2; 13.3; 13.b; 14.1; 14.2; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.5; 15.9; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19.</i>
5.5 Promover la <b>renovación urbana y el redesarrollo</b>	5.5.1	Mecanismos de control de especulación inmobiliaria y de prevención de procesos de gentrificación.	
	5.5.2	Regeneración y renovación de áreas abandonadas y derelictas para la reutilización de suelos en el redesarrollo del tejido urbano y rediseño de áreas de alto riesgo.	
	5.5.3	Procesos de consolidación o redesarrollo para contar con densidades apropiadas, mejorar las condiciones de acceso a servicios, empleo, educación, equipamiento e infraestructura. Propiciar el uso eficiente del suelo urbanizado y así reducir los impactos per cápita en términos de uso energético, emisiones, agua, etc.	
	5.5.4	Mecanismos de captura de valor del suelo y la reinversión en bienes públicos de la ciudad (infraestructura, espacios verdes).	
<i>5.5 Alineación con las metas de los ODS</i>			<i>1.4; 1.5; 3.6; 4.a; 5.5; 6.1; 6.2; 6.4; 6.b; 7.1; 7.3; 7.b; 8.4; 9.1; 9.4; 9.c; 10.2; 10.3; 11-todas; 12.1; 12.2; 12.4; 12.5; 12.7; 12.8; 13.1; 13.2; 13.3; 13.b; 14.1; 15.1; 15.2; 15.3; 15.5; 15.9</i>
5.6 <b>Mejorar el tejido urbano</b> existente para promover la eficiencia, equidad y seguridad de la ciudad y en su uso de recursos	5.6.1	Diseño urbano eficiente en términos de uso de recursos primarios y secundarios, con criterios de ecoeficiencia aplicados e incentivados.	
	5.6.2	Iniciativas para preservar y aumentar el equilibrio socioeconómico y el uso mixto del espacio urbano.	
	5.6.3	Equidad en términos de la conectividad, seguridad y la entrega y calidad de infraestructura y servicios en barrios marginales.	
	5.6.4	Mecanismos de compensación para la reubicación (tanto por el sector público como privado) aplicados de manera efectiva y equitativa.	
	5.6.5	Instrumentos de regulación y otros mecanismos con base legal y capacidad de fiscalización para orientar el rol del sector privado y otros actores en el desarrollo urbano y la nueva urbanización para asegurar su alineación con la visión estratégica local y de ciudad.	
	5.6.6	Instrumentos para intervenir en la morfología urbana, con el fin de frenar el desarrollo predio a predio y fomentar el uso de planes parciales.	
	5.6.7	Compromiso del gobierno local para orientar el desarrollo y la toma de decisión a nivel local y de ciudad de acuerdo con la visión estratégica definida para el territorio.	
<i>5.6 Alineación con las metas de los ODS</i>			<i>1.4; 1.5; 3.6; 4.7; 4.a; 5.2; 5.4; 5.5; 5.a; 5.c; 6.1; 6.2; 6.4; 6.a; 6.b; 7.1; 7.2; 7.3; 7.b; 8.4; 8.8; 9.1; 9.4; 9.c; 10.2; 10.3; 10.4; 10.7; 11-todas; 12.2; 12.3; 12.5; 12.7; 12.c; 13.1; 13.2; 13.3; 13.b; 15.9; 16.1 16.2; 16.3; 16.4; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.7; 17.16; 17.17</i>

5.7 Proveer <b>servicios básicos, equipamiento e infraestructura social urbana</b> de manera integrada, eficiente y equitativa promoviendo la producción social del hábitat	<p>5.7.1 Diálogo y coordinación entre los actores clave para la provisión integrada, eficiente y equitativa de servicios, equipamiento e infraestructura en la ciudad.</p> <p>5.7.2 Planificación y gestión urbana para asegurar el espacio adecuado, en términos de su extensión y características, para los servicios, equipamientos e infraestructura requerida por la ciudad maximizando su integración y minimizando las externalidades negativas de su provisión (servicios de agua, saneamiento y energía, gestión de residuos sólidos, tratamiento de aguas servidas y su retorno a cauces naturales, vivienda, espacios públicos, movilidad, etc.).</p> <p>5.7.3 Acceso a transporte público y opciones de transporte alternativo, con sistemas multimodales integrados y proporcionados de manera equitativa a todos los habitantes.</p> <p>5.7.4 Espacios públicos de multiuso y de acceso equitativo por todos los habitantes de la ciudad.</p> <p>5.7.5 Estrategias, iniciativas e instrumentos para la provisión de servicios básicos y opciones de salud y educación para todos los habitantes de la ciudad y la inclusión de grupos marginalizados a través de mecanismos de planificación estratégica.</p> <p>5.7.6 Procesos de diseño, construcción, gestión y mantención que promuevan el uso eficiente de recursos naturales, la sustentabilidad en el uso de recursos y la preservación de bienes públicos.</p> <p>5.7.7 Preservación y revitalización de la frontera marina de las ciudades, respetando la economía local, la pesca artesanal y la protección de las playas como espacios públicos.</p>
5.7 Alineación con las metas de los ODS	<p><i>1.3; 1.4; 2.3; 2.4; 2.a; 3.7; 3.8; 4.a; 5.2; 5.5; 5.a; 5.b; 6-todas; 7.1; 7.3; 7.b; 8.3; 8.4; 8.5; 8.10; 9.1; 9.4; 9.c; 10.2; 10.3; 10.4; 11-todas; 12.2; 12.4; 12.5; 12.8; 13.3; 14.1; 14.2; 14.5; 14.7; 15.2; 15.3; 15.4; 15.9; 16.6; 16.10; 16.b; 17.14; 17.16; 17.17</i></p>
5.8 Diseñar e implementar estrategias e instrumentos para el <b>desarrollo económico urbano inclusivo y sostenible</b> para fortalecer las economías urbanas locales, crear empleo y mejorar los medios de vida en las ciudades	<p>5.8.1 Una visión estratégica a mediano y largo plazo y una política orientada a la planificación, basada en una reglamentación adecuada del uso de suelos y transparencia del régimen de tenencia de tierras, lo cual permita: i) coordinar el uso de la tierra conforme al desarrollo de infraestructura y los posibles parámetros del desarrollo sectorial; ii) articularse alrededor de inversiones en infraestructura que guíen el desarrollo privado; y iii) favorecer una mezcla adecuada del desarrollo en densidad y usos mixtos suelo, con el fin de que las empresas de todos tipos y tamaños prosperen.</p> <p>5.8.2 Formulación de planes de desarrollo de infraestructura a mediano y largo plazo sobre la base de una evaluación rigurosa de las necesidades y una estimación de la rentabilidad que se obtendría al satisfacer las necesidades. Una política eficaz y transparente para la ejecución de los proyectos de infraestructura y la adjudicación de inversiones en infraestructura con financiación procedente de fuentes públicas como privadas.</p> <p>5.8.3 Diálogos activos con empresas, empresarios, inversionistas, tanto del sector formal como informal, para conocer los retos que se enfrenta la comunidad empresarial local. Programas activos de apoyo y de desarrollo a agrupaciones de empresas del sector formal e informal. Inversión en el desarrollo de una fuerza de trabajo calificado, más intensivo en conocimientos. Reconocimiento y fortalecimiento de la economía social y solidaria como pilar del desarrollo económico urbano.</p> <p>5.8.4 Implementación de un enfoque de formalización de economía informal que se entienda como un proceso gradual que se amplían las protecciones sociales y jurídicas y los servicios de apoyo a la fuerza de trabajo informal, lo cual incluye el uso regulado del espacio público.</p>
5.8 Alineación con las metas de los ODS	<p><i>1.3; 1.b; 4.a; 5.4; 5.5; 5.a; 5.b; 5.c; 8-todas; 9.1; 9.3; 9.4; 9.b; 9.c; 10.2; 10.3; 10.4; 10.6; 10.7; 10.b; 11-todas; 12.1; 12.5; 12.6; 12.7; 12.8; 12.a; 12.c; 14.7; 14.b; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.1; 17.3; 17.4; 17.5; 17.9; 17.11; 17.13; 17.14; 17.15; 17.16; 17.17</i></p>

5.9 Transferir los <b>beneficios</b> de la inversión pública <b>a los habitantes de la ciudad</b>	5.9.1	Valuación de los servicios eco sistémicos y del valor del uso de la tierra en la ciudad con los instrumentos de planificación territorial.
	5.9.2	Mecanismos (financieros y otros) para aprovechar el valor de la tierra y la reinversión de ingresos en infraestructura pública y servicios.
	5.9.3	Mecanismos (financieros y otros) que asignen valor a los servicios eco sistémicos y prioricen la reinversión de ingresos en infraestructura pública para promover la sustentabilidad de ecosistemas críticos y para preservar, conservar y restaurar bienes públicos de la ciudad (calidad de aire, calidad de agua y espacios verdes).
	5.9.4	Transparencia, responsabilidad pública y rendición de cuentas de los gastos e inversiones públicas, así como en la reinversión de los valores capturados mediante mecanismos de financiamiento y gestión.
	5.9.5	Instalación de mecanismos de la economía circular de manera intersectorial y vinculada con procesos productivos al nivel regional y nacional.
5.9 Alineación con las metas de los ODS		1.4; 4.a; 5.4; 5.5; 5.a; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.6; 7.1; 7.3; 8.1; 8.2; 8.3; 8.4; 8.10; 9.1; 9.4; 9.c; 10.2; 10.3; 10.4; 11-todas; 12.2; 12.4; 12.5; 12.c; 14.1; 14.2; 15-todas; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 17.17; 17.18; 17.19.

## F. Eje 6: Mecanismos de monitoreo, reporte y examen

Otra responsabilidad clave de los gobiernos nacionales y subnacionales es la de recaudar y actualizar datos e información local de alta calidad y actualizada, con el fin de poder identificar problemas y priorizar políticas, programas y proyectos de intervención para el desarrollo urbano sostenible. El potencial de la región de medir, monitorear y evaluar la implementación de la NAU y los avances en cuanto a los objetivos estratégicos de desarrollo urbano dependerá de las capacidades de recopilar, procesar y analizar datos e información estadística y geográfica con metodologías coherentes y consistentes de acuerdo con recomendaciones internacionales.

En la región de América Latina y el Caribe se observa una falta importante de datos urbanos de calidad y una deficiencia particular en la recopilación de datos en relación con los asentamientos humanos (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Esto se manifiesta de manera más evidente respecto a la población que habita en asentamientos informales y precarios, sobre los cuales hay un alto nivel de desconocimiento sobre la dimensión de la problemática, sus condiciones habitacionales y la forma en que se relacionan con las ciudades en donde se encuentran emplazadas. Esta escasez presenta una barrera para el análisis y movilización de políticas urbanas en América Latina y el Caribe y resulta en una planificación urbana no informada por conocimiento estadístico y la cual muchas veces resulta en una inversión ineficiente de recursos.

Este déficit de datos e información refleja una falta, a nivel general en América Latina y el Caribe, en términos del conocimiento y las capacidades para la recopilación, gestión y análisis de datos e información (Smolka *et al.*, 2007; CEPAL y ONU-Habitat, 2016a). Sumada a esta situación se encuentran como referentes indicadores y marcos de monitoreo internacionales, los cuales muchas veces no se adecuan a las capacidades institucionales, técnicas y financieras de los gobiernos nacionales y subnacionales de la región. Asimismo, para que los procesos de gobernanza urbana y de monitoreo, reporte y examen sean realmente inclusivos, éstos deben ser comprendidos y discutidos por toda la comunidad. En muchas ocasiones, los lenguajes técnicos dificultan y segregan la participación y esta dificultad destaca la necesidad de instalar rendiciones de cuentas ante la ciudadanía en vez de discusiones técnicas.

Estas deficiencias en términos de datos, información y capacidades se ven exacerbadas por una colaboración y coordinación insuficiente entre gobiernos subnacionales y entre los países de la región. La falta de coordinación horizontal y vertical entre los distintos sectores e instituciones a escala urbana representa otra barrera importante al monitoreo del desarrollo urbano de la región. En general, se observan ciudades de América Latina y el Caribe con una estructura de gestión fragmentada y con



responsabilidades para la recopilación y gestión de datos e información dispersos entre varios niveles de gestión pública, junto con una falta de coordinación entre organismos multisectoriales de gestión urbana. Estos factores aumentan la ineficiencia en el uso de recursos humanos y técnicos, dificultando aún más los procesos de monitoreo y seguimiento.

En este sentido, hace falta una aproximación integrada a la recopilación de datos e información para identificar y aprovechar el potencial de múltiples sectores para la generación de información (como por ejemplo del sector privado y académico) y la formalización de iniciativas de recopilación de información que nacen de la sociedad civil. La región carece de marcos de monitoreo nacionales y subnacionales coherentes y coordinados que respondan ante las prioridades, capacidades y recursos disponibles de su contexto.

La rápida incorporación de las tecnologías digitales en el consumo privado tiene importantes implicancias en la recopilación de datos y presenta el potencial para optimizar la coordinación ciudadana entre y dentro de barrios, mejorando la calidad y relevancia de la información local. La integración de iniciativas de los gobiernos locales de sistemas de información estadística y geográfica de manera transparente tiene el potencial de mejorar la experiencia democrática urbana y contribuir a un monitoreo más efectivo del desarrollo urbano (CEPAL y ONU-Habitat, 2016a).

Existen algunos avances relacionados con las condiciones actuales de la información. ONU-Habitat ha desarrollado un Índice de Prosperidad de Ciudades (*City Prosperity Index* (CPI) en inglés), el cual nace como una alternativa para hacer seguimiento al impacto de las políticas y estratégicas públicas de desarrollo urbano desde una perspectiva multidimensional que considera aspectos económicos, sociales y ambientales y los conecta desde una perspectiva de análisis espacial y territorial integrado. El monitoreo de la implementación de la NAU podría beneficiarse de los avances del CPI en diferentes países y adaptarse a la realidad de cada país o ciudad.

Finalmente, la continuidad en los procesos de monitoreo está limitada por problemas de probidad en relación con los datos y por los cortos tiempos políticos y la frecuencia de cambio en los funcionarios públicos responsables de la gestión de datos e información. Ambos factores generan desconfianza y reducen la calidad y la utilidad de los datos producidos por el monitoreo, además de perjudicar la validez asignada a los procesos de monitoreo y sus resultados por parte la ciudadanía y los tomadores de decisión, aumentando así la brecha entre los datos y la información y los procesos de planificación y desarrollo urbano.

**Eje 6: Mecanismos de Monitoreo, Reporte y Examen**

*Objetivo estratégico* Robustecer las capacidades humanas, técnicas y financieras de cada sector para el seguimiento de avances hacia un desarrollo urbano sustentable y para el monitoreo, el reporte y examen de políticas, programas, planes y proyectos asociados.

*Alineación con los ODS*



	Objetivo	Componentes clave
Condiciones propicias para el monitoreo, reporte y	6.1 Establecer <b>sistemas coordinados y colaborativos de información estadística y geográfica</b> para medir y evaluar el desarrollo urbano	6.1.1 Diagnóstico y evaluación continua de datos e información disponible a nivel de ciudad con desagregación geográfica, que permita tomar decisiones técnicas en distintas escalas urbanas. 6.1.2 Recolección, manejo, análisis y reporte de información, transparente y accesible al público, con metodologías y protocolos definidos y disponibles al público, garantizando la veracidad de la información, y permitiendo procesos de aprendizaje para los sectores involucrados. 6.1.3 Sistemas flexibles y adaptables, con mecanismos de revisión continúa del sistema, y procesos de aprendizaje, con plazos definidos y que se adecuen a la disponibilidad de recursos, tecnologías, y capacidades a nivel local.

Características del marco de monitoreo, reporte y revisión		6.1.4	Formalización en la participación de los actores del gobierno subnacional, el sector privado, la sociedad civil, los residentes y organizaciones comunitarias, y otros actores relevantes a los procesos de recolección e interpretación de datos e información y en la revisión y actualización de metodologías aplicadas. Incorporación de tecnologías colaborativas y datos abiertos.	
		6.1.5	Alineación con estándares y recomendaciones internacionales para los sistemas de información, incluyendo el conjunto de indicadores de los ODS, incluyendo estándares de fuentes abiertas y que no representen un costo a los usuarios para acceder a datos públicos.	
		6.1.6	Incorporación de nuevas fuentes de datos e información y la integración de información con desagregación geográfica (big data y la aplicación de nuevas TIC).	
		6.1.7	Establecimiento de observatorios urbanos que generen data estadística y cartográfica para proveer información confiable y actualizada en la planificación urbana.	
		<i>6.1 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>4.7; 5.5; 10.2; 10.6; 11.3; 11.a; 16.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.8; 16.9; 16.10; 16.b; 17.6; 17.8; 17.9; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>
Características del marco de monitoreo, reporte y revisión	6.2	Generar <b>capacidades para la recopilación, manejo, análisis y difusión de la información</b> del desarrollo urbano	6.2.1	Diagnóstico de capacidades existentes y estrategias de capacitación revisadas y actualizadas regularmente de acuerdo a las necesidades urbanas y territoriales identificadas, incluyendo la perspectiva metropolitana.
			6.2.2	Capacidades para la recolección de información, la construcción de indicadores, el análisis de indicadores, su difusión y el reporte de los avances observados, de acuerdo con las recomendaciones estadísticas internacionales.
			6.2.3	Oficinas de estadísticas nacionales y subnacionales capaces de compilar información de alta calidad y geográficamente desagregada (con enfoque etario, de género, étnico-racial, lengua materna, salud y educación, entre otros).
			6.2.4	Alianzas entre gobiernos subnacionales y nacionales con otros actores para fomentar instancias de intercambio de experiencias y buenas prácticas, el aprendizaje entre pares y el reporte voluntario.
			6.2.5	Definición y cumplimiento de responsabilidades para la generación de datos e información desde múltiples sectores (sector público, sector privado, sociedad civil).
		<i>6.2 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>4.7; 5.b; 11.3; 11.a; 13.b; 16.6; 16.7; 16.9; 16.10; 17.6; 17.8; 17.9; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>
Características del marco de monitoreo, reporte y revisión	6.3	Definir un <b>marco de monitoreo</b> que responda ante las necesidades urbanas y territoriales para analizar y orientar el desarrollo urbano	6.3.1	Incorporación de definiciones, metodologías, estándares y recomendaciones internacionales para minimizar variaciones en la recopilación, interpretación y aplicación de datos, información e indicadores.
			6.3.2	Identificación y evaluación de mecanismos, institucionalidad, capacidades, plataformas y procesos existentes para el monitoreo del desarrollo urbano.
			6.3.3	Incorporación de nuevas metodologías y tecnologías para minimizar la carga de reporte puesta sobre las administraciones nacionales y subnacionales.
			6.3.4	Ciclos regulares de revisión y respuesta ante las brechas de implementación encontradas.
		<i>6.3 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 17.8; 17.18; 17.19</i>
	6.4	Establecer <b>roles y responsabilidades explícitas</b> para la recopilación, manejo, análisis y difusión de la información multi-actor y multinivel	6.4.1	Identificación de actores clave a todos los niveles de gestión.
		6.4.2	Estrategias activas para fortalecer el rol de actores de la sociedad civil.	
		6.4.3	Mecanismos de diálogo y cooperación entre sectores y niveles de gobernanza.	
		6.4.4	Explicitación de derechos a elegir, modificar, aplicar, revisar y entregar resultados.	
		6.4.5	Explicitación de roles y plazos de reporte.	
		6.4.6	Revisión periódica del cumplimiento de roles y responsabilidades.	
	<i>6.4 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>4.7; 5.5; 10.2; 10.6; 11.3; 16.5; 16.6; 16.7; 16.10; 16.b; 17.14; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>	

Características del marco de monitoreo, reporte y revisión	6.5	Establecer <b>mecanismos de coordinación de información estadística y geográfica</b> para la recopilación, gestión y análisis del desarrollo urbano	6.5.1	Procesos de recopilación de información coordinados horizontal y verticalmente.
			6.5.2	Flujos horizontales y verticales de información existente entre actores responsables por la recopilación, gestión y análisis de información.
			6.5.3	Diseminación de indicadores urbanos a través de sistemas en línea y la implementación de datos abiertos entre instituciones y sistemas distintos.
			6.5.4	Maximización de sinergias entre procesos de recopilación, gestión y análisis de información de distintos actores.
			6.5.5	Oficinas estadísticas nacionales y subnacionales con la capacidad y autonomía de coordinar y orientar actores de múltiples sectores y niveles.
		<i>6.5 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>16.6; 16.7; 16.10; 17.8; 17.9; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>
	6.6	Identificar y aplicar <b>un grupo de indicadores</b> del desarrollo urbano relevantes al contexto nacional y subnacional	6.6.1	Evaluación de indicadores y capacidad estadística existente al nivel nacional y subnacional.
			6.6.2	Definición de indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y medibles vinculados a los objetivos de desarrollo urbano sostenible y otros procesos estratégicos urbanos y territoriales.
			6.6.3	Identificación de indicadores que recojan la naturaleza integral y multisectorial del desarrollo urbano y que permitan identificar tendencias del desarrollo urbano y territorial, los cuales deben permitir la incorporación de indicadores relativos a la pobreza multidimensional y su manifestación particular en los asentamientos precarios.
			6.6.4	Definiciones claras de los indicadores seleccionados y de su computación para asegurar la coherencia y permitir comparaciones entre ciudades, a nivel regional y en la escala internacional.
		6.6.5	Alineación de los indicadores planteados por agendas globales; en particular, los indicadores propuestos para los ODS, incluyendo el CPI y las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París.	
	<i>6.6 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>8.4; 11.1; 11.3; 11.b; 12.1; 13.a; 13.b; 14.c; 15.1; 16.6; 16.7; 16.10; 17.16; 17.17; 17.18; 17.19</i>	
6.7	Establecer un <b>sistema de reporte para informar procesos de toma de decisión</b> nacionales y subnacionales	6.7.1	Instancias regulares con base legal para el reporte de los resultados de procesos de monitoreo y revisión.	
		6.7.2	Definición clara de criterios para la incorporación de los resultados de monitoreo en la toma de decisión para la gestión y planificación urbana.	
		6.7.3	Definición explícita de roles y responsabilidades para la presentación, discusión y recepción de resultados adicionales según sector, que reflejen una adaptación a las características y capacidades de diversos públicos de ciudadanos.	
		6.7.4	Instancias externas e internas de intercambio multisectorial para orientar el desarrollo urbano y nueva urbanización.	
		6.7.5	Resultados presentados al público general y fácilmente accesibles.	
		6.7.6	Espacios de diálogo entre los actores responsables de la recopilación de datos y los tomadores de decisión para revisar y afinar las metodologías de recopilación y su orientación.	
		6.7.7	Espacios para que los ciudadanos participen en el análisis de datos y para mejorar las plataformas en beneficio de las políticas públicas y el monitoreo.	
	<i>6.7 Alineación con las metas de los ODS</i>		<i>4.7; 5.5; 9.c; 16.5; 16.6; 16.7; 16.8; 16.10; 17.6; 17.7; 17.8; 17.9; 17.16; 17.18; 17.19</i>	

## **IV. Próximos pasos hacia la implementación y el monitoreo**

### **A. Programas de cooperación regional**

#### **1. Programa de Cooperación Regional para América Latina y el Caribe**

El Programa de Cooperación Regional para América Latina y el Caribe promoverá la implementación del PAR, orientando la respuesta de la CEPAL a las oportunidades y desafíos para lograr un desarrollo urbano sostenible e inclusivo. El programa servirá como el marco central para conectar y alinear iniciativas en curso y promover la cooperación al nivel regional, nacional, y subregional. Los elementos clave del programa son: cooperación técnica, el desarrollo de capacidades y generación de conocimiento, investigación y el desarrollo de conocimiento, implementación de políticas y alianzas para reforzar los compromisos estratégicos

El Programa de Cooperación Regional representará un medio importante para proporcionar orientación, coordinación, validación y visibilidad a los esfuerzos subregionales, nacionales y subnacionales para apoyar la implementación de la NAU. La producción continua de recomendaciones, documentos de planificación y otros productos de conocimiento y diálogos para apoyar y guiar los procesos de desarrollo respaldarán la identificación de sinergias entre las acciones en curso y las emergentes, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando el impacto de los socios clave del programa. Los actores nacionales y subnacionales también se beneficiarán de la participación en la construcción y expansión de la Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe, con acceso a datos consolidados, documentos y otra información relevante para la planificación urbana y procesos de desarrollo dentro de la región, así como el diálogo continuo y el intercambio de conocimiento entre los actores.

#### **2. Programa de Cooperación Subregional para el Caribe**

Los países caribeños enfrentan capacidades limitadas para responder a los desafíos críticos del sector urbano debido a la carencia de masa crítica y las economías de escala. Este contexto requiere un enfoque

subregional coordinado hacia el desarrollo sostenible e inclusivo. El Programa de Cooperación Subregional para el Caribe responderá a las solicitudes de los estados y territorios caribeños para apoyar la implementación de la NAU en la subregión, adaptando los elementos clave del Programa de Cooperación Regional al contexto, desafíos y oportunidades subregionales.

Más específicamente, el programa apoyará el desarrollo de capacidades para el diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y la evaluación de proyectos, programas y políticas para abordar los desafíos clave en el sector urbano y avanzar en la implementación de la NAU en el Caribe. El programa también buscará fortalecer los sistemas regionales de recopilación de datos y construcción de conocimiento con el fin de informar y orientar las políticas, programas, proyectos y otras iniciativas relevantes. Adicionalmente, apoyará aún más la implementación de la NAU en el Caribe, aprovechando fuentes de financiación existente y emergente para el desarrollo urbano sostenible y apoyando la priorización de temas urbanos clave dentro de la subregión, fortaleciendo alianzas y la alineación de iniciativas existentes y emergentes entre sectores y escalas; y fomentando compromisos a largo plazo para la colaboración.

## **B. Actores, roles y responsabilidades**

La implementación efectiva, eficiente y sustentable de la NAU en América Latina y el Caribe dependerá del compromiso de un conjunto actores en múltiples sectores y escalas de intervención. Será necesario destacar y explicitar las responsabilidades de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, las ONG, el sector académico, el sector privado, los bancos de desarrollo, otras instituciones de cooperación internacional, ONU-Habitat y otras agencias de las Naciones Unidas como actores clave en su implementación. Además, se reconoce la necesidad de construir y fortalecer redes de coordinación y aprendizaje entre los actores de diversos sectores y a distintos niveles como un elemento integral y transversal a los distintos ejes de acción del presente PAR. La región ya cuenta con un acervo significativo de conocimientos, experiencias y actores para el desarrollo urbano sostenible, lo cual ofrece oportunidades importantes para fortalecer procesos colectivos de aprendizaje, intercambio de conocimientos y mejores prácticas: y así esforzarse para obtener mejores resultados urbanos para todos hacia la implementación del PAR en América Latina y el Caribe, en sus niveles subregionales, nacionales y sobre todo para cada ciudad y/o asentamiento.

## **C. Planes de acción**

### **1. Planes de Acción Subregionales**

En este contexto, la elaboración de los Planes de Acción Subregionales busca responder ante los desafíos y oportunidades específicas de cada contexto sub-regional. Estos planes buscan realizar una revisión y análisis crítico de los contenidos del PAR, identificando los factores clave para el desarrollo sostenible y para la implementación de la NAU en cada subregión y nivel subregional para entregar una herramienta de planificación útil y con relevancia contextual a los gobiernos nacionales y subnacionales. Los planes de acción subregional establecen prioridades de acción en el corto, mediano y largo plazo, complementan el PAR con elementos y acciones específicas al contexto subregional y realizan un proceso de mapeo de actores para explicitar los roles y responsabilidades entre sectores y escalas de implementación.

## 2. Planes de Acción Nacionales

El desarrollo e implementación del PAR puede contemplar el desarrollo de marcos y planes de acción nacionales (PAN) como herramientas para establecer compromisos que permitan avanzar en el desarrollo urbano sostenible, próspero e inclusivo a nivel nacional y subnacional, reconociendo prioridades, capacidades y desafíos nacionales específicos. Al igual que el PAR, los planes nacionales fomentarán la coherencia y consistencia de políticas en todo el gobierno, así como, si se desarrollan dentro de un marco basado en evidencia, conducirán la entrega efectiva de los resultados de desarrollo a largo plazo. Los PAN deben enmarcarse en los planes nacionales de desarrollo urbano que ya se encuentran en desarrollo en muchos países de América Latina y el Caribe. Los PAN se han establecido firmemente como una respuesta de políticas públicas utilizada por los Estados para hacer frente a los retos particulares en áreas temáticas; tales como, son herramientas idóneas para la definición e implementación de los compromisos nacionales para la implementación de la NAU.

## 3. Planes de Ciudad

El papel de los Estados en el marco del PAR es ineludible como ente rector quien debe velar por los principios aquí planteados, regular de manera adecuada para alcanzar el bien común, y establecer y promover las condiciones necesarias para materializar la NAU dentro de la realidad de cada ciudad y/o territorio urbano. Este último debe considerarse como un Plan de Ciudad, el cual interprete la NAU y el PAR de acuerdo con las condiciones necesarias para un desarrollo urbano sostenible en su realidad y contexto. Debe articularse con el territorio nacional y subnacional y establecer condiciones para una integración interna en los espacios suburbanos del territorio urbano. Los Planes de Ciudad son parte sustantiva de la implementación de la NAU y el PAR en la región. Las ciudades, en conjunto con su ciudadanía, son los actores protagonistas en la construcción de ciudades más inclusivas, prosperas y resilientes en América Latina y el Caribe.

## D. Monitoreo y evaluación del Plan de Acción Regional

### 1. Plataforma Urbana y de Ciudades

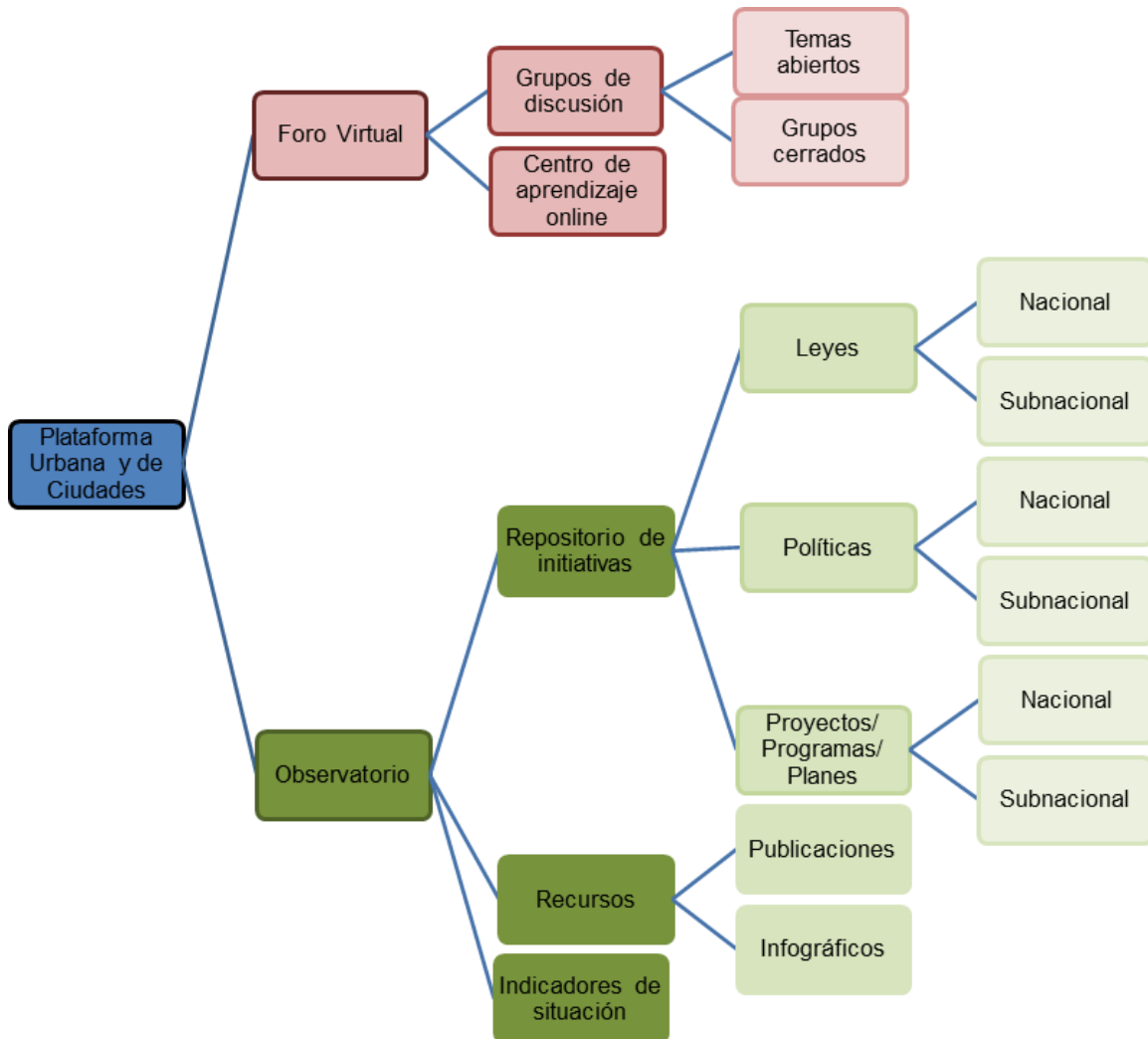
La propuesta de elaborar un observatorio regional en temas urbanos y de ciudades, surgió a partir de la Declaración de Asunción (2016), el acuerdo firmado en la XXV Asamblea General de MINURVI, y fue reafirmada en Habitat III y por medio de la Declaración de Buenos Aires (2017) durante la XXVI Asamblea General de MINURVI. Los integrantes de MINURVI se comprometieron a promover la construcción de un observatorio sobre temas de vivienda y desarrollo urbano, con el propósito de monitorear los avances en la implementación de las agendas de desarrollo urbano sostenible en América Latina y el Caribe.

En este contexto, y dada la gran necesidad de monitorear la implementación regional de estas agendas y de fortalecer capacidades de implementación, se propone la construcción de la “Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe” que servirá ambos propósitos. La coordinación de la Plataforma forma parte de la alianza estratégica de la CEPAL, ONU-HABITAT y MINURVI hacia la implementación regional de la NAU en América Latina y el Caribe, y el cumplimiento de la dimensión urbana de los ODS, en particular el ODS 11, asimismo, su proceso de elaboración convocará una mesa directiva de otros socios estratégicos, de actores y de grupos múltiples, tales como organizaciones internacionales, la academia, ONG, bancos de desarrollo y el sector privado.

El diagrama 1 muestra la estructura propuesta de la Plataforma, la cual tendrá dos componentes principales:

1. **El Foro Virtual:** para el análisis y discusión de dinámicas y procesos urbanos y territoriales en la región. Se sustentará en una agenda acordada de investigación, intercambio de ideas, experiencias y aprendizaje por parte de expertos, los tomadores de decisiones y las partes interesadas, para promover un fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales para la implementación de las agendas de desarrollo sostenible.
2. **El Observatorio:** para recopilar y visualizar información urbana y de ciudades tales como indicadores relevantes para el seguimiento de la implementación de la NAU y los ODS, ejemplos de buenas prácticas y análisis de marcos legales, políticas públicas, planes, programas y proyectos relevantes. El Observatorio buscará centralizar información y recursos relevantes para apoyar el desarrollo de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas en temas urbanos y territoriales.

**Diagrama 1**  
Estructura propuesta de la Plataforma Urbana y de Ciudades



Fuente: Elaboración propia

La Plataforma responderá ante la necesidad de recolectar y analizar información relacionada al desarrollo urbano y las áreas urbanas en la región y proporcionará a sus usuarios una herramienta objetiva para dar seguimiento a la implementación del PAR, la NAU, y la dimensión urbana de la Agenda 2030. La participación activa de los países miembros y sus ciudades en la recopilación y análisis de información será clave para asegurar que la Plataforma se mantenga actualizada y relevante.

Junto con dar seguimiento a la ejecución del PAR, la Plataforma apoyará la implementación de la misma, creando una herramienta de gran utilidad para mejorar las capacidades de implementación a nivel regional. La Plataforma prestará un espacio para compartir buenas prácticas a través del foro y el repositorio de iniciativas y facilitará el intercambio de experiencias e ideas con el fin de fortalecer capacidades subnacionales y nacionales a lo largo de la región para un desarrollo urbano sostenible. De esta manera se fomentará la cooperación Sur-Sur como mecanismo de aprendizaje horizontal en la región. Con este fin, se invitará a los actores interesados a compartir datos e iniciativas que estimen relevantes e importantes en la Plataforma.

El objetivo general de la Plataforma será presentar información proveniente tanto del nivel nacional como del nivel subnacional y de ciudades. Buscará proveer a sus usuarios con una herramienta de visualización de información a través de un interfaz amigable e interactivo. La información presentada en la Plataforma podrá ser de utilidad tanto para los tomadores de decisiones y formuladores de políticas, como para miembros de la academia y la sociedad civil. Servirá para alimentar la creación de políticas, planes, programas y proyectos, y para informar estudios académicos y mantener informados a los ciudadanos de la región. Además, a través de la Plataforma se promoverán agendas de investigación conjuntas y colaboración entre agencias internacionales, gobiernos nacionales, subnacionales, y otros actores, tales como los informes producidos con frecuencia por ONU-Habitat en colaboración con otras agencias de sistema de la ONU.

En su elaboración, la Plataforma buscará establecer sinergias con iniciativas relevantes, tanto del sistema de las Naciones Unidas como de los Estados Miembros y sus ciudades, aprovechando los numerosos observatorios urbanos y de ciudades ya existentes tales como los que forman parte de la red del Observatorio Urbano Global de ONU-Habitat y otras iniciativas de CAF, BID, OCDE, y el Banco Mundial, entre otros. A nivel analítico, serán importantes las metodologías y análisis de los informes del Estado de las Ciudades del mundo, la Muestra Nacional de Ciudades (National Sample of Cities) y la Iniciativa para la Prosperidad Urbana (CPI por sus siglas en inglés) de ONU-Habitat. Igualmente, se asignará consideración especial a los avances en el manejo de información por parte de las oficinas o institutos nacionales de estadística y a los observatorios sectoriales y temáticos que existen a nivel nacional y subnacional.

## 2. Seguimiento y examen

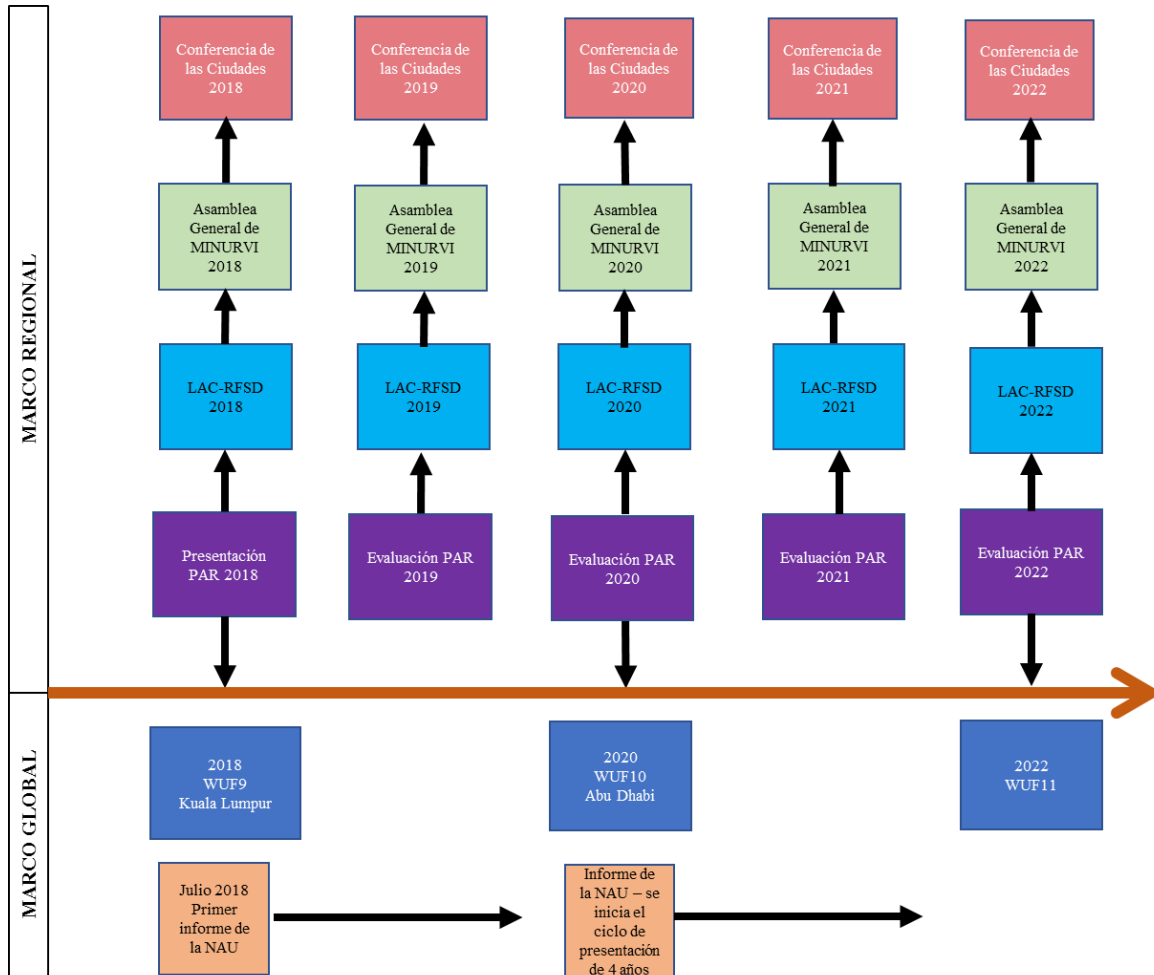
En los párrafos 166-168 de la NAU, se solicita la elaboración de un informe sobre los progresos realizados en la implementación de la NAU (Naciones Unidas, 2016a, pág. 46), lo cual se constituye como el hito clave para el seguimiento y monitoreo de la implementación de la NAU a escala global. El informe se entregará a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social cada cuatro años. Asimismo, se incorporará al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para “asegurar la coherencia, coordinación y los vínculos de colaboración con las actividades de seguimiento y examen de la Agenda 2030” (Naciones Unidas, 2016a, pág. 46). ONU-Habitat está a cargo de su preparación en estrecha colaboración con otras entidades del sistema de ONU (Naciones Unidas, 2016a, pág. 46), como la CEPAL en América Latina y el Caribe. Según la NAU, dicho informe se alimentará de las “aportaciones voluntarias de los países y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes” (Naciones Unidas, 2016a, pág. 46). El informe proporcionará un análisis cualitativo y cuantitativo en base a los avances realizados en la aplicación de la NAU y de los objetivos y metas de la Agenda 2030 relativos a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, a nivel nacional, subnacional y local (Naciones Unidas, 2016a, pág. 46).



Plataformas existentes, como el Foro Urbano Mundial, se utilizarán para sistematizar dichos aportes (Naciones Unidas, 2016a, pág. 46). El Foro Urbano Mundial, tiene lugar cada dos años y ofrece una plataforma global para el monitoreo, reporte y revisión regional de la NAU. Dentro de América Latina y el Caribe, la Conferencia de las Ciudades: Implementando la Nueva Agenda Urbana que coorganizó la CEPAL, ONU-Habitat y MINURVI, por primera vez en 2017, ofrece una instancia para presentar avances y dar seguimiento. La Conferencia de las Ciudades se constituyó en una plataforma regional clave que permite el dialogo y discusiones con una amplia gama de instituciones y actores multisectoriales. Asimismo, a esta instancia se suma el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (LAC RFSD), el mecanismo regional aprobado en el trigésimo sexto período de sesiones de CEPAL para el seguimiento y examen de la Agenda 2030 y los ODS, sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo, celebrado anualmente en la región, y la Asamblea General anual de MINURVI, como oportunidades adicionales para el seguimiento y examen continuo de la implementación regional de la NAU. En el diagrama 2 se indica la hoja de ruta propuesta para el seguimiento y examen regional.

Para ello, es imprescindible identificar a los actores clave de la región y trabajar en asociación con estos distintos grupos a distintos niveles. Todos estos actores son necesarios para desarrollar los ejes de acción del PAR y poder cumplir la NAU, influenciar en su implementación y conseguir los objetivos esperados a nivel país, ciudad y región. Establecer y afianzar estas alianzas estratégicas en la región tiene especial relevancia aprovechando el legado de Habitat III y la experiencia adquirida en su proceso preparatorio. Las contribuciones de los gobiernos sub-nacionales y locales, parlamentarios, grupos de mujeres y jóvenes, sociedad civil, academia, sector privado, sindicatos, grupos de profesionales, medios de comunicación, fundaciones y filantropía, organizaciones intergubernamentales y agencias y programas de las Naciones Unidas serán clave para el seguimiento y cumplimiento del PAR y podrán ser presentadas y aglutinadas en el Foro Urbano Mundial y consideradas como aportaciones para la elaboración del informe.

**Diagrama 2**  
**Hoja de ruta propuesta**



Fuente: Elaboración propia



## Bibliografía

- Angel.S y otros. (2016), *Atlas of Urban Expansion. The 2016 Edition Volume One: Areas and Densities*, NYU Urban Expansion Program at New York University/ONU-Habitat/Lincoln Institute of Land Policy.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2013), “Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda”, División de Vivienda y Desarrollo Urbano, octubre.
- \_\_\_\_\_ (2011), *Sostenibilidad urbana en América Latina y el Caribe*, Washington D.C.
- Blanco, A. G., N. Moreno, D. M. Vetter, and M. F. Vetter, (2016) “El potencial de la captura de plusvalías para la financiación de proyectos urbanos: consideraciones metodológicas y casos prácticos.”
- Boas, I., F. Biermann y N. Kanie (2016), “Cross-sectoral Strategies in Global Sustainability Governance: Towards a Nexus Approach”. *International Environmental Agreements* (16) 440-464.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017a) América Latina - Revisión 2017, CELADE - División de Población de la CEPAL (2017). Disponible: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>
- \_\_\_\_\_ (2017b), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, abril, Santiago de Chile (LC/G.2681/Rev.2).
- \_\_\_\_\_ (2017c), *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible*, marzo, Santiago de Chile (LC/PUB2017/6-P).
- \_\_\_\_\_ (2016a), Unidad de Información Pública, *CEPAL ofrece a Ministros de Vivienda apoyo para la implementación de la Nueva Agenda Urbana*. 19 octubre 2016, <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-ofrece-ministros-vivienda-apoyo-la-implementacion-la-nueva-agenda-urbana>
- \_\_\_\_\_ (2016b), *Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, julio, Santiago de Chile (LC/G.2660/ Rev.1).
- \_\_\_\_\_ (2015), *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe*, 2015, Pactos para la igualdad territorial, LC/W.671
- \_\_\_\_\_ (2014a), *Panorama Social de América Latina 2014*, diciembre, Santiago de Chile (LC/G.2635-P
- \_\_\_\_\_ (2014b), *Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible*; trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, Documentos de posición del período de sesiones de la CEPAL, abril, Santiago de Chile (LC/G.2586 (SES.35/3)).
- \_\_\_\_\_ (2014c), *La Brecha de Infraestructura económica y las inversiones en América Latina*. CEPAL: Santiago. (Boletín FAL n. 332, n. 4/2014).
- CEPAL y ONU-Habitat (2016a), *Informe Regional América Latina y el Caribe*. Presentado en HABITAT III, Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y Vivienda.

- CEPAL y ONU-Habitat (2016b), Ciudades sostenibles con igualdad en América Latina y el Caribe: Seis mensajes claves. Presentado en Habitat III.
- CEPAL y ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2016), *Sociedad, derechos y medio ambiente. Estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia*, noviembre, Santiago de Chile (LC/W.712).
- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) (2015), “Acuerdo de París” (FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1), 12 de diciembre.
- Coopman, A., y otros (2016), *Seeing the Whole: Implementing SDGs in an Integrated and Coherent Way*. Stakeholder Forum. London. UK.
- CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo) (2004), La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat, Publicación del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo CYTED, México, DF, [http://www.hic-al.org/documentos/libro\\_cyted.pdf](http://www.hic-al.org/documentos/libro_cyted.pdf).
- Engle, E., R. Fisher, A. Galetovic (2014) *Economía de Asociaciones Públicos-Privadas. Una Guía Básica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica México.
- Fernandes, E. y M.M. Maldonado Copello (2009), “El derecho y la política de suelo en América Latina: nuevos paradigmas y posibilidades de acción” en Smolka, M.O & Mullahy, L, (eds.), (2010) *Perspectivas urbanas, Temas críticos en políticas de suelo en América Latina*, Lincoln Institute of Land Policy <https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/perspectivas-urbanas-cd-full.pdf>.
- Fernandes, E. (2007), “Constructing the ‘Right to the City’ in Brazil”, *Social & Legal Studies* 2007, Vol. 16(2), 201-219.
- Fernández, V.P. (2012), “Participación Ciudadana en Diseño Urbano: promoviendo una ciudad más inclusiva”, *Revista de Urbanismo*, Universidad de Chile ISSN 0717-5051 <http://revistas.uchile.cl/index.php/RU/index>.
- HIC (Habitat International Coalition) (2010), “Ciudades para tod@s Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias, Santiago de Chile.
- Jordán, R., y F. Livert, F. (2016), Chapter 5: An old challenge and a new problem: Infrastructure planning in Latin America. In Balmin, R. (ed). *The geopolitics of cities, old challenges, new issues*. Ipea: Brasil
- Le Blanc, D. (2015), *Towards Integration at Last? The Sustainable Development Goals as a Network of Targets*. New York. United Nations Department of Economic and Social Affairs (UN-DESA) Working Paper No. 141.
- MGI (McKinsey Global Institute) (2011), *Building globally competitive cities: The key to Latin American growth*, August.
- MINURVI, CEPAL & ONU-Habitat (2016), *América Latina y el Caribe: Desafíos, dilemas y compromisos hacia una agenda urbana común*, Preparado para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III), octubre, Santiago de Chile (LC/W.716).
- Misselwitz, P. y J. Villanueva Salcedo (2015), "5. The Urban Dimension of the SDGs: Implication for the New Urban Agenda", *Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a successful New Urban Agenda*, Cities Alliance, Discussion paper #3. November 2015.
- Naciones Unidas (2016a), Resolución 71/256 Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016, Nueva Agenda Urbana (A/RES/71/256\*).
- \_\_\_\_\_ (2016b), Habitat III Documento de políticas 3: Políticas urbanas nacionales, 27 de julio 2016.
- \_\_\_\_\_ (2015a), “Battle for sustainable development will be won or lost in cities, Deputy Secretary-General tells Mayor’s Forum” [en línea] 9 de junio.
- \_\_\_\_\_ (2015b), Resolución 70/1 Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1).
- \_\_\_\_\_ (2015c), Temas Habitat III, 5. Normas urbanas y legislación (*Spanish*), 31 mayo 2015.
- \_\_\_\_\_ (2015d), Temas Habitat, 7 Finanzas municipales (*Spanish*), 31 mayo 2015.
- \_\_\_\_\_ (2015e), Resolución 69/313 Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015. Agenda de Acción de Addis Ababa de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) (A/RES/69/313).
- \_\_\_\_\_ (2014) *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision, Highlights* (ST/ESA/SER.A/352), Nueva York, Publicación de las Naciones Unidas, División de Población.

- \_\_\_\_\_ (2013), *A New Global Partnership: Eradicate Poverty and Transform Economies through Sustainable Development* [en línea] [https://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam\\_undf/HLP%20P2015%20Report.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/HLP%20P2015%20Report.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2012a), “Our struggle for global sustainability will be won or lost in cities,” says Secretary-General, at New York event” [en línea], 23 de abril.
- \_\_\_\_\_ (2012b), Resolución 67/209 Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2012. Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (Marco de Sendai) A/RES/67/209.
- \_\_\_\_\_ (2011), Resolución 66/207 Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011, Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). A/RES/66/207
- Nilsson, M., D. Griggs, M. Visbeck y C. Riegler (2016a), “A Draft Framework for Understanding SDG Interactions”. *International Council for Science (ICSU)*. Paris, France.
- Nilsson, M., D. Griggs y M. Visbeck. (2016b) “Map the Interactions between Sustainable Development Goals”. *Nature* (534) 320-322.
- OEA y PNUD (Organización de los Estados Americanos & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009), *La Democracia de Ciudadanía: una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina* Washington: OEA.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2017), *National Urban Policy in OECD Countries*, OECD Publishing, Paris, [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/the-state-of-national-urban-policy-in-oecd-countries\\_9789264271906-en#page3](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/the-state-of-national-urban-policy-in-oecd-countries_9789264271906-en#page3).
- \_\_\_\_\_ (2014), *Open Government in Latin America*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing.
- OCDE y ONU-Habitat (2017\* unpublished), *State of National Urban Policy*.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2016), *Panorama laboral, 2016 - América Latina y el Caribe*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2016. 136 p.
- ONU-Habitat (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2017), *Action Framework for Implementation of the New Urban Agenda*, April, Nairobi.
- \_\_\_\_\_ (2016a), *Linkages between the New Urban Agenda and the 2030 Agenda for Sustainable Development. Disponible a:* [https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2016/10/Linkages\\_Between\\_NUA\\_and\\_Agenda\\_2030\\_2016.pdf](https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2016/10/Linkages_Between_NUA_and_Agenda_2030_2016.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2016b), *Urbanization and Development: Emerging Issues. World Cities Report 2016*, Nairobi.
- \_\_\_\_\_ (2015), *International Guidelines on Urban and Territorial Planning: Towards a Compendium of Inspiring Practices*, Nairobi.
- \_\_\_\_\_ (2014a), *Global Urban Observatory*, <http://urbandata.unhabitat.org/>.
- \_\_\_\_\_ (2014b), “New Generation of National Urban Policies”, May, Nairobi.
- \_\_\_\_\_ (2013), *State of Women in Cities 2012-2013 - Gender and the Prosperity of Cities*, Nairobi.
- \_\_\_\_\_ (2012), *Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana*, Nairobi.
- ONU-Habitat y Cities Alliance (2014), “The Evolution of National Urban Policies: A Global Overview”, Nairobi.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2004), *Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* Buenos Aires: Alfaguara.
- Quenan, C. y S. Velut (2014), *Los desafíos del desarrollo en América Latina: Dinámicas socioeconómicas y políticas públicas*. Enero 2014. Institut des Amériques. Segunda edición. Corporación Francés, Francia.
- Smolka, M (2012), “Una nueva mirada a la recuperación de plusvalías en América Latina”, *Land Lines*, julio.
- Smolka, M. O. y L. Mullahy (2007), *Perspectivas urbanas: temas críticos en políticas de suelo en América Latina*. Cambridge [Mass.], Lincoln Institute of Land Policy.
- UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres *en español*) (2015), *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Naciones Unidas – Nueva York.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)